DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, jueves 9 de setiembre de 1993 - Nº 23881

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 703/993. Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a subdelegar en el Directorio General de la Secretaría atribuciones concernientes a la concesión de jubilaciones y pensiones civiles.
(1574)

Resolución 704/993. Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social a subdelegar en la Dirección General de Secretaría, atribuciones concernientes a resolución de recursos jerárquicos interpuestos por particulares.
(1575)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 728/993. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(1596)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 699/993. Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Malasia, en el departamento de Montevideo, (Uruguay)
(1543)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 384/993. Actualízase normalmente el monto de los saldos mínimos de las cuentas paralizadas a efectos de su versión al Tesoro Nacional.
(1569)

Resolución 729/993. Desígnase Director General de Rentas.
(1597)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 710/993. Desígnase Contra-Almirante en la Prefectura Naval y a Oficiales Superiores y Jefes en los destinos que se determinan.
(1580)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 386/993. Dictanse normas para los contribuyentes del Impuesto a la circulación de vehículos automotores terrestres que funcionan con motor gas oil que empadronan por primera vez.
(1570)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 383/993. Apruébanse los precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA LOS REGISTROS NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1986 Y LOS AÑOS COMPLETOS DE LOS AÑOS 1987, 1988 Y 1989

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Combustibles, Alcohol y Portland.
(1568)

Resolución (s/n). Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «MONTE CARLO» (etiqueta) Acta 236.618.
(1549)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 702/993. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa Industria Madedera del Norte S.A.
(1546).

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 727/993. Declárase de Interés Nacional, el V Encuentro del Saneamiento y del Medio Ambiente de los Países del MERCOSUR, a realizarse en Montevideo.
(1595)

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 703/993. Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a subdelegar en el Directorio General de la Secretaría atribuciones concernientes a la concesión de jubilaciones y pensiones civiles.
(1574)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 31 de agosto de 1993.

Visto: Lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968;

Resultando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) de la mencionada resolución el referido Poder ha delegado lo concerniente a las jubilaciones y pensiones civiles;

II) Que el numeral 3º de la aludida resolución dispone que, las atribuciones delegadas no pueden ser, a su vez, objeto de delegación;

Considerando: Que razones de buena administración aconsejan a modificar las delegaciones referidas, autorizando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a subdelegar en el Director General de Secretaría las resoluciones relativas a las jubilaciones y pensiones civiles;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º) Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social a subdelegar en el Director General de Secretaría las atribuciones concernientes a la concesión de jubilaciones y pensiones civiles, delegadas por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de fecha 6 de junio de 1968.

2º) El Ministro de Trabajo y Seguridad Social enviará, a la Secretaría de la Presidencia de la República dentro de las cuarenta y ocho horas copia de las resoluciones adoptadas en ejercicio de las atribuciones delegadas.

3º) Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - GUSTAVO CERSOSIMO - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

---o---

Resolución 704/993. Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social a subdelegar en la Dirección General de Secretaría, atribuciones concernientes a resolución de recursos jerárquicos interpuestos por particulares.
(1575)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 31 de agosto de 1993

Visto: Lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/868 de 6 de junio de 1968;

Resultando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el literal a) del artículo 1º de la misma, el Poder Ejecutivo ha delegado en los Ministros del ramo o en quienes hagan sus veces las atribuciones concernientes a los recursos jerárquicos interpuestos contra decisiones adoptadas por las dependencias o servicios

de los Ministerios;

II) Que el numeral 3º de la aludida resolución dispone que las atribuciones delegadas no pueden ser, a su vez, objeto de delegación;

Considerando: Que razones de buena administración aconsejan modificar la resolución referida, en el sentido de autorizar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social a subdelegar en la Dirección General de Secretaría, la resolución de los recursos jerárquicos interpuestos contra las resoluciones adoptadas por las dependencias o servicios de esa Secretaría de Estado, que no hayan sido dictadas por dicha Dirección General, por las que se imponen sanciones a los particulares, hasta determinado monto;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social a subdelegar en la Dirección General de Secretaría las atribuciones delegadas por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68, de 6 de junio de 1968, concernientes a la resolución de los recursos jerárquicos interpuestos por los particulares contra las resoluciones adoptadas por las dependencias o servicios de esa Secretaría de Estado, qe no hayan sido dictadas por dicha Dirección General, que impongan sanciones de multa de hasta 500 U.R. (quinientas Unidades Reajustables) al valor de la U.R. de la fecha del acto recurrido.

2º) El Ministro de Trabajo y Seguridad Social enviará, a la Secretaría de la Presidencia de la República dentro de las cuarenta y ocho horas de adoptada, copia de la resolución por la que haya dispuesto la subdelegación a que lo faculta el numeral anterior.

3º) Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - GUSTAVO CERSOSIMO - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 728/993. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(1596)

Presidencia de la República

Montevideo, 27 de agosto de 1993.

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería Ec. Eduardo Ache, habrá de trasladarse al exterior.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de agosto de 1993.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarse un sustituto temporal por el período que dure su ausencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del 28 de agosto de 1993 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Cersósimo.

2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 699/993. Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Malasia, en el departamento de Montevideo, (Uruguay)
(1543)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 24 de agosto de 1993.

Visto: la nota de la Embajada de Malasia Nº 2.93 de fecha 9 de junio de 1993, en la que comunica que es Intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Distrito en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo del territorio de la República;

Considerando: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de Malasia, en el sentido indicado;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de Malasia en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - SERGIO ABREU.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 384/993. Actualízase normalmente el monto de los saldos mínimos de las cuentas paralizadas a efectos de su versión al Tesoro Nacional.
(1569)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 31 de agosto de 1993

Visto: lo dispuesto por el artículo 78º del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21º del Decreto-Ley Nº 14.754 de 5 de enero de 1978.

Considerando: I) que según lo establecido en el Inciso final de la citada disposición el Poder Ejecutivo está facultado para actualizar normalmente el monto de los saldos mínimos de las cuentas paralizadas, a efectos de su versión

al Tesoro Nacional.

II) que para fijar dicho monto, debe tomarse en cuenta el índice de los precios del consumo (costo de vida) que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

III) que desde el 1º de setiembre de 1990 al 31 de diciembre de 1992, el incremento de dicho índice fue de 290,70 por ciento y el monto fijado por el Decreto Nº 269/991 de 22 de mayo de 1991, fue de $ 9,82 (pesos uruguayos nueve con 82/100) por lo que el monto mínimo a aplicar en esta oportunidad, será de $ 38,39 (pesos uruguayos treinta y ocho con 39/100).

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjase en la suma de $ 38,39 (pesos uruguayos treinta y ocho con 39/100) el monto a que se refiere el artículo 78º del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21º del Decreto-Ley Nº 14.754 de 5 de enero de 1978.

Art. 2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - SERGIO ABREU - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - GUSTAVO CERSOSIMO - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - ANTONIO MANUEL ROMAY

---o---

Resolución 729/993. Desígnase Director General de Rentas. (1597)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1 de setiembre de 1993.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas.

Atento: a lo establecido en el Inciso 4º del artículo 60º de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145º de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Director General de Rentas, al Doctor José Carlos Bordolli.

2º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 710/993. Desígnase Contra-Almirante en la Prefectura Naval y a Oficiales Superiores y Jefes en los destinos que se determinan. (1580)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de agosto de 1993.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1ro. del literal A del artículo 80 y artículo 84 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1ero.- Desígnase al señor Contra-Almirante don Raúl Risso en la Prefectura Nacional Naval, como Prefecto.

2do.- Desígnanse a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:
EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
EN LA SEGUNDA DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
-Al señor Capitán de Fragata (CG) don Juan González, como Jefe de Departamento.
EN LA TERCERA DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
-Al señor Capitán de Navío (CG) don Víctor Sanzone, como Jefe.
EN EL COMANDO DE LA FLOTA
En el Estado Mayor:
-Al señor Capitán de Navío (CG) don Mario Oliva, como Jefe.
-Al señor Capitán de Navío (CIME) don Ariel Ressia, como Asesor.
- A los señores Capitanes de Fragata (CG) don Rubens Romanelli, don Horacio Sassi y don Alejandro Laborde, como Jefes de División.
-Al señor Capitan de Corbeta (CP) don Edgardo Raissignier, como Jefe de Departamento.
EN LAS FUERZAS DE MAR
-Al señor Capitán de Navío (CG) don Antonio Bugna, como Comandante.
En el Estado Mayor:
-Al señor Capitán de Fragata (CG) don Nelson Olivera, como Jefe. -A los señores Capitán de Fragata (CG) don Alvaro Aldecosea y Capitanes de Corbeta (CG) don Gustavo Tebot, don José Bermúdez y don Enzo Baudo, como Jefes de División.
EN EL CUERPO DE FUSILEROS NAVALES
-Al señor Capitan de Fragata (CG) don Alberto Lombardi, como 2do. Comandante.
EN LA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL
-Al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Nosel, como Director.
-Al señor Capitán de Navío (CIME) don Rogelio Viurrarena, como Asesor.
EN EL DEPARTAMENTO DE CASCOS, SEGURIDAD Y MAQUINAS:
-Al señor Capitán de Navío (CIME) don Ruben Bresque, como Jefe.
EN EL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA:
-Al señor Capitán de Fragata (CG) don Yamandú Albornoz, como 2do Jefe.
EN EL SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES:
-Al señor Capitán de Corbeta (CAA) don José Nicolón, como Jefe de Departamento.
EN EL SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA:
-A los señores Capitanes de Fragata (CIME) don Miguel Santos y don Jorge Etchemendy, como Jefes de Departamento
EN EL SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA Y METEOROLOGIA DE LA ARMADA:
-Al señor Capitán de Fragata (CG) don Ricardo Dupont, como Jefe de Departamento.
EN LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL
-Al señor Capitán de Navío (CP) don José Albeleira.
EN EL ESTADO MAYOR DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL:
-Al señor Capitán de Navío (CP) don Walter Farías, como Jefe.
-Al señor Capitán de Fragata (CP) don Enrique Sacramento, como Jefe de Departamento.
-Al señor Capitán de Corbeta (CP) don Orestes Vázquez, como Jefe de División.
EN LA PREFECTURA DEL PUERTO DE LA PALOMA:
-Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Héctor Cabanas, como Prefecto.
EN LA PREFECTURA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO:
-Al señor Capitán de Navío (CG) don Alberto Braida, como Prefecto.
En LA DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE
En la Comisión Técnica:
-A los señores Capitanes de Navío (CIME) don Martín Thomasset y don Miguel Martínez, como Inspectores de Cascos y Máquinas.
-Al señor Capitán de Navío (CP) don Heber Sorribas, como Inspector de Seguridad y Navegación.
EN LA UNIDAD DE APOYO

-Al señor Capitán de Fragata (CP) don Uruguay Sánchez, como Jefe.
EN LA JEFATURA DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL RIO DE LA PLATA
-Al señor Capitán de Navío (CP) don Washington Lasa, como Jefe.

3ro.- Desígnanse sin perjuicio de sus actuales destinos, a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes que a continuación se mencionan:
EN LA BASE NAVAL SECUNDARIA DEL LITORAL OESTE
-Al señor Capitán de Navío (CG) don Eduardo Laffitte, como Jefe.
EN EL COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
-En la Dirección de Seguridad Aeronaval
-Al señor Capitán de Corbeta (CG) don Gastón Bianchi, como Director.
EN LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL
-Al señor Capitán de Navío (CG) don Walter Franco, como Asesor.
EN LA DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE
En la Comisión Técnica
-Al señor Capitán de Navío (CIME) don Fernando Antoniello, como Inspector de Seguridad y Navegación.

4to.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese - **LACALLE HERRERA** - DANIEL H. MARTINS -

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 386/993. Dictanse normas para los contribuyentes del Impuesto a la circulación de vehículos automotores terrestres que funcionan con motor gas oil que empadronan por primera vez.
(1570)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 31 de agosto de 1993.

Visto: La solicitud de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el sentido de establecer un prorrateo en el monto del Impuesto a la circulación de vehículos automotores terrestres que funcionan con motor a gas-oil, para aquellos contribuyentes que empadronan su vehículo cero kilómetro por primera vez.

Considerando: Que en la situación descripta, por elementales razones de justicia tributaria, resulta pertinente disponer que el monto del Impuesto se divida en duodécimos y el contribuyente abone tantos duodécimos como meses del año circule incluyendo aquél en el que se empadrona.

Atento: A lo expuesto y lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Dispónese que para los contribuyentes del Impuesto a la circulación de vehículos automotores terrestres que funcionan con motor a gas oil que empadronan por primera vez su vehículo cero kilómetro, el monto de dicho tributo se dividirá en duodécimos, debiendo abonar tantos duodécimos como meses circule con el vehículo, incluyendo aquél en el que se empadrona el vehículo.

Art. 2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 383/993. Apruébanse los precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
(1568)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de agosto de 1993.

Visto: Que la ANCAP por Oficio de fecha 27 de agosto, solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan;

Considerando: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio;

Atento: A lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f) del Art. 3º) de la Ley Nº 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por la Ley Nº 15.312 del 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º) Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 1º de setiembre de 1993 para los alcoholes y bebidas que elabora ANCAP, que se detallan a continuación:

a) BEBIDAS

Caña 40º, bot. 1/1 lt.	$ 7,94
Grappa 38º, bot. 1/1 lt.	$ 9.83
Espinillar 43º, bot. 1/1 lt.	$ 13.32
Ron 47,5º, bot 1/1 lt.	$ 13,60

Estos valores no incluyen el Impuesto específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán en factura
Los precios fijados incluyen el valor del envase.
Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta
Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) ALCOHOLES POTABLES

Vínico 75º, por litro	$ 20,27
Rectificado 95º, por litro	$ 5,73
Extrafino 95º, por litro	$ 9,02
Vínico Añejado 60º, por litro	$ 17,86

Los precios son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.
Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.
En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.
Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el IVA que se cargarán en la factura.

c) ALCOHOLES DE FARMACIA

Farmacia 95º, bot 1 lito	$ 8,33
Eucaliptado 70º, bot 1 litro	$ 6,18

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el IVA, que se cargarán en factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Eucaliptado 70º, por litro	$ 4,38
Desnaturalizado 87º, por litro	$ 4,34
Desnaturalizado 95º, por litro	$3,81
Industria Gráfica 95º, por litro-	$ 3,63

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el IVA que se cargarán en la factura.
Estos precios son para productos entregados a granel o envases de ás de 25 litros de capacidad.
Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) VARIOS

Alcohol Absoluto 100º, por litro	$ 16,81
Alcohol Metílico por litro	$ 4,68
Alcohol Metílico Hidratado por litro	$ 2,51

Los precios de estos productos no incluyen el IVA que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.
Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.
Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - EDUAR-

DO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución (s/n). Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «MONTE CARLO» (etiqueta) Acta 236.618.
(1549)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de agosto de 1993

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma R.J. Reynolds Tobacco Company contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de mayo de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la maca «MONTE CARLO» (Etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de junio de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada trae aparejada la confundibilidad respecto a la prerregistrada «MONTE CARLO», dada la naturaleza de los productos que se pretenden distinguir y a la asociación ideológica existente entre los mismos;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 3º de la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1993, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «MONTE CARLO» (Etiqueta) Acta Nº 236.618, formulada por R.J. Reynolds Tabacco Company, de U.S.A., para «cigarrillos» de la Clase Int. 34 s/d.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 702/993. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa Industria Madedera del Norte S.A.
(1546).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 24 de agosto de 1993.

Visto: El planteo realizado por el Sindicato de la Madera y Afines en nombre **de un sector de trabajadores de la empresa «Industria Madedera del Norte S.A.»** (INMANOSA)

Resultando: I) que se solicita una nueva extensión del plazo del Seguro Por Desempleo para 22 trabajadores de la citada empresa, amparados a ese Seguro desde el 1/2/93;

II) que ante el cierre definitivo de la empresa, los trabajadores han impulsado la creación de una Cooperativa de Producción Obrera, con el acuerdo de la Dirección de la empresa y el asesoramiento integral de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay.

Considerando: I) que el proyecto supone el mantenimiento de la fuente de trabajo de un sector importante de trabajadores de la zona de Bella Unión;

II) que los estudios de factibilidad realizados, avalan la viabilidad del emprendimiento proyectado, por lo que resulta conveniente otorgar la prórroga solicitada.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase por el plazo de 30 días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro Por Desempleo, a los 22 trabajadores de la empresa Industria Madedera del Norte S.A. a que se refiere el Resultando I de esta Resolución.

2º) Comuníquese, publíquese. - **LACALLE HERRERA** - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 727/993. Declárase de Interés Nacional, el V Encuentro del Saneamiento y del Medio Ambiente de los Países del MERCOSUR, a realizarse en Montevideo.
(1595)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 31 de agosto de 1993.

Visto: el V Encuentro del Saneamiento y del Medio Ambiente de los Países del MERCOSUR, organizado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a celebrarse en Montevideo durante los días 26 y 27 de agosto de 1993;

Resultando: I) que el referido encuentro se inscribe en lo resuelto en el «IV Encuentro del Saneamiento y Medio Ambiente de los Países del MERCOSUR», llevado a cabo en Asunción del Paraguay;

II) que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, ha preparado como principal documento a tratar, el denominado: «La estructura preliminar de la Organización del Saneamiento Básico en los países del MERCOSUR»;

Considerando: que resulta de particular importancia para el Gobierno de la República, constituirse en anfitrión de la Reunión de referencia, por tratarse de un evento de especial relevancia para la región;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional el V Encuentro del Saneamiento y del Medio Ambiente de los Países del MERCOSUR, a realizarse en Montevideo, durante los días 26 y 27 de agosto de 1993.

2º. Comuníquese a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. **LACALLE HERRERA** - MANUEL ANTONIO ROMAY - SERGIO ABREU.



23:881

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA GRACIA o GRACIANA GUZZO, (Ficha 206/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33189 Set 02- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VELICHKO o VELISCO IVANOFF STAMENOFF ANTOVA (Ficha S-178/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32940 Ago 31- v Set 13

PIREZ RECUERO, JUAN CARLOS (Ficha S-541/92).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33057 Ago 31- v Set 13

GIOVANNI o JUAN TRENTIN DE VIDO y GIUSEPPINA o JOSEFINA ZANCO CANZIAN, (Ficha S 194/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33079 Set 06- v Set 17

JUAN GABINO LETTIERES, (Ficha S-250/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33087 Set 01- v Set 14

MOISES BARMAIMON DANON, (Ficha S-266/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33203 Set 02- v Set 15

ROMA JULIA GATTI DELLA VALLE, (Ficha S 283/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33216 Set 02- v Set 15

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (1354))

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 6,00

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 14,30
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 82,20
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 9,60
Edicto de matrimonio .... $ 42,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 432,00
Con reparto a domicilio .... $ 540,00
Reparto al interior (agencia) $ 486,00
Exterior .... $ 1.080,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 5,30
Atrasados .... $ 7,30
De más de 15 días .... $ 8,80
De más de un año .... $ 17,60
Fotocopias la página .... $ 3,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

ACOSTA ECHEVERRY, MARIA ANGELICA, (Ficha S-193/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33311 Set 03- v Set 16

ELSA MARGARITA PEDROSO VALADAO o VALADON, (Ficha S/257/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33535 Set 06- v Set 17

JULIA HERMINDA o JULIA ERMINDA DELGADO AGNESE, (Ficha S-256/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33582 Set 07- v Set 20

ENRIQUE ALBERTO NOGUEIRA LARRALDE, (Ficha S 301/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33584 Set 07- v Set 20

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA FERRARI PERDOMO, (Ficha S/288/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32742 Ago 30- v Set 10

BENITO MANUEL MACHO BECERRIL, (Ficha S/305/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32766 Ago 30- v Set 10

OSVALDO ALBERTO COLATTO, (Ficha 168/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32816 Ago 30- v Set 10

ANIBAL RAMON OJEDA CAETANO, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33296 Set 02- v Set 15

SANTOS BASILIDES CURBELO, (Ficha S/289/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33614 Set 07- v Set 20

MANUEL NICOLAS CAPOBIANCO MOYANO, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 40,00 10/pub 33616 Set 07- v Set 20

ADELINA DOMINGUEZ FERREIRA, (Ficha S/326/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33758 Set 08- v Set 21

MARIA INMACULADA de LOURDES CADENAS FERNANDEZ, (Ficha S/319/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33896 Set 08- v Set 21

TERCER TURNO

SOTELO VARELA JOSE MARIA, (Ficha 292/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32595 Ago 27- v Set 09

ALVAREZ FRAGA, HECTOR ALBERTO, (Ficha 250/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32727 Ago 30- v Set 10

JOSEFA ALVAREZ, (Ficha 46/93).
Montevideo, marzo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32779 Ago 30- v Set 10

ELVIRA LUCILA VALDEZ SOTO, (Ficha 188/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32792 Ago 30- v Set 10

ADAN VAZQUEZ, CLARA ISABEL (Ficha F 45/1986).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32954 Ago 31- v Set 13

FELISANO LISTE AMOR, (Ficha F 297/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33170 Set 01- v Set 14

ANTONIA BILLONE MANGONI, (Ficha 255/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33320 Set 03- v Set 16

HECTOR REY AREOSA, (Ficha 259/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33400 Set 06- v Set 17

FRANCISCO JAVIER SANGUINETTI GANDOLFO, (Ficha F/332/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33737 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

ISABEL IBAÑEZ TRICOT, (Ficha 28/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32591 Ago 27- v Set 09

PEDRO TULIO CORNEJO, (Ficha 301/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graciuzo Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32735 Ago 30- v Set 10

CARMEN MIGUEZ IGLESIAS (Ficha 295/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32925 Ago 31- v Set 13

FLOR MARIA PAZ DE ALANO y DIOMEDES ALANO LEMES, (Ficha 311/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33171 Set 01- v Set 14

PIERRE o PEDRO ARAMBURU IRIGARAY, (Ficha 276/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33190 Set 02- v Set 15

SORIA DE LOS SANTOS RAUL y SORIA GONZALEZ RAUL, (Ficha 24/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33368 Set 03- v Set 16

QUINTO TURNO

ZULMA MABEL MARTINEZ TREMESANI DE ALBERTI, (Expediente Ficha 491/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32571 Ago 27- v Set 09

MARIO ORESTES u ORESTE CASSOU RIVERO, (Ficha F 178/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32731 Ago 30- v Set 10

OMAR IBARGOYEN PAIVA, (Ficha 277/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32814 Ago 30- v Set 10

ARTURO HECTOR BOULLOSA ELLALOUF, (Ficha 243/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32815 Ago 30- v Set 10

EDUARDO AMBROSIO TRAIBEL e HILDA FANNY PEDRAZA, (Ficha F 618/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33059 Ago 31- v Set 13

ARMANDO GARDI VERDICCHIO, (Ficha 226/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33060 Ago 31- v Set 13

BOAN MARIA FLOR o MARIA FLORA, (Ficha 318-93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33376 Set 03- v Set 16

GARCIA ESCOBAR VENANCIO HUGO, (Ficha F 307/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33423 Set 06- v Set 17

ANDREA FONTANOT GONICH, (Ficha 348/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33756 Set 08- v Set 21

OTILIO FRANCISCO OLIVERA GUTIERREZ, (Ficha 276/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33875 Set 08- v Set 21

SEXTO TURNO

RUPERTA ELVIRA DE LA CRUZ CUELLO o DE LA CRUZ CUELLO, (Ficha 191/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32644 Ago 30- v Set 10

LUIS ODDONE BRIOZZO, (Ficha 237/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32732 Ago 30- v Set 10

JUAN CARLOS SCARSI SARRIEGUI, (Ficha 255/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32791 Ago 30- v Set 10

RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA (Ficha 155/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33058 Ago 31- v Set 13

DALMIRO JAURES MAÑAY CASTRO, (Ficha 228/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub. 33217 Set 02- v Set 15

MARIA ESTHERLINDA o ESTERLINDA BRITOS DIAZ, (Ficha 251/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub. 33275 Set 02- v Set 15

FRANCISCO DRAGO FARIDONE, (Ficha 246/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33779 Set 08- v Set 21

SEPTIMO TURNO

MARTIN MARTINEZ VASQUEZ y TERESA FRECHOU de MARTINEZ VASQUEZ, (Ficha S 253/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33061 Ago 31- v Set 13

JOSE SCAFFIDI RICARDE o RICCHARDI, (Ficha S 311/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33153 Set 01- v Set 14

LUCAS LUCAS, OLGA, (Ficha S/308/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33191 Set 02- v Set 15

EGIDIO FACCHIN CECCON, (Ficha S/262/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33456 Set 06- v Set 17

HILARIO ROSSINI LUNATTI, (Ficha S/285/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33558 Set 06- v Set 17

OCTAVO TURNO

FRANCISCO SAMSA BEBER o VEVER y FILOMENA GNAZZO PETRAGLIA DE SAMSA, (Ficha S-229/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33272 Set 02- v Set 15

TORRES SANTA MARTA CARLOS MARIA y SIANO MARFIA ANGELA, (Ficha S 226/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33422 Set 06- v Set 17

CARLOS o KALOUSD BAMBOUKLIAN o BAMBOULKHIAN o BAMBUKLIAN, (Ficha S-260/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33552 Set 06- v Set 17

PAULO SOSA CABRERA, (Ficha S-56/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33565 Set 06- v Set 17

NOVENO TURNO

ADELA ROMA ZANELLI DE BABUGLIA, (Ficha S/216/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32594 Ago 27- v Set 09

ISOLINA RUIBAL GARCIA, (Ficha S/272/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32741 Ago 30- v Set 10

HAYDEE MARIXE DE RAMOS, (Ficha S/316/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33089 Set 01- v Set 14

TERESA HETTIE VERGA ZALDIVAR, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33169 Set 01- v Set 14

ORESTES MODES NORI GIANOLI, (Ficha S/286/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33278 Set 02- v Set 15

ALFREDO GUILLERMO ABISAB PELAYO, (Ficha S/297/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33883 Set 08- v Set 21

DECIMO TURNO

MARIA ENRIQUETA PEREIRA NUÑEZ PIÑEIRO, (Ficha 224/93).
Montevideo, julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32780 Ago 30- v Set 10

JOSE ALEJANDRO ABELENDA TAURIÑO, (Ficha F 263/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32793 Ago 30- v Set 10

RAMON HERMOGENES SILVA ROCHA (Ficha 255/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32930 Ago 31- v Set 13

RUFINO FIDEL MEDINA AREVALO (Ficha F/225 año 1993).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33049 Ago 31- v Set 13

CESAR SILVOSO PLACERES, (Ficha F 196/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33192 Set 02- v Set 15

CLELIA DALILIA PIERRI FERREIRA o CLELIA DALILIA PIERRI FERREIRA GOMEZ, (Ficha F/294/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33215 Set 02- v Set 15

CESAR PINTO CASAS, (Ficha 297/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33310 Set 03- v Set 16

MASSAFERRO PIRRI, ZULMA AMERICA, (Ficha F-108/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33538 Set 06- v Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA RIBEIRO o RIVEIRO o RIBERO o RIVERO de ELENA y MARIO ELENA SOLARO, (Ficha A/108/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32764 Ago 30- v Set 10

ALEJO REYES (Ficha A 5/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32939 Ago 31- v Set 13

ISABEL MARIA TURCIO BONIFACIO, (Ficha A/249/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33455 Set 06- v Set 17

RIBES BRAVO, JUAN CARLOS, (Ficha 235/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33559 Set 06- v Set 17

NICOMEDES CABRERA GUEDES y MARIA AMALIA MORENO, (Ficha 164/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33740 Set 07- v Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO JOSLING HOLLAND, (Ficha 293/93).
Montevideo, 14 de agosto de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32736 Ago 30- v Set 10

MANUEL GARCIA VARELA, (Ficha A 244/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32817 Ago 30- v Set 10

MARIA CARMEN CASTIGLIONI BONOMI, (Ficha 38/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33048 Ago 31- v Set 13

ORFILIA MONTEMURRO DE FARRO (Ficha 256/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33051 Ago 31- v Set 13

INES TERESITA TORENA NAVONE, (Ficha S No. 159/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33194 Set 02- v Set 15

JOAQUIN VIGO TOJA, (Ficha 135/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33308 Set 03- v Set 16

MARGARITA OTERO o MARGARITA OTERO DE ELENIZ, (Ficha Z/399/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33458 Set 06- v Set 17

LUIS GUILLERMO BATTISTONI SPINELLI, (Ficha 270/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33530 Set 06- v Set 17

JOSE FERRIN DIAZ, (Ficha A 240/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33554 Set 06- v Set 17

YOLI MARGOT CABRERA y ABDON VIOJO, (Ficha Z/369/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33555 Set 06- v Set 17

JEANNETTE o JUANITA KHATCHERIAN APIKIAN, (Ficha A/643/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33736 Set 07- v Set 20

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN EDISON SEOANE MORGADE, (Ficha 278/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32643 Ago 30- v Set 10

ALBERICO SUAREZ CASTRO, (Ficha 169/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32669 Ago 30- v Set 10

PANTALEON TRINIDAD, (Ficha 303/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33274 Set 02- v Set 15

MARIA EMILIA DE ARRASCAETA ROVIRA y RUBEN TABO FABRO, (Ficha 276/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33277 Set 02- v Set 15

GUILLERMO CARLOS ACQUARONE ZAMORA, (Ficha 258/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33309 Set 03- v Set 16

FRANCISCO SALVADOR MASTROLONARDO CARBONE, (Ficha 633/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33327 Set 03- v Set 16

MARTHA CONCEPCION RAMON DE SORRENTI, (Ficha 220/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33459 Set 06- v Set 17

JULIO CESAR DOBE o DOBE MERGLEN o

MERGLEM, (Ficha 287/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33534 Set 06- v Set 17

DOMINGO VIETTI, (Ficha 260/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33881 Set 08- v Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO CARNOTA MINGUEZ, (Ficha S/249/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32739 Ago 30- v Set 10

MARIA PETRONA ESTEVEZ FOGLIANI o FOGLIAN o FOGLIANO (Ficha S/199/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33062 Ago 31- v Set 13

JOSE MARIA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha S-297/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33295 Set 02- v Set 15

LUIZ GATTI FERRI y EMILIA RECOUSO LEMA, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33378 Set 03- v Set 16

MARIA EMMA PANIZZA CARRADORI, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33421 Set 06- v Set 17

CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA, (Ficha S/267/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33498 Set 06- v Set 17

FERREIRO IRAOLA, MARTHA MARGARITA, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33874 Set 08- v Set 21

SANSONE MAROTTI o MAROTTO ENRIQUE, (Ficha S/262/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33876 Set 08- v Set 21

NELLY CESAREA POLLERO DIAZ, (Ficha S 289/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33884 Set 08- v Set 21

WELLINGTON FERRARI GOLIA, (Ficha S/302/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33908 Set 08- v Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

ISMAEL SUAREZ ROMERO, (Ficha A 11/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32734 Ago 30- v Set 10

MARIA LAURA FELIPA MUÑOZ BAÑOS o MARIA LAURA MUÑOZ o MUÑOZ BAÑOS, (Ficha A 275/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32738 Ago 30- v Set 10

MARIA AMALIA CHURRUT VILLAR, (Ficha A 294/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33151 Set 01- v Set 14

ALBINO FELIX DORELIS DIRVELYTE, (Ficha A 249/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33478 Set 06- v Set 17

NICOLAS o NICOLA TROCCOLI PACELLI o PACCELLI y CARMELA GRANITI o GRANITO SCARPITI o SCARPATTO o SCARPATO, (Ficha A/247/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33553 Set 06- v Set 17

PAULO JUVEN OJEDA de LOS SANTOS, (Ficha A 278/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33556 Set 06- v Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

FELIPE DIEGO SOBA OVIEDO, (Ficha A 292/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33401 Set 06- v Set 17

ROMILDA o ROMILDA NATALIA ANDREA GAMBARO DELLA VALLE, (Ficha A 296/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33532 Set 06- v Set 17

CARLOS MARCELO ARDRIZZO ROMANELLI, (Ficha A 319/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33536 Set 06- v Set 17

DOMINGO CARRAU LLANES y ROSA ALONZO MEZZANO o MESSANO o MEZANO de CARRAU, (Ficha A 325/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33759 Set 08- v Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MACEGUI FERNANDEZ, (Ficha A 121/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32592 Ago 27- v Set 09

ITALIA STERPINI BARICI, (Ficha A 281/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32767 Ago 30- v Set 10

HORTENSIA MAÑE GARZON, (Ficha A 374/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32781 Ago 30- v Set 10

CASIMIRO PADIN GOMEZ, (Ficha A 292/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33152 Set 01- v Set 14

MANUEL REBOIRAS SOMOZA, (Ficha A 270/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33377 Set 03- v Set 16

DOLORES GOMEZ de DIOS o DIOS, (Ficha A 117/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33573 Set 07- v Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA MARIA ANGELERO LANZ, (Ficha A 281/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32733 Ago 30- v Set 10

BENJAMIN BERRIEL y BIBIANA NUÑEZ y BENJAMIN, LUCIO ALBERTO, JUVENAL VALERIO y JACINTO CONRADO BIRRIEL NUÑEZ, (Ficha A 278/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32737 Ago 30- v Set 10

CARMEN CURE o CURES FARIÑA, (Ficha A 262/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32904 Ago 30- v Set 10

JULIO NICOLAS FREIRE REVUELTA (Ficha A 276/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32941 Ago 31- v Set 13

LUCAS ERNESTO MONTANO CERISOLA (Ficha A 108/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33056 Ago 31- v Set 13

JOSE ABAL SANTOS, (Ficha A 302/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33537 Set 06- v Set 17

FLAUDIANO VALENTTE PRATTO, (Ficha A 299/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33572 Set 07- v Set 20

TEOFELA o TEOFILA FELICIANA BERON, (Ficha A 175/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33575 Set 07- v Set 20

BERTA RUBINSTEIN TOW, (Ficha A 284/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33718 Set 07- v Set 20

JACOBO ZIDARIC KLEMEN, (Ficha A 176/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Ad-

junta.
01) $ 240,00 10/pub 33885 Set 08- v Set 21

DECIMONOVENO TURNO

PANTALEON AMARILLO ZAMIT (Ficha A 232/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33050 Ago 31- v Set 13

RAUL NUÑEZ CASALES, (Ficha A 327/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, A
01) $ 240,00 10/pub 33193 Set 02- v Set 15

BALTASAR AIRES, (Ficha A 322/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33202 Set 02- v Set 15

FEDERICO GERMAN LANGENHIN VAUCHER, (Ficha A 153/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33260 Set 02- v Set 15

ERNESTO PEDRO FEDERICO SUSI, (Ficha A 304/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33276 Set 02- v Set 15

EUGENIO RUBEN DOMINECHE, (Ficha A 314/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33294 Set 02- v Set 15

SARA BEATRIZ RODRIGUEZ XIMENEZ, (Ficha A 303/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33531 Set 06- v Set 17

DINA DIBER DIBER y SALOMON BLUMSTEIN SALZBERG, (Ficha A 309/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33576 Set 07- v Set 20

MARIA VILLASUS SEA, (Ficha A 274/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33583 Set 07- v Set 20

RAUL CASTRO ARIAS, (Ficha A 308/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33717 Set 07- v Set 20

GUMERSINDA ENRIQUETA BENTANCUR CAMACHO y de GENOVEVA CORINA BENTANCUR CAMACHO, (Ficha A 312/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33749 Set 08- v Set 21

VIGESIMO TURNO

LUIS ALFREDO MERCHIORLI FOGLINO, (Ficha A 152/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32670 Ago 30- v Set 10

DELIA FERRARI, (Ficha A 161/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32717 Ago 30- v Set 10

JOSE MARIA MALDONADO, (Ficha A 229/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32903 Ago 30- v Set 10

ADOLI CABRAL GALLERO (Ficha A 242/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32953 Ago 31- v Set 13

GREGORIO AARON ALTMANN o ALTMAN MULLER, (Ficha A 284/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33088 Set 01- v Set 14

EVARISTO CESPEDES ETCHEGARAY, (Ficha A 305/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33273 Set 02- v Set 15

BENJAMIN DE ROSE CARNEVALE y JUANA IRIGOYEN GALEAZZI, (Ficha A 567/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc, María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33533 Set 06- v Set 17

ROLANDO ANTONIO LENTINI CATERINO, (Ficha A 117/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33574 Set 07- v Set 20

JULIO HUBERTO CASTRO IRIARTE, (Ficha A 220/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33733 Set 07- v Set 20

ERCILIA FERREIRA o FERREYRA PEREYRA (Ficha A 512/92).
Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53306 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DORA SCHWEISHEIMER ROSEMBERG de BUSTIN, (Ficha S/324/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32601 Ago 27- v Set 09

NAON DICKSTEIN GOLDBERG, (Ficha S/312/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32671 Ago 30- v Set 10

EMILIO MARTINEZ SURRACO, (Ficha S/271/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32728 Ago 30- v Set 10

EDELFRIDA ROBAINA VAZ, (Ficha S/323/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32905 Ago 30- v Set 10

SERRANO o SERRANO FERNANDEZ de SANTARSIERI, CARMEN (Ficha S/311/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32924 Ago 31- v Set 13

NELLY SARA LABORDE COSTAS, (Ficha S/237/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33188 Set 02- v Set 15

IRIGOYEN GALEAZZI IDA AIDA, (Ficha S/220/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33354 Set 03- v Set 16

LUIS EDUARDO FROSTE, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33738 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IDA GUAYTA GRASSI (Ficha S/255/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32923 Ago 31- v Set 13

JOAQUIN ESPASANDIN FERNANDEZ y MARIA ELENA CASTRO FERNANDEZ (Ficha S/201/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33064 Ago 31- v Set 13

MARIA DEL CARMEN BRUNO CHIACCHIO (Ficha S/261/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33065 Ago 31- v Set 13

ELSA RENEE ROSSI CORTI y ENRIQUE BERNARDO KLEIMAN (Ficha S/284/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33073 Ago 31- v Set 13

ROMUALDO EUSTAQUIO RUEDA (Ficha S 182/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33075 Ago 31- v Set 13

GENEROSO RAMILO PUENTE y FERNANDA DIAZ GARCIA, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33480 Set 06- v Set 17

MARY CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha S/308/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33748 Set 08- v Set 21

JUAN CRUZ HERNANDEZ MARTA, (Ficha S/311/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33757 Set 08- v Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSEFA ANSELMO DE ZITO, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32593 Ago 27- v Set 09

ROSA HOSANNA TASCHDJIAN KOLUKIZIAN, (Ficha S/341/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33218 Set 02- v Set 15

JOSE BOLIVAR CABO SESINI, (Ficha S/264/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33280 Set 02- v Set 15

RAQUEL MACEDO IZZI, (Ficha S/329/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33307 Set 03- v Set 16

MIGUEL GARCIA REY, (Ficha S/489/91).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33747 Set 08- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO TRIGO MASTANDREA, (Ficha S/317/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33074 Ago 31- v Set 13

ISABEL PEDEMONTE REYES, (Ficha S/310/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33571 Set 07- v Set 20

EUGENIO CABRERA ALEMAN, (Ficha S/244/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33739 Set 07- v Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ELIDA GAROFALO, (Ficha S/296/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33312 Set 03- v Set 16

DILMA ZENI ATAIDES MACHADO y ALFREDO ROSANO PIREZ, (Ficha S/208/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33319 Set 03- v Set 16

ELIDA GLADYS BONIFACIO ROSAS, (Ficha S/307/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33403 Set 06- v Set 17

HORACI CUELLO LIMA, (Ficha S/623/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33499 Set 06- v Set 17

DORA MARGARITA GARCE GARCIA, (Ficha S/68/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33617 Set 07- v Set 20

FELIPE LORENZO ENRIQUE o ENRIQUEZ y MARIA REMEDIOS ALONSO ALONSO, (Ficha S 639/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33719 Set 07- v Set 20

CARLOS JOSE GIRINO ARIZAGA, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33897 Set 08- v Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR HUGO CANTI MININI (Ficha S/51/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32942 Ago 31- v Set 13

EDUARDO PRIMITIVO FAUSTO SILVA y SEVERINO MAURO FAUSTO SILVA (Ficha S 316/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33063 Ago 31- v Set 13

MAMERTA MARIA AIDA RODRIGUEZ ABRIL (Ficha S/204/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33076 Ago 31- v Set 13

VICENTE MUYA o MUIA BARILARO, (Ficha S 298/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33084 Set 01- v Set 14

JORGE FERMIN MESA BRIOSSO, (Ficha S/305/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33402 Set 06- v Set 17

FRANCISCO VUKOVICH o VUKOVIC SKUPUJAK, (Ficha S 355/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33877 Set 08- v Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA CANNIZZARO CANNIZZARO de COLMAN, (Ficha S/221/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32743 Ago 30- v Set 10

MANUEL COTO DELGADO, (Ficha S/196/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33080 Set 01- v Set 14

WALTER HUGO DEVEROS o DEVERAS CASTET, (Ficha S/223/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33172 Set 01- v Set 14

ANDRES GIACHINO DESIDERIO, (Ficha S/343/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33281 Set 02- v Set 15

JOSE LUIS DANTE CANDEAU FRUGONI y ECILDA RAMA RODRIGUEZ, (Ficha S/321/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33306 Set 03- v Set 16

FEDERICA BLAU WEISZ DE FEUER, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33457 Set 06- v Set 17

LUIS MARIA MOREIRA ALCANTARA, (Ficha S/529/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33734 Set 07- v Set 20

ELIAS MILEV o MILEF, (Ficha S/310/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33882 Set 08- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO SOLSONA DEL RIO, (Ficha S/297/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32645 Ago 30- v Set 10

JOSE GARCIA VIDAL, (Ficha S/253/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32740 Ago 30- v Set 10

RAMON RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32744 Ago 30- v Set 10

ABED SARAVIA SANTOS y ROSA GATTO o ROSA MAGDALENA GATTO, (Ficha S/280/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32782 Ago 30- v Set 10

MARIA MERCEDES ZITO CABRAL DE CASANOVA, (Ficha S/283/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32818 Ago 30- v Set 10

SARA GOMEZ DA CUNHA, (Ficha S/260/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32906 Ago 30- v Set 10

JUAN CALABRESE PARCOLA y MARIA ROSA CATALDO DE GIOVANNI, (Ficha S/195/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33220 Set 02- v Set 15

CASILDA y MARIA EUFRACIA COSTA RODRIGUEZ y TOMAS MARAULI SCHEURICH o SCHAURICH, (Ficha S/299/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33427 Set 06- v Set 17

CARMELO ALBERTO COSTA, (Ficha S/276/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33615 Set 07- v Set 20

MANUEL ADRIANO NADAL TAURIELLE e ISABEL EMILIA IARDINO LAVEZZO, (Ficha S/301/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33780 Set 08- v Set 21

LUIS ALBERTO VILLAR VIGNONE, (Ficha S/326/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33898 Set 08- v Set 21

ROQUE DIAZ, (Ficha S/318/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33899 Set 08- v Set 21

VIGESIMONOVENO

EMILIO RANZONE RUSSI y JUSTINA CASAL SPINEL o ESPINEL, (Ficha S/296/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32765 Ago 30- v Set 10

GONZALO FREIRE DIAZ, (Ficha S 198/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32819 Ago 30- v Set 10

OSCAR NOEL LAUREIRO, (Ficha S 782/91).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33018 Ago 31- v Set 13

GREGORIO MICELI PORCELLI y ANNUNZIATA o ANNUNZIADA PUGLIESE CALELLO, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33279 Set 02- v Set 15

DE TRIGESIMO TURNO

SOFIA MOSCO, (Ficha S/234/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32590 Ago 27- v Set 09

RAUL ERNESTO CARDOZO PINTO, (Ficha 223/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33219 Set 02- v Set 15

MARIA OLGA RODRIGUEZ GOROSTIZA, (Ficha 354/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33230 Set 02- v Set 15

BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI, (Ficha 331/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33732 Set 07- v Set 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE GAMINARA, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33880 Set 08- v Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

AVELINA LEYES DE LOS SANTOS DE LOPEZ, (Ficha B/109/93).
Artigas, 6 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32673 Ago 30- v Set 10

NELLY MARQUEZ DOS SANTOS, (Ficha B/116/93).
Artigas, 11 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32674 Ago 30- v Set 10

DANIEL PEDRO CUETO POLTO, (Ficha B/106/93).
Artigas, 11 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32683 Ago 30- v Set 10

MARGARITA DIAZ DOS SANTOS, (Ficha B/112/93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32684 Ago 30- v Set 10

SERAFIN LEMOS, (Ficha B/111/93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33111 Set 01- v Set 14

NARULA PEDROZO y DAYDES DOS SANTOS, (Ficha B/190/92).
Artigas, 1 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33641 Set 07- v Set 20

JESUS NAZARENO PIRIZ MELO, (Ficha B/118bis/93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33642 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUZMANA SILVA DE TOLEDO. (Ficha B/43/1991).
Bella Unión, 14 de agosto de 1991.
Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33337 Set 03- v Set 16

ALBA ELENA BALBIANI FIGUEIRA, (Ficha B 35/93).
Bella Unión, 19 de agosto de 1993.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33493 Set 06- v Set 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MAGDALENA CALO COITIÑO o GOITIÑO de MARTIRENA (Ficha V 210/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32729 Ago 30- v Set 10

MARIA ROSA PASTORINO GANDINI (Ficha V 122/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33006 Ago 31- v Set 13

JESUS RIOSARES MACHIN RODRIGUEZ (Ficha V 129/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33007 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

REPETTO OSCAR PLACIDO (Ficha B 355/93)..
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32986 Ago 31- v Set 13

OLVA VIRGINIA BACHIN o BACCINO CARBONE, (Ficha B 113/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32987 Ago 31- v Set 13

MARGARITA FARIAS TABAREZ, (Ficha B 407/93).
Las Piedras, 17 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32990 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

JUAN PRESA (Ficha B 408/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32988 Ago 31- v Set 13

ANTONIA FRANCES MARTINEZ, (Ficha B 452/93).
Las Piedras, 17 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32989 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

NIEVES AGAPITO ESPINO CABRERA, (Ficha A/1765/1992).
Pando, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32693 Ago 30- v Set 10

MARIA LILIA FERNANDEZ ROCHA, (Ficha A/923/1993).
Pando, 30 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33037 Ago 31- v Set 13

MARIA ELVIRA HERNANDEZ ESCALIA o ESCAGLIA o SCAGLIA, (Ficha A/1113/1993).
Pando, 17 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33038 Ago 31- v Set 13

ALBERICO EVORA (Ficha A/661/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33039 Ago 31- v Set 13

CELESTINA GUILLERMA DE LA LLANA CABRERA, (Ficha A/935/1993).
Pando, 29 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33183 Set 01- v Set 14

IRMA RENEE RETTA DIAZ DE BELSTERLI, (Ficha 1135/A/1993).
Pando, 19 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33814 Set 08- v Set 21

PEDRO GUALBERTO HERNANDEZ MARRERO, (Ficha A/1131/1993).
Pando, 18 de agosto de 1993.
Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33816 Set 08- v Set 21

NORMA MARIA DEI - CAS ROCCATAGLIATA, (Ficha A/789/1993).
Pando, 16 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33820 Set 08- v Set 21

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA FERREIRA o FERREIRA PEREZ, (Ficha 570/A/1993).
Pando, 25 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32692 Ago 30- v Set 10

ANA RAMONA MARTIN GONZALEZ, (Ficha A/970/1993).
Pando, 4 de agosto de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33815 Set 08- v Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA ESTHER GABRIELA RECLADE o RECALDE o MARIA ESTHER RECALDE o MARIA ESTHER RECABLO o MARIA ESTHER GABRIELA RICANDE, (Ficha 119/93).
Melo, 25 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32630 Ago 30- v Set 10

SATURNO SOUZA OLIVERA, (Ficha 141/93).
Melo, 29 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32636 Ago 30- v Set 10

RAMON ANGEL LOPEZ SOLARES, (Ficha 134/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32637 Ago 30- v Set 10

JORGE CONTREIRAS LEON, (Ficha 155/93).
Melo, 16 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33703 Set 07- v Set 20

VARALLA LLANOS ARY JULIA, (Ficha 151/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33706 Set 07- v Set 20

VALENTIN SILVA DEL PINO, (Ficha 161/93).
Melo, 19 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33710 Set 07- v Set 20

NELSIA BASILIDES SOSA GONZALEZ, (Ficha 160/93).
Melo, 19 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33714 Set 07- v Set 20

MARIA ILDA SOSA FERREIRA, (Ficha 162/93).
Melo, 19 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33715 Set 07- v Set 20

DE CUARTO TURNO

ORLANDO RAEL GUTIERREZ, (Ficha 111/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32629 Ago 30- v Set 10

ANGEL DEMARCO GARCIA, (Ficha B 92/93).
Melo, 28 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32638 Ago 30- v Set 10

LINO PAULINO BATALLA ROLDAN, (Ficha 108/93).
Melo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33705 Set 07- v Set 20

JUAN ORLANDO FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 121/93).
Melo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33709 Set 07- v Set 20

SANTA PERPETUA PIREZ MACHADO, (Ficha 122/93).
Melo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33711 Set 07- v Set 20

EULALIO MIÑO ACEVEDO, (Ficha 87/93).
Melo, 17 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33712 Set 07- v Set 20

OSVALDO OSORIO TARONCO, (Ficha 62/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 33724 Set 07- v Set 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RAMONA REYNA BADELL DE IBARRA, (Ficha B/147/93).
Colonia, 16 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33438 Set 06- v Set 17

RICARDO DE LA FUENTE REJA, (Ficha B/195/93).
Colonia, 20 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33439 Set 06- v Set 17

LUCIANO LINO ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha B/191/93).
Colonia, 20 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33440 Set 06- v Set 17

JOSE SOLERI FONTANELLA y DOLORES MAZET RIVERO, (Ficha B/203/93).
Colonia, 30 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33853 Set 08- v Set 21

ROLANDO SEGUNDO CAMPUGIANI BANCHERO, (Ficha B/199/93).
Colonia, 30 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33854 Set 08- v Set 21

RICARDO ESTEBAN BAROLIN BERNARDI, (Ficha B/205/93).
Colonia, 30 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33855 Set 08- v Set 21

EVARISTA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/193/93).
Colonia, 20 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33856 Set 08- v Set 21

NELLY RENEE BAROLIN RIVOIR DE MONDON, (Ficha B/201/93).
Colonia, 30 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33857 Set 08- v Set 21

JOAQUINA TEODORA VEGA CUADRADO DE ALBERNAZ, (Ficha B/189/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33858 Set 08- v Set 21

AMEGLIA JUANA REYNAUD COSTABEL, (Ficha B/183/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33859 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

FRANCISCO NICOMEDES SOUTO GONZALEZ, (Ficha 319/F/84).
Carmelo, 15 de octubre de 1987.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33840 Set 08- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

MARIA MATILDE o MARIA MATILDE HERMENEGILDA SANJURJO MONTANER, (Ficha 190/B/93).
Carmelo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33131 Set 01- v Set 14

IRIS ALBA SANGUINETTI GANDOLFO, (Ficha 153/B/93).
Carmelo, 28 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33132 Set 01- v Set 14

NILDA IRIS QUINTANA REYES, (Ficha 197/B/93).
Carmelo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33837 Set 08- v Set 21

LEDIO CELSO GUARAGLIA DONATI o DONATTI, MARIA LUISA DONATI o DONATTI STEFANE y de PEDRO ALFREDO GUARAGLIA BURONE, (Ficha 181/B/93).
Carmelo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33838 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

GRISELDA o CRISELDA ANA GFELLER DE MARTINEZ, (Ficha B 136/93).
Rosario, 4 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32847 Ago 30- v Set 10

SEBASTIAN IRINEO o IRENEO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha B 132/93).
Rosario, 28 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32848 Ago 30- v Set 10

LUISA ADELA RöSLI GFELLER, (Ficha B 115/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 32849 Ago 30- v Set 10

JUAN PEDRO BONJOUR NEGRIN, (Ficha B 130/93).
Rosario, 28 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32850 Ago 30- v Set 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUSTO AMUEDO GUERRERO GARCIA.
Durazno, 19 de agosto de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33126 Set 01- v Set 14

ANTONIO TORIBIO DEAGOSTO MOUCHON o D'AGOSTO MAUCCIONE, (Ficha B 164/93).
Durazno, 17 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33595 Set 07- v Set 20

ALICIA ALVAREZ BORGHI DE DEVITTA y DIANA ELENA DEVITTA ALVAREZ, (Ficha B 208/993).
Durazno, 30 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33596 Set 07- v Set 20

ALBORADA FRANCO y CARLOS FRANCO, (Ficha B 158/993).
Durazno, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33597 Set 07- v Set 20

TERCER TURNO

LEONEL EDGARDO SANCHEZ GONZALEZ (Ficha B 25/93).
Durazno, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32943 Ago 31- v Set 13

ELBIO o ELVIO DUARTE LOPEZ, (Ficha B 117/93).
Durazno, 26 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33125 Set 01- v Set 14

TOMASA ROSADO DE GIRONA o TOMASA ROSADO COLMAN DE GIRONA, (Ficha B 137/93).
Durazno, 17 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33129 Set 01- v Set 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FLORENTINO ROJAS CAMILO o ROJA CAMILO, (Ficha B/34/93).
(Auxiliado de Pobreza).
Trinidad, 10 de junio de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53271 Ago 30- v Set 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANIDAPE o ANIDAPE BARBITTA HECTOR, (Ficha B 30/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 200,00 10/pub 30630 Ago 27- v Set 09

ROMEO HERMINIO SCALABRINO, (Ficha B 150/1993).
Florida, 17 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 32624 Ago 30- v Set 10

TERCER TURNO

JULIO GERARDO ALESANDRE GOMEZ y NIEVES GOMEZ LOPEZ, (Ficha B 254/1992).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32622 Ago 30- v Set 10

ROBERTO y MARIA EUGENIA SCITTI IGLESIAS, (Ficha B 224/1993).
Florida, 2 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32623 Ago 30- v Set 10

LUIS ANGEL LARROCA OLIVERA, (Ficha B 171/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32625 Ago 30- v Set 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HERMOGENES AMARO SILVERA y MARIA CELESTE DIAZ ROQUE, (Ficha 118/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32685 Ago 30- v Set 10

DANIEL AROLDO CORREA BENAVENTE, (Ficha 40/93).
Minas, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32686 Ago 30- v Set 10

RAMONA CURBELO VEGA, (Ficha 54/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32687 Ago 30- v Set 10

JUSTINO PIO CARABAJAL LARROSA y DOLORES DIAZ o DIAS PAZ, (Ficha B 174/93).
Minas, 30 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32688 Ago 30- v Set 10

JUSTO MARIA LAPORTA FAGUAGA, (Ficha-B/190/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sencion de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33841 Set 08- v Set 21

FERNANDO DUMAS CORREA PARADA, (Ficha B/189/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sencion de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33842 Set 08- v Set 21

PEDRO ZUASNABAR LUPI, (Ficha 218/92).
Minas, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33843 Set 08- v Set 21

PLACIDO JUAN HARMANN LANZA o HARTMAM LANZA, (Ficha B/180/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sencion de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33844 Set 08- v Set 21

PAULA GONZALEZ PEREZ, (Ficha 148/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33845 Set 08- v Set 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMELIA MUHAFRA MINIAN, (Ficha 233/93).
Maldonado, 28 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33356 Set 03- v Set 16

JOSE FELICIANO AMADOR GONZALEZ, (Ficha 299/93).
Maldonado, 22 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33430 Set 06- v Set 17

ISRAEL JACINTO ROJAS CLAVIJO, (Ficha 235/93).
Maldonado, 4 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33431 Set 06- v Set 17

FRANCISCO VEGA, (Ficha 327/93).
Maldonado, 11 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33824 Set 08- v Set 21

TERCER TURNO

DOMINGO CIRIACO COYTO ETCHEVERRIA (Ficha 322/93).
Maldonado, 11 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32983 Ago 31- v Set 13

CARLOS JULIO CONDES AANGELOTTI, (Ficha 286/93).
Maldonado, 30 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33432 Set 06- v Set 17

MARIETA o MARIA IRENE o MARIETA IRENE CLAVERO DE LEON.
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33433 Set 06- v Set 17

LIDIA PRAXEDES DE LOS SANTOS, (Ficha 288/93).
Maldonado, 2 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33435 Set 06- v Set 17

HORACIO ADOLFO GUTIERREZ, (Ficha 302/93).
Maldonado, 30 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33436 Set 06- v Set 17

ALEJANDRO VICTORIO HUNTER ANCHORENA, (Ficha 316/93).
Maldonado, 3 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33450 Set 06- v Set 17

DIAMANTINO DE ABREU ALVEZ o DIAMANTINO DE ABREU ALVES o DIAMANTINO ALVES DE ABREU o DEAMANTINO o DIAMANTINO ALVES DE ABREU o DIAMANTINO D'ABREU o ABREU; y EMILIA ALVES DE CAMPOS DE ABREU o EMILIA ALVES de CAMPOS de DE ABREU, (Ficha B-310/93).
Maldonado, 10 de agosto de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33452 Set 06- v Set 17

MARIA ANTONIA MIRANDA PRUDENTE, (Ficha 326/93).
Maldonado, 29 de julio de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

01) $ 240,00 10/pub 33825 Set 08- v Set 21

JULIO CESAR URQUIOLA RAMIREZ, (Ficha 156/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33826 Set 08- v Set 21

DE SEXTO TURNO

NELIDA PUÑALES PEREIRA, (Ficha 219/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33823 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. (Ficha: 315/93).
Maldonado, 03 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33434 Set 06- v Set 17

BARBOZA PASCAL, AMADO CAYETANO; DOS SANTOS PEREIRA o DE LOS SANTOS PEREIRA, MARIA.
(Ficha: 321/93).
Maldonado, 03 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33451 Set 06- v Set 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "MARQUEZ QUEIJO, JORGE OSVALDO.- INCAPACIDAD.- ficha letra B. Nº 51/1992" se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad JORGE OSVALDO MARQUEZ QUEIJO, designándose Curador del mismo al señor Juan Angel Márquez Fiorelli. Fray Bentos, 17 de Agosto de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32839 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIO WASHINGTON RAUL LONG BUSQUIAZO, (Ficha B/25/993).
Young, 30 de julio de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32702 Ago 30- v Set 10

DELFIN PATRICIO GRAU VEGA, (Ficha B/27/993).
Young, 12 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32703 Ago 30- v Set 10

SEVERO AUXILIADOR ARELLANO FARIAS, (Ficha B-26/993).
Young, 9 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32704 Ago 30- v Set 10

AMANCIO DA COSTA ROSANO, (Ficha B/28/1993).
Young, 31 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33661 Set 07- v Set 20

JUANA MARIA SOSA, (Ficha B/24/992).
Young, 20 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33662 Set 07- v Set 20

BLANCA MINETTO BATTAGLIA, (Ficha B/23/993).
Young, 20 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33663 Set 07- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ERICO VEGA ALVEZ, (Ficha B/128/1993).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32982 Ago 31- v Set 13

IRONDINA DA COSTA FAGUNDEZ (Ficha B/126/93).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32996 Ago 31- v Set 13

JUAN RICARDO OLIVEIRA MARTINEZ, (Ficha B/117/1993).
Rivera, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33626 Set 07- v Set 20

DELIA MARIA SAMBARINO MULATTIERI, (Ficha B/92/1993).
Rivera, 15 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33627 Set 07- v Set 20

EMILIANO SOUZA DUTRA y EROTILDE CUSTODIO DE DUTRA o EROTILDE CUSTODIO NUÑEZ, (Ficha B/134/1993).
Rivera, 31 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33667 Set 07- v Set 20

LEONCIA TECHERA o TEJERA DE CUELLO, (Ficha B/120/1993).
Rivera, 09 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33869 Set 08- v Set 21

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER FERNANDEZ DE BERON, (Ficha B 102/93).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32997 Ago 31- v Set 13

ENRIQUETA RENE MAURIN BOTTARO, (Ficha B 104/93).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33628 Set 07- v Set 20

CIRIACO BOTTINO PALOMEQUE, (Ficha B 105/93).
Rivera, 18 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33778 Set 08- v Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS EDUARDO DIANESSI FERREYRA o FERREIRA y AMERICA BEATRIZ PASCAL DE LOS SANTOS, (Ficha 245/93).
Rocha, 11 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32836 Ago 30- v Set 10

JOSE CONRADO SOROZABAL LIMA, (Ficha 237/93).
Rocha, 12 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33406 Set 06- v Set 17

AMANDA ELSA GARCIA LOPEZ y RAMON GIMENEZ GARCIA, (Ficha 223/93).
Rocha, 28 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33832 Set 08- v Set 21

ANALIO ALBERTO o ALBERTO ANALIO ROCHA o ROCHA SENA, DIAMANTINA FELICIA o DAMIANA FELICIA MATTOS o FELICIA MATTOS CORBO yDE WALTER ROCHA MATTOS, (Ficha 235/93).
Rocha, 29 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33833 Set 08- v Set 21

DIOSMA FRANCISCA ALTEZ ACOSTA, (Ficha 233/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33834 Set 08- v Set 21

CUARTO TURNO

ELINA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha 156/93).
Rocha, 19 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32834 Ago 30- v Set 10

CATALINA GONZALEZ DE ROCHA, (Ficha 70/93).
Rocha, 24 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32835 Ago 30- v Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE VIANA, (Ficha B/279/93).
Salto, 13 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32679 Ago 30- v Set 10

MARTINA MARGARITA SALDIAS o SALDIAS ARDUINO, (Ficha B/255/93).
Salto, 6 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33441 Set 06- v Set 17

JACINTO CARBONE e IDA MARTIÑONI o MARTIGNONI de CARBONE, (Ficha B/271/93).
Salto, 12 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33442 Set 06- v Set 17

LEONARDA AGUILERA y LUIS YARDIN, (Ficha B/273/93).
Salto, 17 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33443 Set 06- v Set 17

ESTEBAN MACHADO MONTERO, (Ficha B/249/93).
Salto, 30 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33868 Set 08- v Set 21

ERNESTO RUBEN JARA SALDAÑA, (Ficha B/453/92).
Litiga con auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 15 de abril de 1993.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53274 Ago 30- v Set 10

TERCER TURNO

JUAN RAMON URROZOLA; JUAN ANTONIO URRUZOLA y GREGORIA OLIVERA, (Ficha B/210/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 32678 Ago 30- v Set 10

EDISON FERNANDO ALVES CHAGAS, (Ficha B/12/93).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209 de 11/12/63.
Salto, 5 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53275 Ago 30- v Set 10

SEXTO TURNO

FLORENCIA GENOVEVA LEGUIZAMO ALVAREDA, (Ficha B/158/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 32680 Ago 30- v Set 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ALICIA DE LEON o de LEON TRAVIESO, (Ficha B/426/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32853 Ago 30- v Set 10

JUANA JUSTINA o JUSTINA JUANA DIAZ DE PEREZ o DIAZ CURBELO y JOSE LUIS PEREZ CARBAJAL, (Ficha B/448/93).
San José, 11 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32854 Ago 30- v Set 10

BLANCA NIEVES REBOULAZ MALLADA, (Ficha B/416/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32856 Ago 30- v Set 10

LUIS CAMPAÑA IZQUIERDO; LUIS ALBERTO CAMPAÑA CEDRES y HERMES CAMPAÑA CEDRES, (Ficha B/326/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32857 Ago 30- v Set 10

JUAN IRINEO MARICHAL DELGADO, (Ficha B/462/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32858 Ago 30- v Set 10

PEDRO BOTTA GALLO, (Ficha B/454/93).
San José, 12 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33635 Set 07- v Set 20

TERCER TURNO

MARIA AURORA REBOIRAS GATTI o REBOIRAS DE BALEYRON o BALEIRON o BALEYRAN, (Ficha B/437/93).
San José, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32852 Ago 30- v Set 10

LEOCADIO VARELIO ROLANDO BENZANO, (Ficha B/447/93).
San José, 11 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32855 Ago 30- v Set 10

ALBERTO MIGUEL MORENO GASCO, (Ficha B/377/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 32859 Ago 30- v Set 10

MARIA MAGDALENA LARRAÑAGA PIÑEYRO, (Ficha B/425/93).
San José, 30 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33630 Set 07- v Set 20

ELVIRA BEATRIZ JARA CONDE DE ROMERO y ANTONIO MARIA ROMERO TORRES, (Ficha B/325/93).
San José, 11 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33631 Set 07- v Set 20

JUAN BENTANCOR BONILLA y CIPRIANA BENTANCOR BONILLA DE PEREZ, (Ficha B/381/93).
San José, 3 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33632 Set 07- v Set 20

NELBYS o NELLYS o NELLY BEATRIZ DARIAS HERNANDEZ y WALTER BERTOLINI GASO, (Ficha B/421/93).
San José, 27 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33633 Set 07- v Set 20

MIGUEL GOÑI TELECHEA o TELLECHEA, (Ficha B/399/93).
San José, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33634 Set 07- v Set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO ESTEBAN HALLER WALLER (Ficha 547/1993).
Mercedes, 29 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33019 Ago 31- v Set 13

LUIS HUMBERTO SOSA CABRERA, (Ficha 330/1993).
Mercedes, 29 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33021 Ago 31- v Set 13

OSCAR LEON DUTER, (Ficha 498/1993).
Mercedes, 30 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33023 Ago 31- v Set 13

JUAN RAUL SASTRE ITURBIDE, (Fiha: 620/1993).
Mercedes, 17 de agosto de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33209 Set 02- v Set 15

LUIS MARIA CACERES JAUREGUI, (Ficha 614/1993).
Mercedes, 13 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33210 Set 02- v Set 15

JUAN CARLOS ROSSO, (Ficha 631/1993).
Mercedes, 19 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33211 Set 02- v Set 15

MARIA TERESA ALAGGIA o ALAYA, (Ficha 636/1993).
Mercedes, 19 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33212 Set 02- v Set 15

HORACIO IMAS LOPEZ, (Ficha 664/1993).
Mercedes, 30 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33831 Set 08- v Set 21

AGEN HUGO SILVA LABORDA, (Ficha 591/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33892 Set 08- v Set 21

JUAN PEDRO ALFONSO BATISTA, (Ficha 576/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33893 Set 08- v Set 21

PRUDENCIA MARCELINA DUDOY ALVAREZ, (Ficha 575/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33894 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DOMINGO PEREZ LEAL, (Ficha B/29/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33020 Ago 31- v Set 13

ELCIRA EMMA KELLY BENQUET (Ficha B/135/92).
Dolores, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33022 Ago 31- v Set 13

JUAN SILVERIO MOREIRA, (Ficha B/107/1993).
Dolores, 19 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33659 Set 07- v Set 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADIS TOMASA RODRIGUEZ REBUFELLO, (Ficha 81/93).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33085 Set 01- v Set 14

SARA NATIVIDAD GONZALEZ VARGAS y CANDIDO EVANGELISTA REGGI BORNIA, (Ficha B 82/93).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33104 Set 01- v Set 14

ORFILIA PEREZ BRITOS, (Ficha B 91/93).

Tacuarembó, 17 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33108 Set 01- v Set 14

FIDEL MONDO CUTTI, (Ficha 68/93).
Tacuarembó, 25 de junio de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33648 Set 07- v Set 20

JUAN CORREA SILVA, (Ficha B 89/93).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33649 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RUBEN ISIDRO DUCLOSSON CRUZADO, (Ficha A/85/93).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33267 Set 02- v Set 15

ALCIBIDES JULIAN CACERES VIERA, (Ficha A/66/93).
Paso de los Toros, 22 de junio de 1993.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33492 Set 06- v Set 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

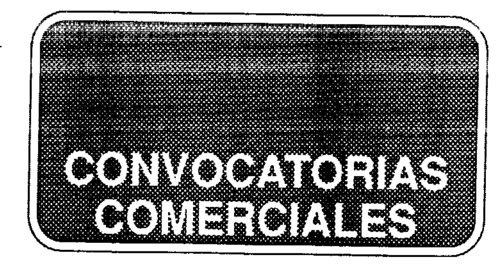
AGUSTIN RUFFO GALLO SIENRA (Ficha B 461/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33000 Ago 31- v Set 13

MARIA CELESTE CRUZ SOSA, (Ficha B 416/1993).
Se hace saber que por disposición de fecha 23/6/93, Auto Nº 2095 se HABILITA LA FERIA JUDICIAL MENOR a los solos efectos de las publicaciones.
Treinta y Tres, 30 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33670 Set 07- v Set 20

ORFELINO LOPEZ RAMIREZ, (Ficha B 453/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33671 Set 07- v Set 20

WILDER CARLOS IZQUIERDO LOPEZ, (Ficha B 127/1993).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33672 Set 07- v Set 20

CANUTA ZEBALLOS, (Ficha B/729/92).
Treinta y Tres, 22 de setiembre 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33716 Set 07- v Set 20



MONTEVIDEO CRICKET CLUB
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios del Montevideo Cricket Club para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, Gral. Máximo Tajes 6400, el Jueves 23 de setiembre de 1993 a las 19:00 horas en Primera Convocatoria, y 20:00 horas en Segunda Convocatoria, respectivamente: Art. 23: "El quorum requerido en todas las Asambleas Generales es del 20% del los Socios autorizados a votar de acuerdo con el Art. 9º. En caso de no obtenerse este quorum, la Asamblea será convocada por segunda vez el mismo día, una hora más tarde, y sesionará cualquiera sea el número de los Socios presentes".
Se considerará el siguiente orden del día:
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
3) Lectura del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de Miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de Miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
6) Fijación de las cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Asuntos generales.
Daniel Paullier
Secretario Hon.
03) $ 514,80 3/pub 33660 Set 07- v Set 09

HIDRAULICA STELLA S.A.
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionsitas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1993 a la hora 17 en 1º convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 1044 oficina 903 de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de presidente para presidir la Asamblea y de un Secretario que lo asista. (Ley 16.060 - Art. 353).
2º) Reforma del Art. 4º del Estatutos Sociales. Aumento del Capital Autorizado.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (ley 16060 - Art. 103).
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea (Art. 10 de los Estatutos Sociales).
03) $ 300,30 3/pub 33760 Set 08- v Set 10

HIDRAULICA STELLA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1993 a la hora 16 en 1º convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 1044 oficina 903 de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de presidente para presidir la Asamblea y de un Secretario que lo asista. (Ley 16.060 Art. 353).
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de marzo de 1993, como el destino de los resultados y reservas y remuneración del Síndico.
3º) Elección de Directorio y Síndico.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Ley 16060 - Art. 103).
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea (Art. 10 de los Estatutos Sociales).
03) $ 343,20 3/pub 33763 Set 08- v Set 10

FOSARA S.A.
CONVOCATORIA
Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, setiembre 05 de 1993.
El Directorio de FOSARA S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 25 de octubre de 1993 a la hora once y treinta minutos, en el local de la calle Río Branco 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 53o. Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1993 (Art. 28 Lit. A del Estatuto).
2) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos (Art. 13 y 28, Lit. B del Estatuto).
3) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).
4) Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
5) Asuntos varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15 a 18 horas, días hábiles.- La secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24).- Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurriere (Art. 24).
LA DIRECCION.
03) $ 686,40 3/pub 33783 Set 08- v Set 10



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Rufina Araujo, Hector Enrique Picos Araujo y Jose Marcelino Picos - Araujo en su calidad de titulares del nicho 1090 del cementerio del Cerro, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio en forma.

Vencido el plazo se procederá como se solicita.

Montevideo, 14 de Mayo de 1993. Carlos Santana, Director (I).

04) $ 715,00 10/pub 33580 Set 07- v Set 20

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ HERRERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 566 del Cementerio Central, 1er. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Jaime o Jayme Cruzet o Crucet.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.

04) $ 171,60 10/pub 32922 Ago 31- v Set 13

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Fructuoso, Martina, Margarita, Regina Josefa, Eugenia y Regina MARTINEZ MARTINEZ; Ignacia Hilaria, Margarita Elisa y Felipa Luisa, MARTINEZ; Héctor Teodoro, Cirila, Dorotea Urpiana, Guillermo María, Alcala y Juan Carlos MARTINEZ COSTA; Luciano, Miguela Zoa, Matilde, Inocencio y Anselma MARTINEZ MARTINEZ; Hilda Maris RAMIREZ MARTINEZ; Roberto Pablo, Justino, Pablo, Hilario Fermín, Rosa Juana y Audemar COSTA MARTINEZ, solicitan regularización del Título del NICHO Nº 51 SECTOR B del Cementerio de la ciudad de TALA, que figura en su lápida a nombre de SUC. BARTOLOME MARTINEZ, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. EXPTE. K 19444/93.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 715,00 10/pub 32695 Ago 30- v Set 10

CERRO LARGO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante este Municipio se han presentado los Sres. Marta Olga Pose Zavala, Julio Alberto, Jorge Carlos y Carlos Eduardo Pose, solicitando la expedición del Segundo Título de propiedad del PANTEON Nº 612 ubicado en el Cementerio de Melo, por extravío de su original.

A los efectos determinados por el Art. 20 de la Ordenanza de Necrópolis Decreto Nº 14/90), se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.

Melo, 29 de julio de 1993.

Oscar Echevarría, Secretario General.

04) $ 426,00 5/pub 33702 Set 07- v Set 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ PONCE VIRGINIA BEATRIZ y REY FERNANDEZ ARTURO (Ficha: D-16/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31134 Ago 12- v Set 09

CLAUDIO RUBEN CIROCCO AMENDOLA y MARY NELLY GONZALEZ PONZETTO (Ficha: D 123/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31521 Ago 17- v Set 14

JOSE GRACIA MARCO y GLADYS ESTHER IRRAZABAL (Ficha: D 206/1993).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33353 Set 03- v Set 30

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO VIGO HERMO y GLORIA MARINA PIEDRA BUENA (Ficha: D/136/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31523 Ago 17- v Set 14

JORGE BANCHERO CALO y MARIA MAGDALENA TROCCOLI MASCARDI (Ficha: D/132/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31783 Ago 19- v Set 16

WASHINGTON JUAN GALLOTA y ANA MARIA CORVETTO (Ficha: D/301/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32950 Ago 31- v Set 27

NELSON LUIS MARCERNARO NIEVES y GRAZIELLA DRI CATTAROSSI (Ficha: D/334/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33742 Set 07- v Oct 04

TERCER TURNO

GLADYS MABEL CASTILLO BARRIENTOS y JOSE WUAGNER SOLARI OSORES (Ficha: E280/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32285 Ago 24- v Set 21

AUGUSTO RUBEN AGUIRRE ORONA y MA. DE LOURDES LOPEZ SEVERO (Ficha: E 314/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32933 Ago 31- v Set 27

ALBERICO PIO ESPINO CINCONEGUI y MARIA HILDA GOMEZ CALCAGNO (Ficha: E Nº 279 año 1993).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33472 Set 06- v Oct 01

CUARTO TURNO

CARMELO PACELLA MATTURRO y CARLA CLAUDIA BETTONI SCHAFFER (Ficha: E/162/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32984 Ago 31- v Set 27

AURORA LINARES y ALBERTO SARALEGUI (Ficha: E/223/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33497 Set 06- v Oct 01

JORGE ANTONIO OSCAR KOHLS y OLIVIA CECILIA ROMANI (Ficha: E/309/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33741 Set 07- v Oct 04

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO LOPEZ ETCHART y MARIA INES FERNANDEZ GALLEGO (Ficha: E 265/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31625 Ago 18- v Set 15

MARIA DE LOURDES BENTANCOR MANGINI y GUILLERMO MARIO CARDOZO SILVERA (Ficha: 251/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32037 Ago 20- v Set 17

MARIA DEL ROSARIO IGLESIAS y MARIO HERMIDA (Ficha:).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 32822 Set 06- v Oct 01

HUGO FIGUEROA REFRASCHINI o REFRASCHINI y MARTHA RAQUEL BORGES RIBEIRO (Ficha: E No. 324/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33479 Set 06- v Oct 01

RAFAEL GUANI ROHR y BEATRIZ MARIA BACIGALUPI AGUERRE (Ficha: E/370/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33900 Set 08- v Oct 05

SEXTO TURNO

EDIT DINORA QUESADA RAMOS y HUGO MARIO RIVAS RAGO (Ficha: 496/92).
Por decreto Nº 3.192 de fecha 3 de diciembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53188 Ago 23- v Set 20

SEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN MAESTRECASA y MARCELO OSCAR SOSA (Ficha:D/295/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32005 Ago 20- v Set 17

AMERICO JAVIER AIRALA QUINTANA y DELIA CELESTE LUNA RODRIGUEZ CHAVES (Ficha: D 209/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32598 Ago 27- v Set 23

ELISEO SILVEIRA BOQUETE y MARIA DEL CARMEN FRAGA BOQUETE.
Montevideo, 30 de junio de 1993.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33486 Set 06- v Oct 01

OCTAVO TURNO

CLAUDIO GABRIEL CAFFERA y RAQUEL SONSOL (Ficha: D No. 271/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32908 Ago 30- v Set 24

GABRIEL NELSON CRUCES GIL y SYLVIA GARCIA CILIANO (Ficha: D 301/1993).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33282 Set 02- v Set 29

JOSE ENRIQUE FLORENCIO VARELA y MYRIAN LORELEY MENINI BARTOLOME (Ficha: D No. 232 Bis/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Dra. Mónica Fleitas Flores, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33417 Set 06- v Oct 01

MARIO LARROSA FIGUEREDO y MARGARET ALARCON LOPEZ (Ficha: D-252/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33767 Set 08- v Oct 05

GERARDO FERNANDO MORANDEIRA SINISCALCO y ROSSANA PATRICIA AGAZZI MONTI (Ficha: D-No. 265/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33891 Set 08- v Oct 05

NOVENO TURNO

WINSTON PEDRO ELUTCHANZ y DORA ARACELI GRAZIANO (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31483 Ago 16- v Set 13

FABIAN BARILAS KAGANAITE y LIANA ANDACHT SZOSENFOGEL (Ficha: D/199/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32291 Ago 24- v Set 21

MANUEL LEMA CASTRO y JOSEFINA GOMEZ GOMEZ (Ficha: D/264/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32459 Ago 26- v Set 22

LEONIDAS TEMISTOCLES CAJARVILLE e IRMA MONICA NIEVES BUGALLO RIAL (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32610 Ago 27- v Set 23

GUSTAVO ALVARO CARRASCO ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN RIVEIRA LAVANDEIRA (Ficha: D/201/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32772 Ago 30- v Set 24

ROBERTO CARLOS SOSA DIAZ y MARIA GRACIELA BERES MORALES (Ficha: D/309/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33181 Set 01- v Set 28

MARIO MIGUEL TORTEROLO BARBOZA y GABRIELA PIZZUTI CZARTH (Ficha: D/302/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33482 Set 06- v Oct 01

DECIMO TURNO

DIEGO CARLOS ALCORTA PINTOS y MARIA CLARA IBAÑEZ FERNANDEZ (Ficha: E/100/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 29902 Ago 18- v Set 15

LILIANA ROMERO y JUAN FERNANDO MORO (Ficha: EPR/8/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32201 Ago 23- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

ESTELA SEQUEIRA y HUBER VIERA PAZ (Ficha: E/184/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31135 Ago 12- v Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO JOSE DIAZ SOLSONA y ROSARIO ISABEL GANON MINGO (Ficha: E/287/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32283 Ago 24- v Set 21

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS OMAR ALVAREZ BARRETO y SHIRLEY MYRIAM WIGMANN, (Ficha 209/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31484 Ago 16- v Set 13

FERNANDO JULIO ALONSO SCHEPER e INES TERESITA PEREZ ALVES (Ficha: 158/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31520 Ago 17- v Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ALVARO SANCHEZ NUÑEZ y GLORIA MARTHA RODRIGUEZ MACHADO (Ficha: D-259/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31791 Ago 19- v Set 16

EDUARDO ALBERTO RAMIREZ y MARIA CRISTINA RASE (Ficha: D/206/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32093 Ago 23- v Set 20

ARIEL MEDEROS y ALMA GLORIA GRANDI (Ficha: D 182/1993).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32569 Ago 27- v Set 23

JESUS HIGINIO, FUCIÑOS SANDE y ELSA EMA HERMIN FLEITAS (Ficha: C/177/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32909 Ago 30- v Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

KENNETH HAROLDO WHITE y ELENA CABANIUS (Ficha: D-251/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31792 Ago 19- v Set 16

LUIS ALBERTO LJUBICIC FIGUEREDO y ADRIANA CLAUDIA ROMAN VICENZO (Ficha: D/269/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33539 Set 06- v Oct 01

CARLOS MARIA SCIUTO y MARIA CRISTINA RAMOS (Ficha: D 271/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33623 Set 07- v Oct 04

DECIMOSEXTO TURNO

VICTOR GOMEZ STEFFANI y BLANCA BEATRIZ CORONEL (Ficha: D/46/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25716 Ago 12- v Set 09

CESAR PABLO SEBASTIAN FALCO MARTORELL y ZORAIDA OFELIA MORENO SAN ROMAN (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31353 Ago 16- v Set 13

FABIAN DEWET BARBATO AÑON y MARIA GABRIELA RODRIGUEZ BRIOZZO (Ficha: D/192/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32652 Ago 30- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR DIFILIPPO ZABALLA y MAYRA ILIANA CAVADINI VILA (Ficha: D 217/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32371 Ago 24- v Set 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

ADOLFO FERNANDO PEREIRA ESTECHE y MARLEN SUSANA MARRERO OLIVERA (Ficha: D/242/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33052 Ago 31- v Set 27

CARLOS MANUEL HERRERA y BEATRIZ DU BOISHAMON GALLINAL (Ficha: D 261/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33066 Ago 31- v Set 27

MERY ARAUJO GONZALEZ y CARLOS ALBERTO AMARO GOMEZ (Ficha: D/280/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33540 Set 06- v Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO MONTEVERDE VIGNOLI y TERESA o TERESITA GASTELUMENDI FREGOSSI (Ficha: D/159/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31494 Ago 16- v Set 13

JOSE LUIS USTINELLI PIMIENTA y MONICA FABIANA CALVO GONZALEZ (Ficha: D/208/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32372 Ago 24- v Set 21

BENJAMIN GONZALEZ CORREA y ELIZABET ACUÑA OLIVERA (Ficha: D/37/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33238 Set 02- v Set 29

VIGESIMO TURNO

HUGO NESTOR RAMAYO ORIHUELA y FANY ESTHER RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha: D/214/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31180 Ago 12- v Set 09

ROBERTO COUCE CASTELO y SERRANA GARCIA REYES (Ficha: D/256/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33890 Set 08- v Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALICIA BEATRIZ MAIORANO PEREYRA y JORGE WASHINGTON PERRONE LARGHERO (Ficha: D 144/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32058 Ago 20- v Set 17

MARIA DEL CARMEN CLAVELLI y TOMAS CAIMI RODRIGUEZ (Ficha: D 607/92).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32078 Ago 23- v Set 20

NICOLAS ROBERTO DIGHIERO TAVARES y MARIA PATRICIA LANASPA LATTANZIO (Ficha: D 72/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32723 Ago 30- v Set 24

ELIDA CONCEPCION RIAL FERNANDEZ y PASCUAL ZITO DA ROSA (Ficha: D/70/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32820 Ago 30- v Set 24

GABRIEL FIGUEREDO y CECILIA BERHOUET (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33201 Set 02- v Set 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO CALDERAZZO y ROSARIO VIRGINIA PEDRANA (Ficha: D/250/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31326 Ago 19- v Set 16

MABEL EUGENIA SILVA y NESTOR WILLAN LOCIOCO (Ficha: D/188/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31958 Ago 20- v Set 17

DIEGO CARLOS TAVEIRA y ANA MARIA URES (Ficha: D 215/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32202 Ago 23- v Set 20

DIEGO HORACIO GARCIA LAGOS y MARIA FERNANDA ZAFFARONI (Ficha: D/Nº 220/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32266 Ago 24- v Set 21

ELENA VALERIA ETCHEGORRY MAURER y DANIEL JUAN FERRO (Ficha: D 219/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32292 Ago 24- v Set 21

JUAN CARLOS BELZA y BEATRIZ LAIOLO POZZI (Ficha: D 478/91).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32830 Ago 30- v Set 24

JOSE QUINTELA y MELANIA PENA (Ficha: D/277/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33316 Set 03- v Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR EDUARDO LABORDE CASANOVA y AMANDA RAQUEL HERRERO RODRIGUEZ (Ficha: D 260/93).
Montevideo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32640 Ago 30- v Set 24

SERGIO SANTIAGO RICCO BACCINO y MARIA BLANCA SEVERO CARRERO (Ficha: D 277/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32650 Ago 30- v Set 24

RAUL FAVIO RODRIGUEZ GOMEZ e IDER CRISTINA LOPEZ CURBELO (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32651 Ago 30- v Set 24

BELAMINO PEREZ y EVA MARIA PEREIRA (Ficha: D 205/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32821 Ago 30- v Set 24

LEDA MABEL PASCAL CARDOSO y JORGE SILVEIRA QUESADA (Ficha: D 190/90).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33477 Set 06- v Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ MARTINEZ y MARIA ELENA CASTRILLEJO CASTELLI (Ficha: D 115/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26599 Ago 19- v Set 16

JULIO CESAR HALLER BERRIEL y CRISTINA RAQUEL RODRIGUEZ SALABERRY (Ficha: D 569/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30683 Ago 13- v Set 10

ERINSON ROCHA y ANA ROSARIO CORREA IGLESIAS (Ficha: D 229/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31578 Ago 17- v Set 14

MARIA ELENA CARRASCO MOLINA y JOSE FRANCISCO OTEGUI SARAVIA (Ficha: D 155/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32006 Ago 20- v Set 17

JUAN EDUARDO DE LEON FERRANDO y MARIA STELLA MINETTI TELLECHEA (Ficha: D 230/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33485 Set 06- v Oct 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTIAGO ALFREDO TORRES LOPEZ y ROSSANA POSE MACIEL (Ficha: D/302/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31985 Ago 20- v Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO POCHINTESTA CABRERA y ALICIA RUTH DAGYS WOLOSZYN (Ficha: D/104/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31354 Ago 16- v Set 13

JORGE KARPATI y ANA MARIA DAVIES (Ficha: D/314/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32094 Ago 23- v Set 20

SILVIO WALTER CHARBONNIER BERGER y NORA NOEMI BENECH GONNET (Ficha: D/297/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32117 Ago 23- v Set 20

GUSTAVO ABEL CESTAU MARTINEZ y SANDRA SILVA PERDOMO (Ficha: D/40/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32260 Ago 24- v Set 21

CARLOS CASTRO SOTELO y SUSANA DEFINO (Ficha: D 280/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32284 Ago 24- v Set 21

MABEL LEZAMA y JULIO HUMBERTO LEZAMA (Ficha: D/281/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32440 Ago 26- v Set 22

NUÑEZ DE ARMAS, ENRIQUE y PLAZ MENDEZ ROSARIO ISABEL (Ficha: D 560/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32607 Ago 27- v Set 23

JUAN FERNANDO USVALDAS ZAKARAUSKAS y FILOMENA CARNEVALE DEL PADRE (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32609 Ago 27- v Set 23

MARTHA SOLARI y WALTER DA SILVA (Ficha: D/329/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32621 Ago 30- v Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROMAN ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ y VIRGINIA LAURA MENDUIÑA RIAL (Ficha: D/202/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31212 Ago 13- v Set 10

HUGO ENRIQUE LAFOURCADE MARTINEZ y RITA CECILIA SPALVIER ALVAREZ (Ficha: D/262/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31372 Ago 16- v Set 13

MARIA AIDA FERNANDEZ RUBIO y JUAN JOSE DA COSTA KUNSTADTER (Ficha: D/236/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32570 Set 01- v Set 28

CARMELA VALIANTE y SABATO CETRANGOLO (Ficha: D/293/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32597 Ago 27- v Set 23

ENRIQUE MANUEL SCHNEEBERGER CASTAGNINO y VERA PONCE DE LEON ARMAS (Ficha: D/316/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33589 Set 07- v Oct 04

ODINA SISINI RODRIGUEZ y JESUS RODRIGUEZ CARNEIRO (Ficha: D/315/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33590 Set 07- v Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO MONTAÑO y MARIE ROSE PAULLIER (Ficha: D/240/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32608 Ago 27- v Set 23

BENITO PEREZ EGUILETA y RAMONA MARIA GARCIA LOPEZ (Ficha: D/162/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32926 Ago 31- v Set 27

WOLF NUDELMAN PRUSKY y SYLVIA GUTENMAJER BOROW (Ficha: D/58/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33473 Set 06- v Oct 01

VIGESIMONOVENO TURNO

YAMANDU SICA BLANCO y MARIA ROSA REMEDIO GIORDANO (Ficha: D/285/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32273 Ago 24- v Set 21

WILSON BRESSO y MARIA MAGDALENA PICCARDO (Ficha: D/216/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32447 Ago 26- v Set 22

ENRIQUE ALBERTO QUINTELA LALANNE y VERONICA DELFINO PURICELLI (Ficha: D/689/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32458 Ago 26- v Set 22

WASHINGTON MARIO SARRO SOCA y NELIDA MARGARITA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32907 Ago 30- v Set 24

DANIEL EDUARDO CORREA HUELMO y SANDRA ELIZABETH CHOTOLA CACERES (Ficha: D/335/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33775 Set 08- v Oct 05

TRIGESIMO TURNO

GABRIELE PELLE DI STEFANO y CHEYSE BARBOZA NOGUERA (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30668 Ago 13- v Set 10

HERMES ENRIQUE AVELINO y ALICIA ELENA BAUZA (Ficha: D/317/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32059 Ago 20- v Set 17

MARIO ALBERTO PALOMBO DI MAIO y SILVIA GRACIELA FERREIRA CORES (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32079 Ago 23- v Set 20

GUILLERMO GARRONE VARGAS y ANA DEICAS ILLICH (Ficha: D/295/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32428 Ago 26- v Set 22

WALTER ANIBAL TUCELLI y ESCLARINA BARBOZA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32773 Ago 30- v Set 24

NESTOR OMAR CAPPELLINI TOLEDO y MARIA DEL CARMEN REPETTO MATURRO (Ficha: D 18/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32786 Ago 30- v Set 24

MARIA CRISTINA FERNANDEZ y ARAUJO MIGUEL ANGEL (Ficha: D/592).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33092 Set 01- v Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ETCHEVERRY VARESSI y LICINIA AMARAL PAZ (Ficha: B/102/93).
Artigas, 13 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32675 Ago 30- v Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LOPEZ GUSTAVO PEDRO y FUENTES DAMIAN MARIA ELIZABETH (Ficha: 170/93).
Canelones, 28 de julio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32397 Ago 26- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS MARIA PUA IZQUIERDO y ADRIANA RENEE TORRE CORBI, (Ficha: B 227/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31229 Ago 13- v Set 10

CUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO FURLAN LOPEZ y MARTHA TERESA MACHADO TALICE (Ficha: B 360/93).
Las Piedras, 11 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32412 Ago 26- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ELIZABETH ORGE ALONSO y JUAN LUIS MACHADO (Ficha: 938/A/1993).
Pando, 3 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.

05) $ 600,00 20/pub 33819 Set 08- v Oct 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ENRIQUE DIONISIO VIÑOLES DOS SANTOS y MARIA DELIA PAGGIOLA ANTUNEZ (Ficha: 51/93).
Melo, 27 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31054 Ago 12- v Set 09

CRISTINA MARCELINA SANTANA SANTANA y JOSE OMAR OLIVERA (Ficha: 289/92
Melo, 27 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53246 Ago 27- v Set 23

CUARTO TURNO

MARGOT LABANDERA SILVERA y DANUBIO LEONARDO SILVEIRA AMADO (Ficha: 35/93).
Melo, 30 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31055 Ago 12- v Set 09

GARCIA ESCOBAR, LAURA VIVIAN y DIAZ BARAIBAR, HUGO ERNESTO (Ficha: F. 106/93).
Melo, 28 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32633 Ago 30- v Set 24

MARIA ESMERALDA GONZALEZ MUCCIA y LUIS ALBERTO MAZZEI SASIAIN (Ficha: 102/93).
Melo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32635 Ago 30- v Set 24

DEMSEY RAMON MENDY DELGADO y MARIA ESTHER ANTUNEZ (Ficha: 105/93).
Melo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 360,00 10/pub 33704 Set 07- v Set 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER MALAN ROSLIK y MARIA ESTHER CHIOVINO PINO, (Ficha B 15/90).
Colonia, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Hergia, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31271 Ago 13- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANDRES CONSTANTINO NEMER RODRIGUEZ y ROSANA MARIA JOURDAN FELIX (Ficha: B Nº 114/93).
Rosario, 21 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31980 Ago 20- v Set 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS AGUIRRE GARCIA y ARAMA RAQUEL MONDINO TESTURI (Ficha: B 115/93).
Durazno, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31256 Ago 13- v Set 10

AREOSILDA FROS FARIAS y MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEREIRA (Ficha: A 61/93).
Durazno, 11 de agosto de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33233 Set 02- v Set 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SONIA YOSELIN LATORRACA PELUSO y NELSON OMAR GONZALEZ VAEZ (Ficha: A 137/1993).
Florida, 7 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32403 Ago 26- v Set 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/89).
Minas, 18 de febrero de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 100,00 20/pub 19099 Ago 16- v Set 13

SEGUNDO TURNO

MARCOS FELIPE GONZALEZ CASAS y BRUNILDA MARIEL ARTIGAS PERDOMO (Ficha: 133 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 31246 Ago 16- v Set 13

WALTER PABLO UMPIERREZ CACERES y ESMERALDA LILIAN BENGOCHEA RAMOS (Ficha: 200 Año 1993).
Minas, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33847 Set 08- v Oct 05

ANDREA PERLA MIRABALLES y MIGUEL RAMIREZ ORREGO (Ficha: 7/1993).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 33848 Set 08- v Oct 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HILDA ESTHER SAN MARTIN VEIGA y JUAN JUSTINO MACHADO BRUZONI (Ficha: 661/92).
Maldonado, 11 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31379 Ago 16- v Set 13

GONZALO JAVIER NAVARRETE PIRIZ y DAISY JUDITH ACOSTA ARCE (Ficha: 237/93).
Maldonado, 16 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33850 Set 08- v Oct 05

RAMIRO FERNANDO DAVILA VILACOBA y SAMANTA CARLOS MICON (Ficha: 239/93).
Maldonado, 16 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33851 Set 08- v Oct 05

TERCER TURNO

GLADYS NIRLEY SENCION CALIGARI y ROBERTO DUARTE FROS (Ficha: 684/92).
Maldonado, 26 de mayo de 1993.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52708 Set 08- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DERLIS LUIS DE LEON GUERRA y MARIA GRACIELA URETA CLAVIJO (Ficha: 314/93).
Maldonado, 18 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33144 Set 01- v Set 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANA LAURA MOLINARI y LUIS FERNANDO CANO (Ficha: B/355/92).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de julio de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53323 Ago 31- v Set 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARIA DUARTE PEREIRA y MARIA MONICA ROMERO DONADIO. (Ficha B 90/1993).
Fray Bentos, 23 de agosto de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 33102 Set 01- v Set 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEDEZERT CARVALHO y JOSE NEREO MARQUEZ BARBOZA (Ficha: B 81/93).
Rivera, 29 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 31073 Ago 12- v Set 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ERNESTO SANTOS BENKE y MIRIAM EDITH ORTEGA SOSA (Ficha: 157/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32837 Ago 30- v Set 24

BALLADARES BRAÑAS MARIA DEL LUJAN C/UVAL OSANO DANIEL IVO (Ficha: 191/92).
Rocha, 19 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33835 Set 08- v Oct 05

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SILVA DE LEON y BLANCA AURORA BENTANCORT RIVERO (Ficha: 146/93).

Rocha, 6 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32465 Ago 26- v Set 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALENTIN OMAR SAVIO y MARIA ESTHER SILVEIRA ARTAGAVEYTIA.
Salto, 26 de diciembre de 1980.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31746 Ago 19- v Set 16

WALTER RODRIGUEZ y MIRTA MACHADO (Ficha: A/79/93).
Salto, 22 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53037 Ago 13- v Set 10

TERCER TURNO

WALTER ROSARIO BOURDIN GALLINO y EMILIA TERESITA MEDICI MARTINEZ (Ficha: A/72/93).
Salto, 15 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32681 Ago 30- v Set 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROGELIO BRITOS MOREIRA y RAQUEL ISIDORA SELLANES RAPETTI (Ficha: B/408/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31399 Ago 16- v Set 13

JULIO CESAR VELAZQUEZ WALTER e HILDA MARTA GARCIA MARTINEZ (Ficha: B/476/93).
San José, 23 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33639 Set 07- v Oct 04

TERCER TURNO

RIVERA RODRIGUEZ MARIA ESTHER c/ WALTER NICOLAS BARRERA (Ficha: B/239/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 20

HELEN MORALES CUEVA y ENRIQUE SANTIAGO LAPORT ESCHENMOSSER (Ficha: B/373/93).
San José, 26 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32860 Ago 30- v Set 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN y LAUREANA ELVIRA RODRIGUEZ PELAEZ, (Ficha 548/1993).
Mercedes, 11 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33830 Set 08- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LORELEY GUTMAN de ANDRIOLO y LUIS ALBERTO ANDRIOLO (Ficha: B/145/92).
Dolores, 21 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 32476 Ago 26- v Set 22

JUAN ANGEL CHOCHO y NELLY REPETTO (Ficha: B/38/1993).
Dolores, 21 de abril de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32690 Ago 30- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIELA PENNA FUENTES y GUSTAVO ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha: B 182/92).
Tacuarembó, 20 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 720,00 20/pub 32133 Ago 23- v Set 20

DE TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO SIERRA MERLO y SILVIA CROQUIS SEVERO DE SIERRA (Ficha: M/25/93).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32132 Ago 23- v Set 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ATANASIO CAMILO CONDE MARTINEZ y EDITH RAQUEL ALDAVE (Ficha: B 396/1993).
Treinta y Tres, 23 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31900 Ago 19- v Set 16

ELBIO SARAVIA DIAZ y TEODORA ESPINOSA OSPITALETCHE (Ficha: B 462/1993).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32999 Ago 31- v Set 27

LUCIA RAQUEL BALCEDO y JORGE EDUARDO COSSIO (Ficha: B 84/1993).
Treinta y Tres, 26 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33001 Ago 31- v Set 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "CORREA, SONIA JEANETTE c/ BARBAT, JESUS ROBERTO. DIVORCIO"., Ficha D 1085/89, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al señor JESUS ROBERTO BARBAT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53434 Set 08- v Set 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en los autos caratulados: "RIVERO, CONCEPCION C/LLERONI, JUAN CARLOS - DIVORCIO", FICHA D 81/1/93", se cita, llama y emplaza a comparecer en dicho juicio a JUAN CARLOS LLERONI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 32952 Ago 31- v Set 13

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "SCHIAVO, RUBEN JULIAN C/ SILVA, CATALINA. AUX. DE POB. Y DIV. F.D. 40/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. CATALINA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, pOR el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53256 Ago 30- v Set 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º turno, en autos caratulados "LEITES, DINO c/ GONZALEZ, MIRTHA. AUX. DE POB. DIVORCIO. FICHA D/ 167/91, se notifica y emplaza a MIRTHA GONZALEZ a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53298 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: GAYOSO Carmen Yanet c/ SILVERA Sergio Gustavo. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio sep. de hecho D 161/93, se cita, llama y emplaza a: Sergio Gustavo SILVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 16 de agosto de 1993.- Por auto 3633 se le concedió a la Sra. Carmen Yanet Gayoso auxiliatoria de Pobreza. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53296 Ago 30- v Set 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º turno, dictada en los autos caratulados: Olivera, Norlinda c/ Fernández, Carlos. Aux. de pobreza previo divorcio. D/237/93, se cita, llama y emplaza a: CARLOS FERNANDEZ para que comparezca a estar a

derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 16 de agosto de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53252 Ago 31- v Set 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Denis, Raquel c/ Fumeiro, Deimar. Auxiliatoria de pobreza y Divorcio. D/457/92, se cita, llama y emplaza a: DEIMAR FUMEIRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53405 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "KITTI RIERA CARABAJAL c/ JULIO CESAR LEONCINO. Divorcio". Fa. D/ 524/92, se cita, llama y emplaza a: JULIO CESAR LEONCINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de agosto de 1993. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53374 Set 03- v Set 16

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, dictada en los autos caratualdos: FERNANDEZ CUNEO, Rosa María C/ OLIVERA VARGAS, Roberto. DIVORCIO. Fa. D/210/93, se cita, llama y emplaza a: ROBERTO OLIVERA VARGAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de agosto de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53406 Set 07- v Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, dictado en autos: "RORIGUEZ CORONEL, DIANA CAROLINA C/VIERA, ROBERTO. DIVORCIO", Fa. 133/93, se cita, llama y emplaza en autos a: ROBERTO VIERA, para que se presente en los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 20 de agosto de 1993. LITIGA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53424 Set 07- v Set 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUGELMEIER LA PAZ, Nelsi Margarita c/ DENIS HERNANDEZ, Raúl Rodolfo - DIVORCIO POR CAUSAL" (F.A. Nº 161/93) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a Raúl Rodolfo DENIS HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Rosario, 28 de Junio de 1993.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 20/pub 31385 Ago 16- v Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en los autos: "ICASURIAGA URRée C/ de los SANTOS CHAPPES o CHAPPEZ Guillermo - Divorcio por Causal" (Ficha A 78/93), se cita, llama y emplaza a Guillermo CHAPPES o CHAPPEZ para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.- Durazno, 16 de junio de 1993.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 10/pub 33127 Set 01- v Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a EMILIA GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "GONZALEZ Gregorio c/ GONZALEZ Emilia. Divorcio por causal" (F. A/17/93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Young, Agosto 12 de 1993.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53399 Set 07- v Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

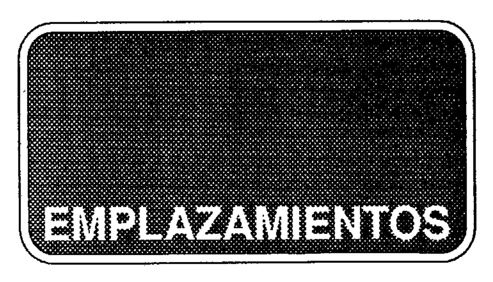
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROMERO TRINIDAD, Lidia Josefina c/ José María BUENO.- Divorcio. F/128/93", se cita, llama y emplaza a José María Bueno, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. Litiga Auxiliada de Pobreza Resolución 20/5/55 ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53371 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BOTTARO, Gilma c/ MIGUEL DICILIO.- Divorcio. F/130/93", se cita, llama y emplaza a MIGUEL DICILIO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53372 Set 03- v Set 16



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 905925 habilitado en Mercedes 863. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 33570 Set 07- v Set 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2464 habilitado en la ciudad de Mercedes, calle Artigas Nº 363. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 33691 Set 07- v Set 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2108 habilitado en la ciudad de Mercedes, calle Artigas Nº 363. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 33692 Set 07- v Set 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 23-21-71 habilitado en Cagancha Nro. 2180. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 33901 Set 08- v Set 10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.
Aeropuerto Int. de Carrasco, 3 de setiembre de 1993.

"EMPLAZASE AL AUX. V F 2 OMAR LEONARDO PEREIRA BALBI. A REINTEGRARSE A SUS FUNCIONES EN LA DIRECCION DE AEROPUERTOS, DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, bajo apercibimiento de tenérsele

como renunciante (Art. 24 de la Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975)".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53400 Set 07- v Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "SILVA OLIVERA PRAXEDES y LUIS A.; GARCIA SILVA MARIA S., MARIA T., AMALIA D.; GARCIA CABALLERO Walter S., VIOLETA M.; SILVA GARCIA Walter H., GLADYS E., EDISON A.; SILVA URTIFEREA MARIO O., ANGEL M., MARIA del V., MARIA R., JOSE L.; SILVA GIMENEZ PRAXEDES ANTONIA, OMAR E., NESTOR D., FELIX B., GUSTAVO., MANUEL y NELLY SUSANA c/ SILVA OLIVERA ADRIANA y NER y SUCESORES DE IRMA SILVA OLIVERA.- PARTICION" (Fa. A/225/93), se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARIA IRMA SILVA OLIVERA, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Minas, julio 27 de 1993.- Esc. Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

08) $ 480,00 10/pub 32842 Ago 30- v Set 10

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Por disposición del Señor Intendente Municipal de Maldonado, recaída en expediente Nº 3600/93, caratulado "DIRECCION DE INSPECCION GRAL. MUNICIPAL PAD. 2960 MALDONADO C/BASURALES EN PADRON DE REFERENCIA", resolución Nº 2374/93, recaída a Fs. 3 del mencionado, SE EMPLAZA AL/LOS TITULAR ES DEL PADRON Nº 2960 DE LA MANZANA 428 DE MALDONADO, a efectuar la limpieza del padrón mencionado en un término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de realizarlo la Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Limpiezas, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria.

Departamento Jurídico Notarial, Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53432 Set 08- v Set 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HERRERA GUFFANTI, EMMA ANA. INCAPACIDAD. FICHA I-580 bis/92; se hace saber que por Resolución Nº 364 de fecha 15 de febrero de 1993, se designó curadora interina a su madre legítima Sra. Celia Ernestina Guffanti. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 240,00 10/pub 33326 Set 03- v Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CRUZADO PELAEZ RUBEN, Incapacidad, V/327/92", se hace saber que por auto Nº 4436 de fecha 29 de julio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Cruzado Pelaez y se designó curador a Ruben Cruzado Rodriguez.- Montevideo, 16 de agosto de 1993.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 240,00 10/pub 32602 Ago 27- v Set 09

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Blanca Haydee por Velazquez Alvarez Ernesto. Incapacidad. Ficha PV 183/92", se declaró en estado de Incapacidad a Ernesto Velazquez Alvarez designándose Curador propietario del mismo a Blanca Haydée Alvarez. Por auto Nº 3176 del 16 de Julio de 1993, con el Sr. Fiscal se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza impetrado a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53435 Set 08- v Set 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Erramuspe Villalba Ana María. Incapacidad", ficha TV/24/87, por auto Nº 1324 del 7 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Erramuspe Villalba, designándose curador propietario a Juan Martín Erramuspe, quien aceptó el cargo el 30 de agosto de 1993. Montevideo, 31 de agosto de 1993. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53353 Set 02- v Set 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Silva Alesevski Lidia por Garrido Silva Fernando. Incapacidad" (Ficha Z/181/92), se hace saber que por decreto No. de fecha 5 de noviembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Garrido Silva, designándose curadora propietaria a Lidia Silva Alesevski. Montevideo, 16 de julio de 1993. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53404 Set 07- v Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Miguelez Marquez Jorge Daniel. Incapacidad. Ficha C-72/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1095 de fecha 25/5/93 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Daniel Miguelez Marquez designándose Curador Propietario a Edelma Marquez quien aceptó el cargo el día 24/6/93 Montevideo, agosto 4/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Conste. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53356 Set 02- v Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Martínez Erminda en rep.; Morena Martínez José Lisandro. Incapacidad. Fa. C-34/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3368 de fecha 21/10/92 se declaró en estado de Incapacidad a José Lisandro Morena Martínez, designándose Curador Propietario a Erminda Martínez, quien aceptó el cargo el día 17/12/92. Montevideo, diciembre 21/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 32777 Ago 30- v Set 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Franciscovich Pardo Alfredo y Lisorio Regina por Franciscovich Lisorio Mario". Incapacidad. Ficha C-144/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3700 de fecha 10/11/92 se declaró en estado de Incapacidad a Mario Franciscovich Lisorio designándose Curador Propietario a Alfredo Franciscovich Pardo quien aceptó el cargo el día 12/11/92. Montevideo, diciembre 16/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 33224 Set 02- v Set 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos; "Baiona Ruben. Solic. Sir Baiona Delia. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-1/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1268 de fecha 14/6/93 se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Baiona designándose Curador Propietario a Delia Sir Baiona quien aceptó el cargo el día 19/julio/93. Montevideo, agosto 4/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53357 Set 02- v Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "RIVEIRO, MARISOL. INCAPACIDAD". Ficha V/333/92, se declaró en estado de incapacidad a Marisol Abreu Riveiro, designándose Curadora Definitiva a su madre, María Matilde Riveiro. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Julio 21 de 1993.- Ivonne Balddjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53243 Ago 27- v Set 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MORALES DISTACIO, Magali. Incapacidad". Ficha V/73/91, se declaró en estado de incapacidad a Magalí Morales Distacio, designándose curadora definitiva a su madre legítima, Celsa Distacio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, agosto 20 de 1993. Ivonne Baldomír, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53382 Set 06- v Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, en autos: "JACQUELINE LOURDES PINELA LOPEZ. Incapacidad."; Fa. V/255/91, por Resolución Nº 6147 del 4 de setiembre de 1991, se designó curadora interina de JACQUELINE LOURDES PINELA LOPEZ, a su madre natural MARTHA LOPEZ QUIROGA. Por auto Nº 8597 del 28 de noviembre de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 23 de diciembre de 1991. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53250 Ago 27- v Set 09

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PEDRAGOSA, DELA. Incapacidad. Curatela provisoria." Fa. V/679/92; se hace saber que por auto Nº 2916 del 8 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a DELA PEDRAGOSA,

designándose curadora definitiva de la misma a MIRTHA ESTHER ORCASBERRO PEDRAGOSA. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 33428 Set 06- v Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS MABEL" Incapacidad; Ficha Civil Voluntario: 389/88, se hace saber que por RESOLUCION Nº 449 de fecha 8 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MABEL GONZALEZ; designándose CURADOR de la misma al Sr. LUIS ALBERTO PINTADO, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 1 de abril de 1991. Canelones, 30 de julio de 1993. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 33448 Set 06- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "ARIAS MARIA E. SUSTITUCION DE CURADOR FICHA B321/93", se hace saber que por auto Nº 5365 de fecha 2 de agosto de 1993 se nombró curador sustituto de la incapaz MEREGILDA LAUREANA SOSA a su hija legítima María Elena Arias en sustitución de Pablo Arias, fallecido el 1º de junio de 1993, el que fuera nombrado curador en los autos: "SOSA MEREGILDA LAUREANA INCAPACIDAD Fa. B 695/86" los que fueron tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1º Turno. La curadora sustituta aceptó el cargo el día 6 de agosto de 1993 y el mismo le fue discernido. Las Piedras, 17 de agosto de 1993.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) $ 420,00 10/pub 32992 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Santana Ramos, Estrellita. Incapacidad", Ficha A/192/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estrellita Santana Ramos, designándose curador de la misma a Ismelda Ramos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53255 Ago 30- v Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ABREU, AURORA. INCAPACIDAD.- Fa. 307/91", por auto Nº 102 de fecha 9 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a AURORA ABREU, habiéndose designado curador de la misma a JOSE PEREIRA DAS NEVES.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 28 de julio de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53247 Ago 27- v Set 09

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DIAZ, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. 102/90", por auto Nº 1780 de fecha 28 de julio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO DIAZ, habiéndosele designado curador del mismo a TEODORO DIAZ PACHECO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 12 de agosto de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53422 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno en autos caratulados: "LARROSA, JULIO - INCAPACIDAD - Fa. 174/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la incapacidad de Julio Larrosa Machado, designándose curadora a su hermana Iracema Larrosa, cuya aceptación se comete recabar en la forma de estilo eximiéndosele de prestar contracautela. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de agosto de 1993. FERNANDO TORRES BRAYER: Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Cerro Largo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53249 Ago 27- v Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "LUZARDO, EDGAR RAMON - INCAPACIDAD - Fa. 188/92", se hace saber que ante esta Sede y por decreto No. 2045 de fecha 3 de agosto de 1993, fue declarado en estado de incapacidad a Edgar Ramón Luzardo, designándose curadora a Martina Luzardo Silvera eximiéndola de prestar contracautela y a quien se le recabará la aceptación en la forma de estilo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de agosto de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diecinueve días del mes de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53421 Set 07- v Set 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno en autos: "RAMIREZ PEREZ, Néstor Omar - Incapacidad - Fa. B/5/89" se hace saber que por decreto Nro. 3417 de fecha 5 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR OMAR RAMIREZ PEREZ designándose Curadora a Cleria Renee Ramírez Pérez. Colonia, Noviembre 26 de 1991. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 33437 Set 06- v Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Se. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DE LOS REYES, CELIA MARGOT - Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad - Fa. B/38/92 por resolución Nº 1720 del 31/3/93, se declaró en estado de Incapacidad a CELIA MARGOT DE LOS REYES VAZQUEZ, habiéndose designado como curadora de la misma a la Sra. HERMINDA VAZQUEZ de DE LOS REYES. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 11 de Agosto de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53328 Set 01- v Set 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GALLARDO, SUSANA MALVINA - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Fa. B/526/92", surge que por Decreto Nº 4004 del 19/7/93, se decretó en estado de Incapacidad a SUSANA MALVINA GALLARDO VIDIELLA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. LIRICA ESTHER VIDIELLA, quién aceptó el cargo conferido. Paysandú, 18 de Agosto de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53330 Set 01- v Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, en autos: MOREIRA DEPRE, Cesar Milton. Incapacidad. B/139/91, se hace saber que por auto Nro. 3305 de fecha 11 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a CESAR MILTON MOREIRA DEPRE, designándose Tenedor a Herman Estuardo Perdomo, quién aceptó el cargo conferido el 15 de mayo de 1992. Paysandú, 2 de agosto de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 33591 Set 07- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Número 3796 de fecha 20 de noviembre de 1992, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIBEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, habiéndose nombrado curador de la misma a FRANCISCO RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53386 Set 06- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "OCAMPOS, Blanca Nélida. Incapacidad." Fa.B/306/86, se hace saber que por Resolución Nº 1157 de fecha 22 de mayo de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a

Blanca Nélida Ocampos, designándose curadora interina de la misma a Violeta Ocampos, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 28 de mayo de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 27 de abril de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) $ 300,00 10/pub 33446 Set 06- v Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "PADILLA CUENCA, Roxana Jacqueline, Incapacidad" Fa. B 135/90, hace saber que por resolución Nro: 2853 del 3 de setiembde 1990 se declaró en estado de incapacidad a Roxana Jacqueline Padilla Cuenca, designándose curadora a la Señora María Juana Cuenca de Padilla, quien aceptó el cargo el día 7 de diciembre de 1990. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de diciembre de 1990. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 33447 Set 06- v Set 17

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "SILVA GOMEZ, JORGE - INCAPACIDAD. (Fa. B/254/91), se hace saber que por Resolución No. 7290 de fecha 4 de diciembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE SILVA GOMEZ, designándose curador del mismo a JOSE GILBERTO SILVA, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de diciembre de 1991, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- Se litiga con auxiliatoria de pobreza Resolución 20/4/55, Ley 13.209. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de agosto de 1993. José María Moller, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53373 Set 03- v Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "SILVA ORTIZ, María Luisa" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B 53/92, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA LUISA SILVA ORTIZ, designándose curadora definitiva a Juana Ortiz.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 6 de agosto de 1993. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53345 Set 01- v Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "OLIVERA, Blanca Olga" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 196/91, se hace saber que se declaró la Incapacidad de BLANCA OLGA OLIVERA, habiéndose designado curadora definitiva a Ermelina Navarrini Olivera.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 6 de agosto de 1993.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53393 Set 08- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en auto "PEREIRA ILDEMAR. INCAPACIDAD. Ficha B 94/91 se hace saber que por Resolución Nº 363 de fecha 23/12/91 se decretó la incapacidad de: "Ildemar Pereira" designándose curadora a su hermana Cecilia Elena Pereira, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 3 de febrero de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 33644 Set 07- v Set 20

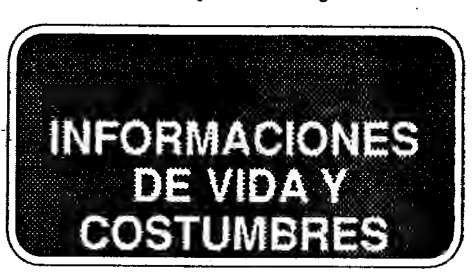
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS Ma. Teresa.- INCAPACIDAD.- Ficha B 692/1992", se hace saber que por auto Nº 1946 de fecha 1º de junio de 1993, se ha decretado en estado de INCAPACIDAD a María Teresa FLEITAS, habiéndose designado curadora a María Luisa FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el 30 de junio de 1993. Treinta y Tres, 23 de julio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 32998 Ago 31- v Set 13



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARCELO DE CAROLIS: INF. VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 794/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Miguel Mario Ayala Madia y David Alejandro Blanco Zárate. Montevideo, 2 de setiembre de 1993. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33541 Set 06- v Set 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos "MACAGNO CASTRO, VALERIA SANDRA. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 865/1993), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria Sandra Macagno Castro, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Rósario Pravia They y Alicia Mac Entyre Pangallo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33174 Set 01- v Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FILLUELO RIVERO ADOLFO. (Ficha V 837/92) quien optando al título de ESCRIBANO PUBLICO ofreció la deçlaración de TERESA MOREIRA CHANS y RUBENS ENRIQUE SATRAGNO DURAÑONA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1993. Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33313 Set 03- v Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, dictada en autos caratulados "MANZILLO RODRIGUEZ ANA CLAUDIA" Ficha N 839/93; se hace saber que ante éste Juzgado se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Ana Macedo Posada y Rocío Macedo Posada sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Agosto de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33379 Set 03- v Set 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 18º Turno, en autos caratulados "ABELLA GARMENDIA, Horacio Rafael", Ficha 928/93 optando por los títulos de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de Erasmo Píriz Puga, Escribana Violeta Pérez Galvez y Ana Ma. García Benítez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, trece de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33720 Set 07- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 18 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rita Aguilar Puglia en los autos caratulados "Aguilar Puglia María Rita - Información de vida y costumbres F. Nº 800/93 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alvaro Zunino y Elida Soares Netto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33721 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo José Barbagelata Bonsignore en los autos caratulados "BARBAGELATA BONSIGNORE, MARCELO JOSE - Información de Vida y costumbres (Ficha V C/815/93)", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nicolás Piaggio Rodríguez y José Luis Noé Rey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 agosto 1993.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32647 Ago 30- v Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 23er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Farber Versace en los autos caratulados: FARBER VERSACE CECILIA MARGARITA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha D 782/93, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la declaración de las testigos: Ma. Laura Xavier y Carolina Goldaracena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de Agosto de 1993.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33173 Set 01- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, se hace saber, que, ante este Juzgado se presentó HERMES ENRIQUE SOSA, (FICHA 757/93), optando por el Título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de Julia Gigliotti y Martha Gladys Marrero, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Agosto 19 de 1993. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) $ 240,00 10/pub 33399 Set 06- v Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno dictada en autos "Adriana Pais Michelis Ficha 149/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Susana Díaz Umpierrez y Lydia Lopez Sosa sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de mayo de 1993.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) $ 360,00 10/pub 33588 Set 07- v Set 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos "Rodríguez García María del Carmen. Ficha 892/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Matilde y Reneé Martínez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 32701 Ago 30- v Set 10

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de 30º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Farías Mendina ficha V 30 432/93, quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Mariana de León y Mónica Dusio. Montevideo, 26 de Mayo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33557 Set 06- v Set 17

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Trigesimocuarto Turno, dictado en autos caratulados "Mariela Bartesaghi Hierro. Ficha 1162/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Bartesaghi Hierro, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mario Baique Rovira y Daniela Garelli Barreiro sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 19 de agosto de 1993.- Actuaria Esc. Karen Seoane.

11) $ 240,00 10/pub 32641 Ago 30- v Set 10

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Esc. Belgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "VALDEZ ARNIZ, Victor Horacio - Información de Vida y Costumbres- Ficha Nº 278/93", se hace saber que en estos autos compareció Victor Horacio VALDEZ ARNIZ y ofreció la declaración de los testigos Cono Luis Gallo Romero y Carlos Ramón Tavarez Machin a los efectos de la habilitación para el ejercicio de la profesión de Escribano Público.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 13 de agosto de 1993.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. turno.

11) $ 360,00 10/pub 32626 Ago 30- v Set 10

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "CLAUDIO HENRY LOPEZ MADRUGA. Información de vida y costumbres. Ficha B/3/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Claudio Henry Lopez Madruga a fin de optar por los títulos de PROCURADOR y ESCRIBANO ofreciendo las declaraciones de los testigos Wilder Ney Noble Rosas y Daniel Madruga, sobre su vida y costumbres. Rivera, 17 de agosto de 1993. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

11) $ 300,00 10/pub 32994 Set 03- v Set 16



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO

SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS
LICITACION

Llámase a Licitación Pública para la Obra: PLAZA CAGANCHA, de acuerdo con la Memoria Descriptiva y el Pliego de Condiciones Particular y Planos.

El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 1640.- (Pesos Uruguayos mil seiscientos cuarenta), que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 hs. a previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.- Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 1 de Octubre de 1993 a la hora 15.00.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 53427 Set 08- v Set 09

SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS
LICITACION

Llámase a Licitación Pública para la Obra: REACONDICIONAMIENTO DE PARQUES PRADO Y RODO, de acuerdo con la Memoria Descriptiva y el Pliego de Condiciones Particular y Planos.-

El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 600.- (Pesos Uruguayos seicientos), que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 hs. a 18.45 hs., previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.- Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 4 de Octubre de 1993 a la hora 15.00.-

12) (Cta. Cte.) 2/pub 53428 Set 08- v Set 09

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DE PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO.-

EDICTO. En autos caratulados "Asociación Mutualista Batlle - Concurso" F. 4312/84, por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de 1er. Turno (Resolución No. 3834 de 26 de julio de 1993) se convoca a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en dicha Sede Judicial el día 16 de setiembre de 1993 a las 14 horas.-

NOTA: Se previene que: La Junta de Acreedores sesionará con quienes asistan y decidirá por mayoría de los presentes, de forma que a los acreedores que no concurran, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- Domicilio del Juzgado: 25 de Mayo 523 piso 1.- Montevideo, 31 de agosto de 1993.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

13) $ 144,00 3/pub 33454 Set 07- v Set 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 8 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS ANTONIO ARAUJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1692 y MARIANELA JOCELYNE BATISTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3435.

GUSTAVO JAVIER DIAZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4980 y PATRICIA HAYDEE VERNASSA, 20 años, soltera, baby-sister, orien-

tal, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4508.

CESAR EDGARDO DE SOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4807 y FABIANA MERCEDES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 1099.

OFICINA No. 2

NERY LUIS BERRUETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3794 y MARIA DEL ROSARIO BRIATORE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3439.

ALFREDO WALTER BRIGNARDELLO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 560/2 y SANDRA MONICA LAPAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cn. Castro 560/2.

PABLO DANIEL BARRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1735/402 y GABRIELA ESTHER CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceibal 1735/402.

JOSE LUIS ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 611 y ROSSANA ELIZABETH VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 15 3645 Cerro.

ANDRES SAMUEL JORGE, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en José Belloni 3164 y ANDREA NIXAN LUGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cibils 4846.

OFICINA No. 3

CLAUDIO COUDET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1934/002 y NANCY MEAS, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1934/2.

FERNANDO JOSE CORROTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2489 y DEBORAH NAJSON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 3270/001.

ANTONIO CASAIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán A. Pérez 3818 y MARIA SANDRA RAMOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1470/220.

RODOLFO MIGUEL CASTRO, 27 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Calle 1 - 1946 y CLAUDIA PATRICIA FORTE, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle 1 - 1946.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO JUAN LEDESMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Lecocq 1557 y LOURDES ROSANELA PINTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Lecocq 1557.

DANIEL FERNANDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4543 y MARIA ROSSANA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2682/101.

DANIEL RAMIRO FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3284 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en María Espínola 1598.

OFICINA No. 5

JOSE CARLOS GONCALVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2024 bis y MARCELA FABIANA RODAO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2024 bis.

JUAN JOSE GOMEZ, 66 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Oficial 3 7915 Cno. Maldonado y ELSA NELIA REBOLLO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 3 7915 Cno. Maldonado.

OFICINA No. 6

MARCELO DANIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2674/701 y VIRGINIA BETHARRAM ROCCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1248/702.

MAURIZIO MARINI, 35 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado en Euskal Erría 92 Block B2/apto. 3 y LOURSAMENDI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2243/502.

GUSTAVO JAVIER MARQUEZ, 22 años, soltero, mécanico tornero, oriental, domiciliado en Darwin 3711 y ROSANA BLANCA ESTEFAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafinur 1875/5.

ALFREDO GABRIEL MARIÑO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 527 y ELIDA ESTHER TORRECILLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 527.

LUIS ERNESTO MARSIGLIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Franzini 932 y GABRIELA ALMIRATI, 36 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1767/3.

OFICINA No. 7

GUSTAVO ARIEL PADULA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2157 bis y ADRIANA DOBYINSKI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Justicia 2157 bis.

BLAS HUGO PRIETO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 671 y ESTHER MONTAÑO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 671.

JUAN LUIS PIQUEREZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en B. Blanco 1285/801 y GRACIELA ARCE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Barbato 1432/403.

CARLOS DARWIN PEREIRA de SOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta Int. Km. 38.300 y ROSSANA ISABEL PERALTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco y Fpe. Cardozo 2633a.

JORGE EDUARDO PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Nogales 2637 y MONICA ISABEL PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Diario Artiguista 1871 bis.

OFICINA No. 8

JORGE EDUARDO RADICCIONI, 38 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Miraflores 1383 y VERONICA SARA SALABERRY, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 2398/202.

WILLIAM RAMON RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3970 y MARGARITA EDITH OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. F. 5998 Carlos Magno.

GERARDO GERMAN ZEBALLOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3310/302 y LOURDES MAURILIA FIGUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3971/2.

OFICINA No. 9

MANUEL ANTONIO SUAREZ, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1164 y GLORIA ROSANA MOREDA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1497/3.

MARCELO NORBERTO SANGUINETTI, 25 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en Garibaldi 2582 y CAROLINA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2804.

OFICINA No. 10

JUAN ALEJANDRO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3785 y SANDRA ENRIQUETA ARAUJO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3785.

LEANDRO MARTIN TEIJEIRO, 27 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado en Cno. Guerra 7352 (Pta. Rieles) y MARIA OFELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1103.

JORGE ANDRES NADER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1365 y SANDRA CELIA GALARZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 783/707.

JULIO ANDRES TABAREZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1028/14 y ADRANA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2723/802.

RICARDO ANDRES VILLALBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Ríos 3969 y SILVIA ELIZABET PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 4006.

ALFREDO VIDARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mansavillagra 3807 y ESTELA ALBA MOREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mansavillagra 3807.

RAMON VIDAL, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Sayago 1089 ap. 2 y MARIA DEL CARMEN ZUNINO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Sayago 947.

14) $ 42.30 3/pub.

Montevideo, setiembre 7 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR GABRIEL DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3715/3 y GABRIELA OTILIA GUGLIOTTA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3381 bis.

JAVIER NELSON DIGENIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2291 y MAGELLA CLAUDIA URCIUOLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4429.

EDUARDO MARCELO ATTIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3647 y SHIRLEY ROSA ESPASANDIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1818/2.

DANIEL ANTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3355 y MARIA PATRICIA POMMERENCK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1433/608.

OSCAR GRAYNOR AGUIRRE, 26 años, soltero, diseñador industrial, oriental, domiciliado en Yucutuja 1190 y ELIZABETH IBARRA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4080.

EDGARDO DUTRA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Haití Pje. 55 Nº 4455 y PERLITA FABIANA ACOSTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití Pje. 55 Nº 4459.

ENRIQUE OMAR DINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4566 y SANDRA RAMONA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1383/301.

GUILLERMO JORGE DENTONE, 34 años, soltero, Prog. de sistemas, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2972 y MARIA ADELA BONAVITA, 3estudiante, oriental, domiciliada en Calle B 1413 B.I. Comp. Buceo.

OFICINA No. 2

JAVIER MARTIN BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Este 4233/3 y PATRICIA EMMA GIORDANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Verne 6222.

GILBERTO SIMODOCIO BALTASAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1273/502 y ALICIA EDITH LAPORTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2320/2.

OSCAR DANIEL JARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Fells 5339 y MONICA ANDREA ALVARENQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4541.

HORACIO CARLOS BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1836 y PILAR CAROLINA DUFAUT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1639.

AHIRTON ARTIGAS KODRIC, 54 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 3997 y CRISTINA AMARELLE, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 3997.

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CARLEO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3521 y SILVIA GRACIELA FERRES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angelo Donni 2516.

PEDRO COMESAÑA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1256/501 y BELEN CANALES, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Juan Benito Blanco 754/701.

CARLOS SANDRO CAPELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2318/505 y MONICA ADRIANA MAGNONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5223.

JULIO ANDRES CUADRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2827 y PATRICIA CECILIA PACIFICO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Osorio 3947.

FERNANDO GABRIEL CHIRIMELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3857/202 y YISSA RAQUEL PRONZATTI, 27 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Centenario 3857/202.

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL LEZCANO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Buxareo 1153/801 y MARIA LAURA RAPOSO, 34 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4028.

JOSE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2812 y BEATRIZ ELIZABET CABAL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Pardo 1989.

MANUEL LOPEZ, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3820 y ANDREA PATRICIA ABELLA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Constitución 2258.

JORGE LEONARDO LAVAGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5990 y MARIA JANNET MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5990.

ROBERT RAMON LUGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 567 bus/1 y MARIA CRISTINA VARGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 559/3.

OFICINA No. 5

CARLOS LUIS HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 2784 y YOHANNA VALERIA ARBILDI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 4906.

ANDRES GOÑI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2107 y ALICIA MARIA PASCALE, 22 años, soltera, empleada, americana, domiciliada en Faimalla 3285.

CARLOS REINALDO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5357-3 y GABRIELA MAYVHER ALSINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1257.

PABLO ILLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cabildo 2159 y MARIA CLAUDIA FERREIRO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4961.

WILSON EDGARDO GIAMBIAGGI, 30 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Libertad 2864/002 y ALIANNA MARIA DALL'ORSO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Líbano 1268.

EDGARDO VICENTE GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 2047 y ALICIA VERONICA CAPRILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lindolfo Cuesta 1526/4.

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO MORETTO, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2094 y ANA MARIA VIGORITO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Sevilla 1945.

OSCAR REYNALDO MELGAR, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4697 y MARIA GIANELLA HERNANDEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4697.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4529/4 y MARIA MARGARITA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 869/8.

OFICINA No. 7

EUGENIO PRESTINARI, 68 años, viudo, electromecánico, italiano, domiciliado en Juan Lavalle 657 y EDELFA YOLANDA RODRIGUES, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Consulado 3255/005.

OFICINA No. 8

JORGE ENRIQUE RACINUAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Pardo 2066 y GABRIELA MARIA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5490.

EDUARDO RAFAEL ZAGARZAZU, 42 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Missouri 1527 y GISELLA LILIAN BONFIOLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5242.

ALEJANDRO ROSSINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1476/9 y MARIA FERNANDA ARIAS, 24 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 463 5 B.

OFICINA No. 9

JORGE CARLOS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2160/2 y LORELEY PALMITEST21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Compl. Habit. Pque. Rivera 5150-319.

LUIS ERNESTO SILVA, 32 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Maldonado 1842 y PAULA ELIZABETH ANZALONE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petain 1076.

ANDRES SCHENGUT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1231 y ROSA ELIZABETH COHEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2667/102.

ASIS PABLO SANTINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3416/101 y MONICA VIEIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3219/703.

ELBIO HERNAN SCAGLIONI, 36 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Reconquista 227 y GRACIELA LUCY CASTAÑO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 227.

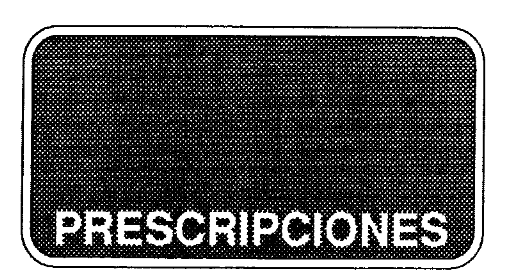
OFICINA No. 10

LEONARDO FABIAN VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Marmol N. 694 y ANDREA PAOLA DELFINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2762.

JORGE NELSON VALENTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez N. 2059 y MONICA ANDREA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maria S. de Munar N. 2719.

WASHINGTON VICENTE, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3558/5 y OLGA JACQUELINE SANTOS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ascasubí 4537.

14) $ 42.30 3/pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 40/93), se presentó NELSON FORTUNATO MUNIZ PEREZ y MARIA ALBA SUSANA UBAL RODRIGUEZ de MUNIZ solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: solar de terreno y finca allí contruida, padrón No. 59.178 de la 13a. sección judicial de Montevideo, paraje Cerro, tiene una extensión de 458 mts2 98 dms2 con frente a la calle Burdeos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Dionisio Milán y María Méndez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) $ 480,00 10/pub 33542 Set 06- v Set 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "CAMEJO DE LEON, MARIA VALENTINA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha: 8/24/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados respecto del bien inmueble padrón Nº 92.741 ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montvideo, con frente a la calle Lauro Müller Nº 1969 con una Superficie de 184 Mts., 96 Dms. a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montvideo, 9 de agosto de 1993. MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO. ACTUARIA.

16) $ 420,00 10/pub 33146 Set 01- v Set 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN KADIAN USTAIAN Y ANA KOYOUNIAN de KADIAN. FICHA: 16º/263/92, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto a un espacio de terreno ubicado al Sur y al Oeste del padrón 57.978 de la 18a. sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Juan J. Gambini de julio de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.906 el 26 de julio de 1991, según el cual tiene una superficie de 53 metros y 48 centímetros, que se deslindan así: mts. 25,60 al Norte y mts. 7,85 al Noroeste, lindando ambos con la fracción del mismo plano; mts, 8,69 al Este, con parte de los padrones 127.394 y 127.395; y mts. 28,45 al Sur Oeste con padrón 35.434. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de agosto de 1993.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) $ 660,00 10/pub 33303 Set 02- v Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "PRADO VARGAS ó PRADO ARAUJO Juan Delfino, Eroy y Hugo c/ SUCESORES DE SUAREZ Cándido Joaquín y Justo. PRESCRIPCION TREINTAÑAL". (FICHA: A/61/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Delfino, Eroy y Hugo PRADO VARGAS ó PRADO ARAUJO promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en paraje "Catalán Grande" o "Las Piedras" 3a. sección Judicial del Dpto. de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 1572, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roque D. Lavecchia inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 24 de enero de 1991 con el Nº 149 en el que figura señalada con el Nº 2. Tiene un área de 118 hás. 7.614 mts. que se deslinda así: al Norte una recta de 1.180 mts. con 63 cms. con la fracción 1 del citado plano, propiedad de Narciso Fagúndez y de sus hijos Nibia Estelia Héctor Heber, Elda Reneémín Emir, Elbio Zelmar, Nilda Telli, Hugo Cantalicio, Washington Elder, Delia Jacinta, Mari Rosa, Elio, Isabelino Jesús, Nelson, Walter, Osvaldo Oscar y Edinson Fagúndez Gómez; al Noreste una recta de 80 mts. con padrón 3953 del Coronel Carlos Barrios Monje; al Este una recta de 908 mts. 37 cms. con el mismo padrón 3953, al Sur una recta de 1.141 mts. con 11 cms. con padrón 1574 de Carlos Notejane Ciganda; al Oeste Cuatro segmentos de recta de Sur a Norte de 908 mts. 94 cms., 130 mts. 64 cms., 280 mts. 27 cms. y 69 mts. 30 cms. respectivamente, con padrón 1566 propiedad de Narciso Fagúndez y de sus hijos Nibia Estelia, Héctor Héber, Elda Renée, Carlos Nely, Fermín Emir, Elbio Zelmar, Nilda Telli, Hugo Cantalicio, Washington Elder, Delia Jacinta, Mari Rosa, Elio, Isabelino Jesús, Nelson, Walter Osvaldo, Oscar y Edinson Fagúndez Gómez y padrón 1763 de José Artigas de Souza.- Se cita llama y emplaza y en término de noventa días a los sucesores de Suárez Cándido y Joaquín y Justo y asimismo a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.-

Artigas, 3 de agosto de 1993. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.200,00 10/pub 33643 Set 07- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos: "Cantera, Lía Elena, Jorge Gabriel, Marcos Andres y Maquia Gomez, Constancio Panfilo. Prescripción Treintenaria, ficha B.44/92, se hace saber que se ha promovido demanda prescriptiva treintenaria respecto a las fracciones 1 y 2 del padrón No. 70, zona rural de la septima sección judicial de Artigas, según plano del Ing. Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 4287 el 6 de octubre de 1975, con un área de 6 ha. 2311 mts 73 dm y 6 ha. 2311 mts 73 dm, y se deslindan así: fracción 1: 178 mts 40 cm, al Oeste, con frente a Camino Vecinal, 349 mts 13 cm al Sur lindando con fracción 2 del mismo padrón , 178 mts 60 cm al Este, con padrón No. 71, y 349 mts 02 cm al Norte con padrón No. 68, fracción 2: 178 mts 41 cm, al Oeste, de frente a Camino Vecinal, 349 mts 13 cm al Norte con fracción No. 1 del mismo padrón, 178 mts 46 cm al Este con padrón No. 71 y 349 mts 27 cm al Sur con padrón No. 82. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho en los mismos, a deducir oposición y en especial a los linderos Elba Jardin, Manuel Moraes, y a los sucesores a cualquier título de Gabriel Maquia, Juliana Guzman, Andres Heriberto Cantera, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, 28 de junio de mil novecientos

noventa y tres. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, Juez.

16) $ 900,00 10/pub 33873 Set 08- v Set 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos: SILVERA BACELO, Cira Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C. 16/93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Silvera Bácelo, Cira Esther, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón 109, manzana 6, solar 10 de la 3a. sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Alberto Odizzio, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el No. 246 el 15/11/48 consta de una superficie de 600 mtrs. cuadrados y se deslinsa así: 40 mtrs. al So con solar 11, 15 mtrs. al No con solar 8, 40 mtrs. al NE con solar 9 y 15 mtrs. de frente a calle 5 (17 mtrs.). En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido incluso a los linderos y especialmente a José, Leonel, Gerardo y Guillermo Alonso Vázquez, para comparecer a deducir sus derechos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Los Cerrillos, 6 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Dra. Alicia T. Alvarez Martínez. Juez de Paz.

16) $ 660,00 10/pub 32473 Ago 30- v Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 16ta. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "LOPEZ NUÑEZ Adriana. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C/ 23/993), se hace saber que ante esta Sede se presentado Adriana López Nuñez, promoviendo la presente gestión respecto a la 75 ava parte de ocho solares de terreno baldío, ubicados en la 16ta. sección Judicial de Canelones, empadronados con lo números 755, 770, 787, 767, 790, 709, 789 y 745 antes 504, 505 y 506 en mayor área. De acuerdo al plano del Agrimensor Federico Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio de 1951 con el Nº 6471 y que se describen así: 1º) Solar de terreno baldío, actual padrón actual 755, antes mayor areá 505, señalado con el Nº 1 de la manzana 81 B, consta de una superficie de 377mts. 10 dec., linda al Sur, 9 mts. con 92 cm. con frente a calle Pío Noveno; al oeste, al frente a calle Fco. A. Figueroa en 24 mts. 97 cen., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.; al Norte, 13 mts. 45 cnt. lindando con parte del solar 2 de la misma manzana y al este; 28 mts. 50 cto. lindando con solar 13. B) Solar de terreno Baldió, padrón actual 770, antes mayor área 505, señalado con el Nº 3 de la manzana 81 C. Consta de una superficie 345 mts. 74 dec., linda al Sur en 26 mts. mts. 5 cent. con solar 2 de la misma manzana; al oeste, 13 mts. 50 cent., frente a la calle Fco. A. Figueroa, al Norte, 23 mts. 93 cent. con solares 4 y 5; al este, dos linias rectas: la 1a. de Norte a Sur, de 8 mts. 90 cent. lindando con parte del solar 6, y la 2da. de Noreste a Suroeste, de 4 mts. 90 cent., lindandor 8. C) Solar de terreno baldió, padrón actual 787, antes mayor área 504, señalado con el Nº 9 de la manzana 80, Consta de una superficie 360 mts., linda al Este 12 mts. frente a calle Fco. Maciel; al Sur, 30 mts. lindando con solar 10; al Oeste, 12 mts., limitando con parte de solar 2 y en parte de solar 3 de la misma manzana y al Norte 30 mts. con solar 8.- D) Solar de terreno baldió, padrón actual 767, antes mayor área 505, señalado con el Nº 13 de la manzana 81 B. Consta de una superficie de 370 mts. con 50 dec. y se deslinda al Sur, frente a calle Pío Noveno, 13 mts.; al Oeste 28 mts. con 50 cent., lindando con solar 1; al Norte, 13 mts., lindando con parte del solar 2 y al Este, 28 mts. 50 cent. limitando con parte de solar 10 y con solares 11 y 12.- E) Solar de terreno baldió, padrón actual 790, antes mayor área 504, señalado con el Nº 12 de la manzana 80. Consta de una superficie 430 mts. con 90 dec., linda al Este, 22 mts. con 67 cent. con frente a calle Fco. Maciel y al Sur, 15 mts. 97 cent. frente a calle pública de 17 mts., uniendo ambos frentes a calle curva de 10 mts. 48 cent. al Oeste, 21 mts. 4 cent. lindando con solar 13 y al Norte, 12 mts. 15 cent. con parte del solar 11. F) Solar de terreno baldió, padrón actual 709, antes mayor área 506, señalado con el Nº 1 de la manzana 82 B. Consta de una superficie 386 mts. con 51 dec., linda al Sur con frente a calle V. Manuel, en 9 mts. con 92 cent.; al Oeste, en 25 mts. con 67 cent. con frente a calle Fco. A. Figueroa, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts.; al Norte, 13 mts. 45 cent. lindando con solar 2 y al Este, 29 mts. con 20 cent. lindando con solar 13. G) Solar de terreno baldió, padrón actual 789, antes mayor área 504, señalado con el Nº 11 de la manzana 80, consta de una superficie de 361 mts. 76 dec. Linda al Este, en 15 mts. de frente a calle Fco. Maciel al Sur, linia quebrada compuesta de dos tramos: el 1ro., de Este a Oeste, de 12 mts. 15 cent., con solar 12 y el 2do, de 17 mts., de Sureste a Noroeste, con solar 13; al Oeste, 7 mets. 80 cent. limitando con parte de solar 14 y al Norte, 29 mts lindando con solar 10.- H) Solar de terreno baldió, padrón actual Nº 745, antes mayor área 506, señalado con el Nº 13 de la manzana 82 B. Se compone de una superficie de 379 mts. con 60 dec. Linda, al Sur, 13 mts. frente a calle V. Manuel; al Oeste 29 mts. con 20 cent. lindando con solar 1; al Norte; 13 mts. limitando con parte limitando con parte de solar 2 y al Este 29 mts. con 20 cent. lindando con solar 10, 11 y 12.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquello que se consideren con derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Joaquín Suárez, 23 de abril de 1993. Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.

16) $ 2.700,00 10/pub 33817 Set 08- v Set 21

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Sección de Canelones en autos caratulados: "ANDREANI ERNESTA Y OTRO. Prescripción treintenal adquisitiva de dominio. ficha Nro. 165/93, se hace saber que ante esta sede se presentó Ernesta Andreani promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón Nro. 11.908 solar 15 de la manzana 46, sito en la 7ma. Sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, solar 15 manzana 46, que consta de una superficie de 826.72 mts y se deslinda así: 10 mts. al noroeste al camino continuación de Avenida Italia: 20 mts. al suroeste a la calle Nr. 11, unida a la anterior por ochava curvada 23.56 mts. de desarrollo; 25 mts. al sureste lindando con padrón Nro. 11.909 y 35 mts. al noreste lindando con padrón Nº 11.907, inscripto en Catastro con el Nro. 1911 el 23 de junio de 1987, fraccionamiento inscripto en Catastro con el Nro. 5547 el 17/02/950.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a los vecinos linderos "Atrina S.A." Manuel Walter Pena, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.- Lagomar, cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dr. Luis Alberto Delfino, Juez de Paz.

16) $ 650,00 10/pub 26244 Ago 31- v Set 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PETRONA CABRERA, ficha A No. 71/93, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón No. 604, parte de la manzana No. 92 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, zona urbana, compuesto de una superficie de 518m 10dm que se deslinda de la siguiente manera: al este con el padrón 599, al norte con el padrón 600, al oeste con el padrón 603, y al sur con la calle Treinta y Tres.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. José Gualberto Soba y los linderos Fernando Longo Fonsalias y Liliana Ihlenfeld; Laura Rosa Barrios Espinosa, Walter Alfredo Burgues Matonte y Mabel Barrios Espinosa; Emilia Rosa González Etchechury para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Trinidad, julio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 600,00 10/pub 33827 Set 08- v Set 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA FERNANDEZPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/159/93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón Nº 179, solar de terreno y demás mejoras ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, 10a. Sec. Jud. de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Minas, julio 16 de 1993, Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 360,00 10/pub 32689 Ago 30- v Set 10

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "LOMBARDO BERRA Gumersindo Valentín.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (fa. A/422/92) se hace saber que en este Juzgado se presentó Gumersindo Valentín Lombardo Berra promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción de campo,

ubicada en la 13a. Sec. Judicial, empadronada con el Nº 3.567 en mayor área, señalada con el Nº 3 superficie 17 hás 9553 ms., en consecuencia se cita, llama y emplaza a EUGENIO VILLADEAMIGO y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, julio 28 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 420,00 10/pub 32691 Ago 30- v Set 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado en autos: Torres, Ma. del Carmen y Escrich, Trinidad. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/27/93 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Maria del Carmen Torres Lopez y Trinidad Raquel Escrich Pereira promoviendo prescripción sobre el inmueble padrón Nº 193 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, sito en paraje o ciudad de Maldonado, según plano del Agrimensor Enrique Bengochea inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1995 el 11 de julio de 1988 con una superficie de 925 m 8 dm se deslinda al oeste 21 m 14 cm de frente a calle Solis, al este 21 m 20 cm con padrón 190, al sur 43m 71cm con padrón 4680 y al norte 43 m 71 cm con padrón 9863 y 192. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Leccadia G. o González y a Leocadia S. o Silva, de López, y a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado que pretenda derecho real en el padrón objeto de esta prescripción, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante esta Sede a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de julio de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 660,00 10/pub 33449 Set 06- v Set 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en autos: "NUÑEZ D. DE GUILLERMO, ANGELA. Prescripción adquisitiva. Padrón 152. Fa. A/123/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Núñez Díaz de Guillermo promoviendo prescripción sobre el inmueble padrón Nº 152, manzana 24, 1a. Sección Jud. de Maldonado, con frente a calle Rincón 943, que según documentación municipal tiene un área de novecientos ochenta y dos metros y según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de diciembre de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, el veintisiete de diciembre de dicho año, tiene una superficie de novecientos sesenta y seis metros cuarenta y ocho decímetros y linda: al Este, 22 mts. 30 cm., de frente a calle Rincón; 43 mts. 20 cm. al Norte, con sucesión José Mosca; 24 mts. al Oeste, con sucesión Francisco Ortiz; y 42 mts. 20 cm. al Sur, con la última sucesión y Quintín Márquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente a Antonio Parodi y María Antonia Silva y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 21 de julio de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 780,00 10/pub 33581 Set 07- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ZUNIN Esmeralda y otros. Prescripción Adquisitiva" Ficha 692/93, se presentó la Sra. Esmeralda Sixta Zunin Noguez, Luis Alvaro Fernández Zunin, Lidia Andrea Zunin Fernández y Cayetano Zunin Fernández solicitando la prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón rural Nº 3499 del Departamento de Maldonado, ubicado en la 8va. Sección Judicial del mismo Paraje Cerro Blanco o Sauce de Aiguá, con una superficie de 90 Ha. 6082 m2.- En concecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los linderos del inmueble Señores Mabel Francisco Gómez Moreno, propietario del padrón 3517, y del padrón 8757, Miguel Diano Sosa, propietario del padrón 3500, Luz María Corbo Gómez, y Gregoria Gómez Ramírez, propietarias del padrón 3494, Rosauro Héctor Bustamante Morales, propietario del padrón 11.893 y Jacinto Muniz, titular del padrón 11.892, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma su derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 22 de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 660,00 10/pub 33852 Set 08- v Set 21

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: "FERNANDEZ MORENO VIRGILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha Nº 10/93, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el Nº 2497 de la manzana Nº 179 de la planta urbana de esta ciudad de Rocha, 1a. Sección Judicial de Rocha, Barrio Belarmina Barrios de Arrarte que es parte del solar señalado con el Nº 16 de la manzana letra S de dicho barrio, y que se deslinda de la siguiente manera: al frente 8 metros 875 milímetros con la calle Nº 3, por 14 metros 80 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con el solar Nº 15, por un lado con el solar Nº 8 y por el otro con la otra parte del solar Nº 16, fracción de terreno solar con edificio y demás mejoras, compuesta de una superficie de 131 metros 35 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario a los sucesores a título universal o singular de Miguel De los Santos Fernández Moreno, en especial a sus hermanos legítimos Luisa Fernández Moreno y Faustino Fernández Moreno, así como a los linderos Sres. Leoncio Valdivieso Santos; Eva Puñales Altez y Hugo Margarito Méndez Pereira a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los trámites. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Rocha, 6 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53269 Ago 30- v Set 10

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/316/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Urbano Nº 2735, ubicado en la calle Larrañaga s/n de la 1era. Sec. Jud. de San José, fracción de terreno baldío y sus mejoras que le acceden, con un área de 216 mts. 1 dcms, que según Plano trazado por el Agrimensor José María Tejeiro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 5/3/93 con el Nº 4338, y que se deslinda de la siguiente manera: 10 mts. 10 cms. al Noroeste frente a calle Larrañaga, al Noreste línea quebrada de tres tramos de recta orientados de Noroeste a Sureste los que miden 6058 mts. 5 cms. y 7 mts. 50 cms. lindando con el padrón 2736, al Sureste 10 mts. 15 cms. con padrón Nº 275 y al Suroeste 21 mts. 80 cms. con padrón 2734. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a los anteriores propietarios, y/o sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites.- SAN JOSE, 17 de agosto de 1993.- SORAYA GOUGEON AREVALO, JUEZ DE PAZ Subrogante.-

16) $ 720,00 10/pub 33636 Set 07- v Set 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "URCELAY MOREIRA JORGE ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (F.A./65/93), se hace sabe que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitva treintenaria, del inmueble sito en calle Valerio López esquina Venancio Bálsamo de esta ciudad, padrón Nº 1537, según plano del Agrimensor Edward de Angulo, inscripto en la Dirección Gral. de Catrastro de Tacuarembó con el Nº 7369, con una superficie de 1250 m2, que lindan: al Norte 50 m. con padrón 1538, al Oeste 25 m. con frente a calle Venancio Bálsamo, al Sur 50 m. con frente a calle Valerio López y al Este 25 m. con padrón Nº 4035.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Nº 4035 - Sr. Humberto Cenoz domiciliado en calle Valerio López 960, y padrón Nº 1538 - Sr. Ruben Ferraz domiciliado en calle Venancio Bálsamo 772 de esta ciudad. Y a Mario Silveira y Juana Lopetegui Lamadrid y/o sucesores. Paso de los Toros, 26 de julio de 1993.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 720,00 10/pub 33095 Set 01- v Set 14



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Alberto Pauletti Pereira solicita la inscripción de la obra titulada "POR DURO QUE SEA EL CAMINO" de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 214,50 10/pub 33271 Set 02- v Set 15

Cámara Uruguaya de Software por Julio Andrés Cantera Sención solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados "Movilfac", "Sysjor", "Herramientas de Productividad para Clipper", "Trassit", "Caja", "Syspac", "Syscon", Gestión integral de cuentas ctes.
Montevideo, 27 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro
Director General
17) $ 214,50 10/pub 32972 Ago 31- v Set 13

Daniela Alejandra González Feher solicita la inscripción de la obra titulada "A ORILLAS DEL ALMA MIA", de la cual se declara autora.- Montevideo, 16 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 32618 Ago 27- v Set 09

Denise Roland Duran solicita la inscripción de la obra titulada "La vida es un pentagrama de obsenidades" y el Se denominado "A.Z. Armstrong" de los cuales se declara autora.
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 214,50 10/pub 33674 Set 07- v Set 20

Fernando Valdes Stella solicita la inscripción de la pintura figurativa titulada "DAMA DE PLATA" de la cual se declara autor. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 214,50 10/pub 33363 Set 03- v Set 16

Gladys Mabel Alvarez Corujo solicita la inscripción de la obra titulada "CAPACITACION PARA EL DESARROLLO - Análisis de una estrategia" de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.
17) $ 214,50 10/pub 33680 Set 07- v Set 20

Gustavo Eduardo Perdomo Núñez solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "GIB (Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas)" del cual se declara autor.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 214,50 10/pub 33150 Set 01- v Set 14

Juan A. Farcilli solicita la inscripción de los Juegos de azar titulado "SUPER 4" y "SUPER POZO" de los cuales se declara autor. Montevideo, 24 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 32823 Ago 30- v Set 10

Juan Carlos Graña Ripa solicita la inscripción del album de poemas titulado "ROSAS Y ROCAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 33386 Set 03- v Set 16

Juan Eduardo Quagliatta Fernández y José Victorio Debone Bella solicitan la inscripción del Programa de ordenador denominado "SISTEMA DE NOMENCLATURA INORGANICA -SNI-" del cual se declaran autores. Montevideo, 1 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 214,50 10/pub 33774 Set 08- v Set 21

Lauro Juan Meléndez Cadiac solicita la inscripción de la obra titulada "Los Indios Charrúas", de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 143,00 10/pub 32985 Ago 31- v Set 13

Lucilde Frasca Mónaco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "EMOCIONES" del cual se declara autora.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 143,00 10/pub 33325 Set 03- v Set 16

Luis Alberto Soto por Alberto Bogliaccini Pepe solicita la inscripción del reglamento del juego denominado "MASTERGOAL", del cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 23 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 214,50 10/pub 33067 Ago 31- v Set 13

Luis Sosa solicita la inscripción de la poesía titulada "Poesía a la Mujer" de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 214,50 10/pub 33255 Set 02- v Set 15

Martha Piaggio Morelli, Andrés Tellagorry García y Diana Echeguia de Fernández solicitan la inscripción del Programa de ordenador denominado "Base de Datos INFOR del Servicio de Información y Documentación de CINTERFOR (OIT) I, II y III, de los cuales se declaran autores y editores.
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 214,50 10/pub 32715 Ago 30- v Set 10

María Cecilia García de Somma, Marisa García de Pérez y María Carmen Varela solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Química II" de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.
17) $ 214,50 10/pub 33130 Set 01- v Set 14

Mónica Kabregu solicita la inscripción de la obra titulada "MANIFIENTO DE DIBULTURA" de la cual se declara autora. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 33878 Set 08- v Set 21

Nelson Vitor Olivera solicita la inscripción del reglamento del juego denominado "EL JUEGO MILLONARIO", del cual se declara autor. Montevideo, 23 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 32616 Ago 27- v Set 09

Némesis Botto por Olga Botto solicita la inscripción del album de cuento titulado "MIS CONSENTIDOS" y el album de poemas titulado "DESMAYOS DEL ALMA" de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 30 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 214,50 10/pub 33609 Set 07- v Set 20

Pablo Daniel Vera Roso solicita la inscripción del Album de canciones titulado "ALCION PARAISO" del cual se declara autor. Montevideo, 1 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 33362 Set 03- v Set 16

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "PRESA DE VIENTO" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 33769 Set 08- v Set 21

Roby Olmar Baridón Mourglia solicita la inscripción de la obra titulada "(SERE EMPRESARIO?" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 33872 Set 08- v Set 21

Verónica Isabel Cotdemiey Reyno solicita la inscripción del Album de Letras titulado "PROHIBIDO EL SUICIDIO" del cual se declara autora.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General
17) $ 143,00 10/pub 33269 Set 02- v Set 15

Walter Guillermo Nieto solicita la inscripción de la obra titulada "Asistencia dntal a Nivel Nacional o Regional" (Proyecto), de la cual se declara autor.
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 143,00 10/pub 32730 Ago 30- v Set 10

Yackeline Rossana De Barros González solicita la inscripción del cuento titulado "PAULA Y LA MUSICA DEL CORAZON", del cual se declara autora.
Montevideo, 20 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 214,50 10/pub 32807 Ago 30- v Set 10

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alejandro Martínez: "UN INSTANTE" Canción.
Graciela Pombo: "DANZA DEL ADIOS" Canción.
Néstor Román y Víctor Amaral: "LA CUMANA DE 10" Canción.
J.C. Covachevich: "GOTA A GOTA" Canción.
Ana Torres Torres: "MIL Y UNA CARAS" Canción.

Zuleika Almada: "A PESAR DE TODO" Album Musical.

Walter Silveira: "LA HORA" Album Musical.
Odair Tabarez y Andrés Arnicho: "DOÑA RUTINA" Album Musical.
Roberto Fassani: "CAE LA LLUVIA" Album Musical.
Dora Gurevich: "VISION MUSICAL" Album Musical.
Marcelo Lettier, Mauricio Kolenc, Gustavo Pereira: "MT4OU IS READY" Album Musical.
Carlos López Marzico: "EL ROCK DEL JUBILADO" Album Musical.
Chico Rodrigues (5913 L. 1), José Roves, Gonzalo Pires: "PIEL DE EUCALIPTUS" Album Musical.
Andrés Torron, Juan Campodónico, Roberto De Bellis, Nicolas Correa: "PUBLICAS VIRTUDES DOS" Album Musical.
Gabriel Lutz, Denis Pias, Mabel Etchechure: "POR LO NUESTRO" Album Musical.
Emil Montgomery: "FLUIDOS" Album Musical.
Marcelo Padilla: "EXTRAÑAS SENSACIONES" Album Musical.
Gustavo Núñez: "MIENTRAS TODOS SE ESCONDEN" Album Musical.
Nelson Silvera: "UNO AL HILO" Album Musical.
Darío Cordova: "LA ROSA MOSQUETA" Album Musical.
Sara Petrocelli: "HACIA ADENTRO" Album Musical.
Néstor Rosado: "ESTUVE ALERTA" Album Musical.
Carlos Vidal: "COMIENZA EL SHOW" Album Musical.
Leo Masliah: "JACOBI" Album Musical.
Johnny Roldan y Alfredo Ribeiro: "THE REJECTS" Album Musical.
Gabriela Posada, Mario Villagran, Francisco Baston, Idea Vilariño, Guillermo Lamolle: "MUCHA MUCHACHA" Album Musical.
Gabriela Posada, Amanda Berenguer, Andrés de Giorgi, Idea Vilariño, Mario Villagrán, Guillermo Lamolle: "ESPOSADA" Album Musical.
César Jover: "POR SIEMPRE ROCK AND ROLL" Album Musical.
Juan Carlos Cáceres: "BUSCANDOTE" Album Musical.
Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "LA MAYOR III" Album Musical.
Abel García Donadío: "SAUDADE DA FRONTERA" Album Musical.
Julio Farías (1098 L.16), Fernanda Moreno: "MARUJA LA BRUJA CORUJA" Texto, canciones y coreografía para teatro.
Carlos García Barzaghi y Pedro Anton: "DRACULITA" Música para teatro.
Carlos García Barzaghi y Pedro Anton: "EL JARDIN DE LA RISA" Música para teatro.
Leo Masliah: "EL HOMBRE, LA BESTIA Y LA VIRTUD" Música para teatro.
Roy Berocay: "RUPERTO CONTRATACA" Texto para teatro.
Jorge Bianco y Arturo De La Cruz: "MAXI Y PAOLA" Texto para teatro.
Roberto Buschiazzo: "NO ASUSTAMOS A NADIE" Texto y letra de canciones para teatro.
Hugo Blandamuro y Alejandro Caballero: "BOEING BOEING" Traducción y Versión para teatro.
Arturo de la Cruz y Laura Martínez: "AHORA VAS A VER" Texto y coreografía para teatro.
Omar Ostuni: "PUEBLO MAGICO" Adaptación de la obra de Martha Cano para teatro.
Rafael Pence: "LA CENICIENTA" Texto y letra de canciones.
Rafael Pence: "QUIEN NOS QUITA LO BAILADO" Coreografía para teatro.
Mario Aguerre: "EL HOMBRE, LA BESTIA Y LA VIRTUD" Coreografía para teatro.
Eduardo Schinca: "EL MENTIROSO" Versión de la obra de G. Goldoni para teatro.
Alba San Juan: "JUGANDO CON EL PAYASO PLIN PLIN" Texto y canciones para teatro.
Luis Trochón: "LA VERDA QUE YI" Texto comedia Musical.
Horacio Rubino: "EL CLUB DE TOM Y JERRY" Texto para espectáculo televisivo.
Clelia Mendoza: "CANTO A AMERICA" Poesía.
Mariluz Garat: "UN ANCHO MUNDO" Poesía.
José Alanis: "POEMAS DE LA LIBRETA" Album de poesías.
Teresa Puglia: "ESTE GRITO" Album de poesías.
Walter Caviglia: "COSAS QUE ME TRAJO EL TIEMPO" Album de poesías.
Guillermo Lezama: "AVERIAS Y REMOLINOS" Album de poesías.
Nelson Rodríguez: "HERENCIAS A MI TIERRA" Album de poesías.
Walter Caviglia: "UN PICAFLOR SOBRE SU CABEZA" Album de cuentos.
Ademar Alves: "EL GATO PEDAGOGO 2º PARTE" Album de cuentos.
Enrique Filgueiras y Gustavo Diverso: "MONTEVIDEO EN CARNAVAL" Libro.
Jaime Calvetti: "APUNTES MONOGRAFICOS" Libro.
Clelia Mendoza: "MANUEL PARA PROFESORES" Libro.
Víctor Bacchetta: "LAS HISTORIAS QUE CUENTAN" Libro.
Nene de Marotta (2264 L.22): "IKEBANA Y UD. VI" Artículos periodísticos.
Fernanda Moreno: "MARIA DA SILVA" Seudónimo.
José M. Silva: "ARACA LA CANA" Coreografía para carnaval 1993.
Enrique Vidal y Luis Pérez: "NARANJA MECANICA" Libreto y coreografía carnaval 1993.
Alvaro García y Mariana Ingold: "CONTRAFARSA" Libreto carnaval 1993.
Isaac Bergstein: "LA EXPERIENCIA DE UN JUDIO URUGUAYO" Libro.

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos Weiske: "CONTRABAJESES" Album Musical.
Pamela Castro y Fabián López: "LA BARCA" Album Musical.
Atilio Alarcón, Eduardo Ribero, Miguel Mattos y César Angelelli: "ANIMATE" Album Musical.
Carlos Quintana: "IGNOMINIA" Album Musical.
Aldo Martínez, Julio Barboza, Fernando Viña y Luis Viña: "LOS BEBOTES" Album Musical.
Fabrizio Giusti y Juan C. de los Santos: "BANDA CELESTIAL" Album Musical.
Jorge Perrone: "UNA HORA DE AMOR" Album Musical.
Santiago Osacar: "JURISDICCION NACIONAL I" Album Musical.
Mariana Ingold: "LA HISTORIA DE SIEMPRE" Album Musical.
Alejandro Herrero: "MENOS MAL" Album Musical.
Pablo Echeverria: "MUSICA EN MI PIEL" Album Musical.
Aníbal Bueno: "DEJAME SOÑARTE" Album Musical.
Gonzalo Gravina, Andrés Perez Miranda, Gabriel Casacuberta: "PLATANO MACHO II" Album Musical.
Juan Mazzino, Carlos Canebia, Gustavo Grunulli, Javier López: "LADRONA DE CARIÑO" Album Musical.
Ariel Olano y Augusto Dominguez: "DE LOS AMIGOS Y ALGUNAS FANTASIAS" Album Musical.
Eduardo Oviem Musical.
Víctor Amaral: "AMOR SIN FUEGO" Album Musical.
Chitazo (371/20): "MARIA AGUSTINA" Canción.
Enrique Estrázulas, Antonio Italiano; Mario Núñez: "LA PIEDRA FILOSOFAL" Canción.
Eduardo Mateo y Estela Magnone: "MENSAJE DE ABRIL" Canción.
Estela Magnone y Jaime Roos: "OLVIDANDO EL ADIOS" Canción.
Nelson Puccio: "PENSAMIENTOS DE DON RAICES" (ROZAMIENTOS Y RAZONAMIENTOS) Obra.
Jorge Echagüe: "AUNQUE YO" Album de poemas.
Jorge Palma: "EL DURISIMO VALLE DE LA SANGRE" Album de poemas.
Jorge Palma: "EN NOCHES DE LA TIERRA" Album de poemas.
Richard Mancione: "EL POETA SOÑABA" Album de poemas.
Víctor Martínez López: "A LA CONQUISTA DEL CORAZON" Album de poemas.
Fernando Calzada: "HIMNO A MONTEVIDEO" Poema.
Marcos Cabrera: "MANGACHA, LA MAESTRA Y UNA HORMIGA PARA MUESTRA" Coreografía para teatro.
Leo Masliah: "ALIEN DIEZ, EL BUENO" Música para teatro.
Raúl Buzó: "EL NUEVO CUCO TAMPOCO ASUSTA" Música para teatro.
Luis Orpi: "UN HOMBRE ATRAS DE SOLANGE" Texto para teatro.
Fernando Schmidt, Marcos Cabrera, Horacio Rubino: "EL COMBATE DE LA PAPERA" Texto, coreografía y letras de canciones para teatro.
Jorge Bolani y Eduardo Cervieri: "FONTANARRISA" Adaptación para teatro de la obra de R. Fontanarrosa.
Laura Echenique y Gabriela Posada: "LA MAGA CLARA" Texto, música y letra de canciones para teatro.
Jorge Heller: "UN DIA CUALQUIERA" Album de coreografías.
Lila Nudelman: "EL JARDIN DE LA RISA" Coreografía para teatro.
Fernando Ulivi: "KRINSKY" Música para obra de teatro de J. Goldemberg.
Alberto Paredes: "CARTAS DE AMOR EN PAPEL AZUL" Traducción para la obra de teatro de A. Wesker.
Roberto Andrade: "PLATERO Y YO" Versión para teatro de la obra de J. R. Jiménez.
Roberto Puceiro: "LA DIVINA DELFA" Texto para teatro.
Hebert Martínez: "LA MASCARADA 1993" Libreto carnaval 1993.
Aldo Martínez: "LITO RIOS" Seudónimo.
Richard Mancione: "SEBASTIAN SOLANA" Seudónimo.
José Taurisano: "INOLVIDABLE" Seudónimo.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Milton Nuñez: "CADENCIAS DE AMOR" Canción.
Milton Nuñez: "CON LA PRIMAVERA" Canción.
Raúl Bidart Gomez: "LEJOS DE CASA" Canción.
Manuel Varela y Carlos Saavedra: "NO A LA DROGA" Canción.
Manuel Varela: "ESTA NOCHE VOY" Canción.
Martha De La Fuente y Julio Conde: "VESTIDA

DE GRIS" Canción.
Antonio Accuosto: "SILENCIO TOTAL" Canción.
Alejandro Libonatti, Gerardo Ramón Martínez y Clemente Riccetto: "CANCIONES DEL ANDAR" A. Musical.
Gladys Tarragona: "CANTO A DOLORES" A. Musical.
Alejandro Tuana: "DECORANDO EL CIELO" A. Musical.
Alfredo Pereira: "IRONIAS" A. Musical.
Daniel Fernández de Abreu: "COMO EL FUEGO Y EL AGUA" A. Musical.
Sergio Di Menza: "PINTANDO INOCENCIAS" A. Musical.
R. del Campo, O. Fernández, Marcelo Fernández, Gabriel Barbieri, Pablo Martin: "MALA FAMA" A. Musical.
Daniel López Rodríguez: "POZOS AZULES" A. Musical.
Gabriel Scarone: "SAMBAO AO VIVO" A. Musical.
Rossana Taddei: "BLUES PARA CUATRO" A. Musical.
Manuel Nuñez: "AMARRADOS" A. Musical.
Giselle Graside: "DE NUBE" A. Musical.
Jorge Tate: "YA NO HAY MAS RAZON" A. Musical.
Leo Masliah: "NO JUEGUES CON FUEGO" A. Musical.
Yaneth Pensotti: "EN LO PROFUNDO DE MI ALMA" A. Musical.
Carlos Ricci: "ITALIA" A. Musical.
Oscar Heguaburo: "ALBUM No. 4" A. Musical.
Sergio Acevedo: "LAGRIMAS DE OTOÑO" A. Musical.
Daniel Mantero: "PASO A PASO" A. Musical.
Rafael Trobo Goñi: "RAFA 20" Album de Jigles.
Martha De La Fuente: "MARTHA LOPEZ DE LA FUENTE" Seudónimo.
Raúl Vallarino: "SINDROME" Guión para cine o televisión.
Roberto Andrade: "DRACULITA LA VIDA ACCIDENTADA DE UN VAMPIRITO" Traducción y Versión de la Obra de Comedia Musical para niños y jóvenes de Carlos Queiros Telles y Eneas Carlos Pereira.
Andrés Echevarría: "LA HISTORIA EN DOS CUERPOS" Texto para teatro.
Luis Carballo: "CHARONA Y FEFO CONTRA EL DEPREDADOR ECOLOGICO" Texto para Obra de Teatro.
Jorge Sclavo: "QUE INVENTO EL URUGUAY" Texto para teatro.
Susana Groisman: "TEIBELE Y SU DEMONIO" Traducción para obra de teatro de Isaac Bashevis Singer y Eve Friedman.
Fernando Ulivi: "TREIBELE Y SU DEMONIO" Música para obra de teatro.
Omar Ostuni: "TARZAN EN EL RINCON DE PEREZ" Texto para obra de teatro.
Angel Armagno: "LOS CUENTOS DEL TIO TINTIN" Texto, Música y Coreografía para obra de teatro.
Hugo Giovanetti Viola y Carlos Saralegui: "ONETTIANA" Guión en colaboración con Amneris Calvo y con referencias a textos de Juan Carlos Onetti, T.S. Eliot, Victor Serge, Clarice Lispector, Fito Páez, y Gastón Ciarlo.
Eduardo D'Angelo: "ERASE UNA VEZ EN LA RADIO" Texto para teatro.
Horacio Buscaglia: "LA TIA DE CARLOS" Versión sobre texto de Brandon Thomas.
Joselo González: "BEST SELLER" Versión libre sobre la novela homónima de Roberto Fontanarrosa.
Marianella Freccero y Ximena García Lamar: "LAS MIL EVAS QUE HAY EN MI" Album de textos unipersonales.
Ana Vázquez: "LA TIA DE CARLOS" Coreografía para la obra de teatro de Brandon Thomas.
Cristina Martínez: "DE QUE PLANETA ES PIL-ITO" Album de coreografías para obras de teatro.
Carlos Suárez García: "CINE, RADIO, ACTUALIDAD" Coreografía para la obra de teatro de Horacio Rubino.
Carlos Suárez García: "QUIEN NOS QUITA LO BAILADO" Coreografía para la obra de teatro de Rafael Pence.
Cristina Martínez: "LOS SANDROS 1991" Coreografía para carnaval.
Mauro A. Ibáñez: "LOS DUNDEES 1993" Coreografía para carnaval.
Marta Lilian Ocaño Martínez: "EL REINO DE TOM TOM" Cuento.
Sandra Castro: "DONDE TODO ES POSIBLE" Cuento.
José María Carbajal: "HAY QUE VIVIR" Album de cuentos.
Miguel Olivera Vera: "ACENTOS NATIVOS" Album de Versos.
Abel Soria y Marcelo Gerosa: "DIABLOS VERDES 1993" Texto para carnaval.
Marcelo Gerosa: "ADAM'S 1993" Libretos para carnaval.
Montevideo, 23 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 5.577,00 10/pub 33206 Set 02- v Set 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por así haberlo dispuesto la Sra. Júez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictado en autos "FILO'S LTDA.- QUIEBRA - FICHA 22/65/91", se hace saber a los acreedores y demás interesados en estas providencias que se encuentra depositado en la oficina actuaria de esta Sede, sita en la calle San José Nº 1132 - Piso 7, de esta ciudad, el estado de verificación y graduación de créditos de estos obrados, con las prevenciones establecidas en los Arts: Nos. 1759 y sgte. del Código de Comercio. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) $ 300,00 10/pub 33750 Set 08- v Set 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CUELLO GALLO WASHINGTON WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 314/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento extendida por el Oficial del Estado Civil Adjunto de Montevideo el 2 de junio de 1938 (acta 265), en el sentido de que el nombre del legitimado por subsiguiente matrimonio es WASHINGTON WALTER, en lugar de WALTER, por así corresponder. Monteviedo, 19 de agosto de 1993.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53349 Set 01- v Set 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Deambrosis, Luis Alberto Agustín y Nelly, Saccone, Carlos Daniel, Elena Margarita y Marcelo". "Rectificación de Partidas". Ficha A/607/92 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) -de nacimiento de Anacleto Luis Deambrosii, ocurrido el 13/7/1884 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 20/7/1884, Acta Nº 288, en el sentido de donde dice "Deambrosii" debe decir "D'AMBROSIO". 2) -de defunción de Agustín Deambrosis, ocurrida el 21/3/1919, en la 1a. Sección de Montevideo, Acta Nº 30. 3) -de nacimiento de Luis Alberto Agustín Deambrosis, ocurrido el 18/6/1918 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 25/6/1918, Acta Nº 188. 4) -de matrimonio celebrado el 22/12/1941 entre Luis Alberto Agustín Deambrosis y Nelly Concepción Fariña, en la 15 Sección de Montevideo, Acta Nº 349. 5) -de nacimiento de Nelly Deambrosis, ocurrido el 30/11/1945 en la 23 Sección de Montevideo, extendida el 4/12/1945, Acta Nº 822. 6) -de matrimonio celebrado entre Carlos David Saccone y Nelly Deambrosis el 24/7/1969 en la 3 Sección de Montevideo, Acta Nº 92. 7) -de nacimiento de Carlos Daniel Saccone Deambrosis, ocurrido el 4/5/73 extendida el 9/5/73 en la 19 Sección de Montevideo, Acta Nº 1973. 8) -de nacimiento de Elena Margarita Saccone Deambrosis, ocurrido el 30/5/75, extendida el 6/6/75 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 871. 9) -de nacimiento de Marcelo Santiago Saccone Deambrosis, ocurrido el 14/8/79, extendida el 20/8/79 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 1351. 10) -de defunción de Anacleto Luis Deambrosis Biggio, ocurrida el 24/9/81, Acta Nº 1277, extendida el 28/9/81 en la Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de donde dice "DEAMBROSIS", en el texto y en el margen de todas ellas, debe decir "D'AMBROSIO", por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 52861 Ago 24- v Set 14

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17mo. Turno, se hace saber que, en los autos caratulados "Campo Barreiro, Eduardo y Barbé Schiaffino, María Eugenia por Campo Barbé, Mariana y Eduardo. Rectificación de partidas." Fa. A/147/93, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Mariana y Eduardo Martín Campo Barbé, extendidas el día 7 de enero de 1986 y el 1º de febrero de 1991, Actas Nos. 42 y 160, respectivamente, de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo ambas, en el sentido de establecer donde figura en el texto "que son nietos por línea paterna de Plácido Campo y de Purificación Barreiro, orientales..." debe decir "oriental y española respectivamente" por así corresponder. Montevideo, 11 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53299 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: Pasquale, María del Carmen. Rectificación de Partida" ficha V 239/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: de matrimonio de JUAN PASQUALE Y VIOLA MARMORA de fecha: 15 de mayo de 1943 en la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 215 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual" por así corresponder. De nacimiento de MARIA DEL CARMEN PASQUALE MARMORA de fecha 28 de diciembre de 1945 en la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 880 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De matrimonio de LUIS ALBERTO MOLINARI Y MARIA DEL CARMEN PASQUALE de fecha 3 de junio de 1977 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 469 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De nacimiento de MELINA ELIDA MOLINARI PASQUALE, de fecha 21 de diciembre de 1977 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2536 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De nacimiento de MARIANELLA MOLINARI PASQUALE, de fecha 3 de agosto de 1981 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1309, en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De defunción de JUAN PASQRET de fecha 10 de abril de 1990, en la 9a. del Departamento de Montevideo, Acta Nº 315, en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual" y siendo lo correcto que "Pasqual" figure como apellido por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53436 Set 08- v Set 21

TRIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en los autos caratulado: "PEREZ, José Antonio y DE BRUN CARABAJAL, Rita y DE BRUN CARABAJAL, Rita Concepción.- Rectificación de Partida", Ficha S 640/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de JOSE ANTONIO PEREZ ANDAITE y RITA CONCEPCION DE BRUN CARABAJAL PINTOS en el sentido que donde dice en la anotación marginal: "DE BRUN, RITA C" deberá decir "DE BRUN CARABAJAL, RITA C" y el cuerpo de la partida debe completarse el apellido del padre de la compareciente y donde dice MANUEL DE BRUN deberá decir: MANUEL DE BRUN CARABAJAL y el de la compareciente donde dice: RITA CONCEPCION DE BRUN deberá decir RITA CONCEPCION DE BRUN CARABAJAL.- 2) de nacimiento de Nahir Ivonne Pérez De Brun Carabajal, en la anotación marginal donde dice Pérez Brum, Nahir Ivonne deberá decir PEREZ DE BRUN CARABAJAL, NAHIR IVONNE, en el cuerpo de la partida donde dice Nair Ivonne deberá decir: NAHIR IVONNE y donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Rita Concepción de Brun deberá decir QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE y DE SU ESPOSA RITA CONCEPCION DE BRUN CARABAJAL, AGREGANDO que es nieta por línea paterna de PEDRO CRISPIN PEREZ y de FELIPA ANDAITE y por línea materna de MANUEL DE BRUN CARABAJAL y de RITA PINTOS.- 3) de matrimonio de Manuel De Brun Carabajal Correa y Rita Pintos Muniz, en el sentido que donde dice en la anotación marginal: Carabajal De Brun, Manuel y Pintos, Rita deberá decir DE BUN CARABAJAL, MANUEL y PINTOS, Rita.- Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53242 Ago 27- v Set 09

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "CALASAN PEREZ Marianina s/ RECTIFICACION DE PARTIDA." (FICHA: B/80/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marianina Calasán Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen donde se estableció como apellido paterno: "CALASAN" debe decir: "BUENO" por así corresponder. Artigas, 17 de agosto de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53253 Ago 30- v Set 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de DINAMAR LEDESMA GOMEZ (Fa. 79/93), pues en la misma donde dice nació una criatura del sexo masculino; debe decir: "nació una criatura del sexo FEMENINO", por ser todo ello como corresponde. Melo, 30 de junio de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53420 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ALVEZ CUELLO, HILDA GLADYS Y PRESSA CUELLO, SANDRA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa. 116/93", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Emilio Nery Pressa e Hilda Gladys Alvez Cuello Sosa, matrimonio realizado en la 1ra. sección judicial de Cerro Largo, Acta 345, en donde dice: "Hilda Gladys Cuello Sosa" debe decir: "Hilda Gladys Alvez Cuello Sosa": "y al margen donde dice: "Cuello Sosa, Hilda Gladys: "debe decir: "Alvez Cuello Sosa Hilda Gladys" por ser lo que corresponde. Partida de nacimiento de Sandra Elizabeth Pressa Alvez Cuello, inscripta en la 1ra. sección judicial de Cerro Largo, Acta No. 994, pues en donde dice: "hija legítima de Hilda Gladys Cuello" debe decir: "Hilda Gladys Alvez Cuello Sosa" por ser lo que corresponde. Melo, 17 de agosto de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53419 Set 07- v Set 20

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CORREA GAMARRA, GRACIELA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 66/93", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Yonatán, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Graciela Susana Gamarra" debe decir: "Graciela Susana Correa" y al margen donde dice: "de los Santos Gamarra Carlos Yonatán: debe decir: "de los Santos Correa, Carlos Yonatán" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de agosto de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53423 Set 07- v Set 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "FORISCHI Roque Fernando - Rectificación de Partida" (Ficha B. 5/93), se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Roque Fernando FORISCHI, extendida el día 24 de enero de 1984, Acta Nº 130 en la Pra Sección Judicial del Departamento de Salto, en el sentido de establecer, donde dice: "comparece María Isabel Paiva", debe decir; "comparece Isabel Bueno" por ser lo correcto y corresponder. Durazno, 2 de junio de 1993. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53346 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENESES PALADINO Ana María, Miguel Angel, Sergio Rodolfo y Claudia Alejandra - Rectificación de Partida Ficha B. 67/93", se ha iniciado la rectificación de partidas de nacimiento de Ana María, Miguel Angel, Sergio Rodolfo y Claudia Alejandra MENESES PALADINO, extendidas los días 4 de noviembre de 1957, 17 de noviembre de 1961, 26 de octubre de 1973 y 9 de abril de 1975 respectivamente, correspondiendo a las Actas Nos. 267, 285, 181 y 62 en la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice apellido materno "Caraballo", debe decir "Paladino", por así corresponder. Durazno, 2 de junio de 1993. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53347 Set 01- v Set 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-
En autos caratulados: "MONTAÑEZ, FRANCE JORGE RICARDO, RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 309/93" y por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 27 de la primera Sección del departamento de Maldonado, nacimiento ocurrido el seis de febrero de 1945, en lo que respecta donde dice hijo de doña "Petrona Ferreyra" debe decir hijo de Petrona FERREIRA y en lugar de "por línea materna de Feliciano Ferreyra" debe decir "por línea materna de Feliciano FERREIRA".
Maldonado, 03 de agosto de 1993. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53380 Set 07- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de PETENON JULIO y FAGUNDEZ ONALDA, Ficha B/125/1993, en el siguiente sentido: al margen del Acta, donde dice: "PETENON JULIO", debe decir: "PETTENON GIULIO DOMENICO"; en el cuerpo del Acta, donde dice: "JULIO PETENON", debe decir: "GIULIO DOMENICO PETTENON"; donde dice: "nacido el cinco de Mayo de mil novecientos cuatro" debe decir: "nacido el cinco de Mayo de mil novecientos cinco"; donde dice: "hijo de Juan Petenón", debe decir: "hijo de Gio Batta Pettenon" y donde dice: "y de María Viero", debe decir: "y de María Luigia Viero", por ser lo correcto. Rivera, 27 de agosto de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53388 Set 06- v Set 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "PINTOS OLIVERA Blanca Margot.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 333/1993", se hace saber que se presentó doña Blanca Margot PINTOS OLIVERA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección judicial de Treinta y Tres, el día tres de enero de 1963, Acta No. 20, en el sentido de que en el contexto DONDE DICE: "EL DIA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES", DEBE DECIR: "EL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 5 de agosto de 1993.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

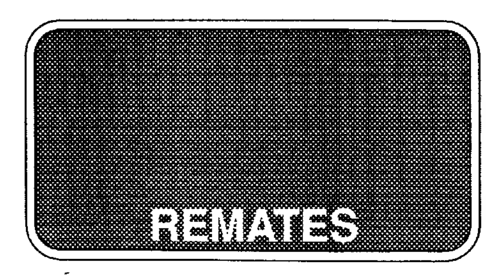
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53276 Ago 30- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "FLEITAS Ana Moreya.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 189/1993", se hace saber que se presentó doña Ana Moreya FLEITAS SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hija, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 17 de octubre de 1991, Acta Nº 857, en el sentido de que donde dice: "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ana Moreya", DEBIO DECIR: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Erika Vanesa" por ser lo verdadero. Esta publicación se hará por el plazo de 15 días. Treinta y Tres, 23 de abril de 1993. Esc. Ricardo Crizul. Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53302 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "CROSSA Ricardo Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 346/1993", se hace saber que se presentó el Sr. Ricardo Daniel CROSSA, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Felipe Sebastián CROSSA ABELLA, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. del Departamento de Treinta y Tres, el día dos de enero de 1991, Acta Nº 4, en el sentido de que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Alberto Hugo Abella y de María Teresa Chalar y por línea materna de Modesto Crossa y de Nieves Natalia Gómez", DEBE DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Modesto Crossa y de Nieves Natalia Gómez y por línea materna de Alberto Hugo Abella y de María Teresa Chalar", por ser lo correcto.- Treinta y Tres, 28 de junio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53303 Ago 31- v Set 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO
MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de Aduana de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco C/ FUTURISTA S.A., Ficha No. 156/91 - Imputación de Infracción Aduanera-", el rematador Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá los días 15, 16 y 17 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en los locales sitos en Solís No. 1463 y Martínez Trueba 1230, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3as. partes de su tasación, o sea $ 238.754,66, de las mercaderías incautadas e inventariadas, que se detallan a continuación: 1 camioneta Izusu Trooper D (chassis), base $8.412; 1 camioneta Toyota cabina y media c/ caja (chassis), base $ 7.350; 1 camioneta Nissan Pathfinder (chassis), base $ 9.450; 1 camioneta Nissan Pathfinder (chassis), base $ 9.750; 1 camioneta Nissan Pathfinder (chassis), base $ 9.750; 1 automóvil BMW 320 2 puertas (chassis), base $ 6.400; 1 camioneta Nissan Pathfinder (chassis), base $ 9.750; 1 Jeep Susuki Samurai (chassis), base $ 5.850; 1 Jeep Susuki Samurai (chassis), base $ 5.850; 1 camioneta Nissan Pathinder (chassis), base $ 9.750; 1 camioneta Izuzu Trooper (chassis), base $ 8.412; 1 camioneta Izuzu Pub c/ caja (chassis), base $ 8.412; 6 motos Honda CH 150, base $ 7.360; 2 motos Honda CH 250, base $ 4.298,66; 1 moto Suzuki SR 350SL, base $ 1.918,66; 2 motos Honda XR 600 RL base $ 9.210,66; 1 moto Acuática Bombardier SEA-100, base $ 1.918,66; 3 motos acuáticas Kawasaki, base $ 5.986; 1 auto Porsche Targer (chassis), base $ 6.692; 1 camioneta Nissan Pathfinder (chassis), base $ 9.750; 1 camioneta Nissan Pathfinder (chassis), base $ 9.450; 1 Izuzu Trooper (chassis), base $ 8.432; 1 moto Honda NX 650, base $ 1.918,66; 2 motos Honda EZ-90, base $ 2.456; 1 moto acuática Yamaha, base $ 1.918,66; 20 carritos p/jardín Spreader KDI, base $ 276; 24 Cortadoras de Cesped Murray 3-5HP, base $ 1.653,33; 10 cortadoras de Cesped Murray 3-5HP, base $ 766,66; 4 cubiertas marcas General Graver, base $ 80,20 cubiertas Gral. graver. 31X10 R15, base $ 402,66,5 cubiertas Dunlop p 225-75-R15, base $ 100,66,1 cubierta Firestone P215/75, base $ 20, 4 cubieretas Daytona RP 235/75 R15, base $ 80,66,2 cubiertas Kenda, 24X900/11, base $ 40, 4 cubiertas BRIDGESTONE 205/70 R15, base $ 80,66 Bridgestone; 4 cubiertas marca Graverc/llantas, base $ 80,66; 10 cortadoras de Cesped Hotelite, base $ 266,66; 4 cubiertas Firestone, base $ 80; 1 pantalla de Proyección Pioneer, base $ 2.300; 1 heladera GE TBX 192-L, base $ 289,33; 1 Freezer Kenmore 20018, base $ 89,33; 1 Lava Vajilla Whirpool, base $ 153,33; 2 Televisores Thoshiba CF32TJ, base $ 2869,33; 2 Televisores Thoshiba CF 276 K, base $ 1.304,66; 1 Televisor Sharp 27 R.V79, base $ 652,66; 1 Televisor Sylvania 14 V79, base $ 133,33; 1 televisor Thoshiba CF 2044, base $ 333.33; 1 Televisor Thoshiba CF 3254, base $ 1.434,66; 1 cubierta marcas Repasse, base $ 30,66; 1 Dunlop trak, base $ 132, 1 Bridgstone c/llanta, base $ 246,66, 1 Breech c/llanta base $ 61,32, 1 Yokohama c/llanta, base $ 41,32; 1 Bridgestoine base $ 30,66, 1 Pirelli, base $ 30,66; 1 cubierta Pirelli c/LLanta, base $ 41,32; 12 sillas plásticas base $ 69,33; 27 llantas, base $ 333,33; 115 Conservadores Igloo M6700, base $ 920; 20 conservadoras M259 c/ canilla base $ 69,33; 5 conservadoras M 1371, base $ 66.66; 50 conservadoras M257/716, base $ 400; 120 termos conservadores 1.700, base $ 224; 168 jarras térmicas Igloo 1/2 gal., base $ 336; 36 conservadoras M 368, base $ 312; 10 conservadoras M 726/046, base $ 106,66; 59 conservadoras M 368, base $ 236; 19 carteritas plásticas inf., base $ 27,33; 16 conservadoras Igloo M 67240/260, base $ 64; 12 conservadoras p/ auto M201/00, base $ 40; 43 conservadoras de líquido p/bicicleta M5.700 base $ 63,33; 807 vasos térmicos, base $ 409,33; 1 conservadora Adido, base $ 8; 12 Juegos de Sommiers, base $ .po14 491,33; 1 colchón de una plaza, base $ 84,66; 1 juego de Sommiers y colchón, base $ 174,66; 1 colchón de 2 plazas, base $ 133,33; 2 Sommier, base $ 82; 2 bicicletas Mec Cisnal, base $ 122,66; 4 sillas de plástico c/ respaldo, base $ 71,33; 1 sillón p/ masajes, base $ 690,66; 477 remeras Oneal estampadas, base $ 1455,33; 1 bolsa de plomo p/red, base $ 3838; 17 cuerda de Ski Acuático, base $ 366; 2 cuerda de Ski acuático, base $ 45,33; 7 amarres de lancha, base $ 233,33, 3 motores electricos, base $ 240; 2 hamacas paraguayas, base $ 26,66; 1 caja plástica con plomos, base $ 6,66; 1 sobre c/ destorsedores base $ 2,66; 6 alfombras para baño base $ 34,66; 1 piscina inflable, base $19,33; 1 sobre de dormir, base $ 23,33; 2 frazadas de dos plazas Seavs, base $ 27,33; 2 colchones de una plaza Termal, base $ 84,66; 1 colcha de dos plazas, base $ 17,33; 6 juegos de toallas de 3 piezas C/u base $ 46; 1 toalla de mano y una higiénica, base $ 2; 2 cuerdas extensibles Sunlinel, base $ 30,66; 2 canguros Vitalyti, base $ 18; 1 juego de pinchos p/estufa 5 piezas, base $ 12; 870 pelotas de tennis marca Peen, base $ 536,66; 150 pañales desechables Huggies, base $ 46,66; 1 acolchado de dos plazas Comporter, base $ 46,66; 1 frazada de dos plazas, base $ 12; 4 colchas de hilo de dos plazas, base $ 20; 1 frazada de dos plazas, base $ base $ 4,66; 10 juegos de jabones, base $ 6,66; 1 toalla Negra, base $ 0,66; 1 pelela de niño Govvi, base $ 4; 14 toallas de baño, base $ 43,33; 10 toallas de baño, base $ 30,66; 11 toallas de mano, base $ 14,66; 5 toallas higienicas, base $ 4; 1 ski marca O'Brien, base $ 115,33; 1 silla de bebé Fisher Prince, base $ 38,66; 1 silla de bebé Graco, base $ 57,33; 1 silla de bebé Fisher Prince, base $ 38,66; 2 corrales de bebé, base $ 66; 1 prensa plancha pantalones, base $ 76,66; 1 juego de batería de cocina, base $ 68,66; 2 cañas de pescar c/reel, base $ 46,66; 1 escalera de madera Figot, base $ 22,66; 1 juego de sábanas de 4 piezas, base $ 33,33; 1 juego de

pinchos para estufa, base $ 12; 1 juego de colcha Mac Penny, base $ 8; 1 lámpara c/pantalla de mesa, base $ 38,66; 2 juegos de sillones de mimbre, base $ 108; 1 puf, base $ 23,33; 1 carenado de triciclo, base $ 10; 2 cañas de pescar marca Master, base $ 69,33; 2 muebles metálicos p/colgar, base $ 16; 1 máquina de fabricar hielo, base $ 1.036; 1 caja acustica Sharp CP 290, base $ 92; 6 Rack (cajas), base $ 245,33; 1 sofá para masajes AM-FM, base $ 690,66; 1 cubierta de moto c/llanta, base $ 29,33; 1 cubierta de moto c/ llanta, base $ 29,33; 2 cubiertas de moto, base $ 44; 2 cubiertas de moto Dunlop c/llanta, base $ 53,66; 2 cubiertas de moto, base 26,66; 2 cubiertas de moto, base $ 33,33; 1 cubierta de moto, base $ 41; 19 rollos de goma, base $ 2.890; 2 cubiertas Pirelli, base $ 19,66; 1 cubierta GoodYear c/ llanta, base $ 41; 4 cubiertas Dunlop, base $ 61,32; 2 cubiertas Bridgestone, base $ 61,66; 1 cubiertac/llanta, base $ 41; 1 cubierta Bridgestone, base $ 30,66; 1 moto Honda CBR-600, base $ 2.300; 1 moto SHADOW 500, base $ 1.666,66; 1 moto Kawasaki Ninja 600, base $ 3.066,66; 1 trailer, base $ 268; 1 motor p/ moto Honda 2 cilindros, base $ 306.66; 1 helice p/moto jet ski, base $ 16,66; 1 lancha a control remoto m/ NIKKO, base $ 38,66; 1 equipo de audio CASIONS200, base $ 115,33; 3 juegos de parlantes p/auto Pioneer6905, base $ 276,66; 4 parlantes p/auto marca Pioneer 6303, base $ 733,32; 1 compact múltiple m/SHARP DXC5000, base $ 233,33; 1 compact Disc m/Sharp DX3510 BX, base $ 206,66; 2 parlantes p/auto Pioneer 6403, base $ 368; 6 pares de parlantes Pioneer 1670, base $ 644,66; 3 pares de parlantes Pioneer 6907, base $ 322; 3 videograbadores Panasonic PV4060, base $ 658; 1 compact disc multiple. Sharp. DXC 5000, base $ 233,33; 2 videograbadores Panasonic PV4060, base $ 438,66; 3 pares de parlantes Bosc M 101, base $ 391,33; 4 pares de parlantes Pioner CSX5B, base $ 522; 2 parlantes Pioneer MSW 1000, base $ 260,66; 1 parlante Piooneer ST300, base $ 128,66; 6 radio passacassettes p/ auto Pioneer KE1414, base $ 414,66; 2 sintonizadores Pioneer SK1070, base $ 230; 1 bandeja Pasadiscos PL 600, base 107,33; 2 Deck CT 5405, base $ 200; 3 sintonizadores Digitales TX13207, base $ 500; 3 Hornos Microondas Toshiba MERS 8731B, 7659 y 6730, base $ 500; 6 parlantes Pioneer CS 1825B, base $ 402,66,4 radios Pioneer KG 3600 DR, base $ 613,33; 2 ecualizador amplificadores Pioner BP650, base $ 346,66; 2 pares de Parlantes TSTR X 70, base $ 173,33; 2 bandeja pasadiscos P1600, base 214,66; 2 amplificadores SA 1520s, base $ 306,66; 1 amplificador SA1520S s/control, base $ 133,33; 3 pares de parlantes p/ auto, base $ 193,33; 1 parlante ST 300, base $ 61,33; 6 frente radio p/ nautica. AOMR 90, base $ 213,33; 4 Pares de Parlantes Ts MR 165, base $ 273.33; 5 Racks Sharp CP 290, base $ 245,33; 5 compact Disc Pioneer PDM 430, base $ 1.166,66; 2 racks Sharp S4. 6.800 S, base $ 98; 4 amplificadores p/auto Pioneer GB 800, base $ 373,33; 1 amplificador Ecualizador BP 880, base $ 166,66; 1 Par Parlantes TSA 1670, base $ 107,33; 3 Porta Compact Disc. Pioneer XJE, base $ 100; 1 amplificador Pionner GM 3.000, base $ 161,33; 2 llaves de Transmisión Sears 53000, base $ 133,33; 2 Sensores p/puerta, base $ 69,33, 3 control remoto Sharp, base $ 61,33; 1 control remoto p/ cerrar cortinas, base $ 173,33; 1 pieza a Pedal p/ cortina, base $ 113,33; 9 sistemas de aperturas puerta de garage, base $ 1009,33; 1 televisor Toshiba CF 1311 T, base $ 166,66; 3 Control Remoto Mult, Pionner MR 100, base $ 400; 1 motor P/ cortina Light Wood, base $ 133,33; 3 Comp. Disc/AM-FM Pionner CDx P/auto DEM 750, base $ 440, 1 Multi Compact Disc CDN M 50, base $ 173.33; 1 Multi Compact Disc PD 4500 Pionner, base $ 186,66; 6 juegos de Parlantes Pionneer Naútico T5165, base $ 644,66, 1 comp. Disc P/ auto CDX FA55, base $ 173,33; 1 juego de ajedrez electrónico Conquistador, base $ 103,33; 1 Auto amplificador audio video Pionner VSX 33005, base $ 200; 1 par de Parlante Pionner p/ auto TSTR - 160, base $ 138; 4 radio Pasacassette p/ auto Pionner KE 1600, base $ 500; 2 Deck doble Pionneer CT WG 530R, base $ 293,33; 2 Alarmas p/ auto Prestige Apg - 3, base $ 124; 1 Deck doble Pionner TS 1011, base $ 823,33, 1 control Remoto p/cortina base $ 160; 3 amplificadores Pionner BSP 333, base $ 460; 1 Deck doble casetero Pioneer CTW 630 R, base $ 230; 1 cassettero Deck Multiple. Pionner CF M5R, base $ 228,66; 1 amplificador Pionner GM 2000, base $ 200; 1 Deck doble casetero Pionner CT 830R, base $ 230; 9 Rieles p/puerta de Garage Sharp (sears), base $ 1013,33; 500 cassettes Video Fugi T 120 - HQ, base $ 2.233,33; 2 sistemas audio Sharp RS 6.800 BK, base $ 337,33; 3 sistemas audio Sharp RS 6900 BR, base $ 506,66; 2 pares de Parlantes MCP 6800 P, base $ 266,66; 3 Racks Pioneer RAJ 700 B, base $ 230, 1 amplificador Pionner GM 2000, base $ 200; 1 Par de parlantes Pionner TSA 1670, base $ 107,33; 1 par de parlantes Pionner TSA 1070, base $ 206,66; 1 par de parlantes Pionner 6995, base $ 233,33; 1 Ecualizador Pionner BP 450, base $ 266,66; 1 Fax Sharp UX 110, base $ 500; 1 Fax Cannon TM 15, base $ 466,66; 1 televisor KTV 9 " c/ control 12 V, base $ 170; 1 Video Player Goldstar VPC 4200M, base $ 220. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo, procediendo al pago de saldo de precio total y retiro de las mercaderías dentro de las 48 hs. post-remate, de no hacerlo así perderá lo consignado; C) Que será de cargo del adquirente la comisión del Rematador, que asciende al 15,40% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 2,76% del precio martillado en concepto de comisión. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por (3) tres días.- Montevideo, 3 de setiembre de 1993. Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.

20) $ 2.358,00 3/pub 33766 Set 08- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.

REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de octavo Turno, dictada en los autos caratulados "NIETO SOTO CARLOS C/CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A. Ejec. de Sentencia" Fa. 462/ 91, se hace saber que el próximo 15 de setiembre desde las 16 hrs, en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, rl Rematador RAFAEL L.LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos:

1 mampara de madera de aprox. 12 mtsc/2 puertas alto 2, 6omt; 1 mampara curva alto 4mts. c/ puertas; 1 estantería 25 mts. de largo de 5 estantes, 14 caballetes p/clasificar cueros, 2 mamparas de 3 mts. 1 estnatería 6.50mts. de largo, 1 estantería de 2 cuerpos de 3 mts. 2 mamparas de 4 mts. alto c/puerta; 4 carros p/transportar cuero; 1 carro madera; 1 escritorio roble; 1 armario tipo biblioteca, 1 cajonera 4 cajones; 1 tanque enfriamiento p/generador de vapor; 1 mampara 5mts. largo; 1 mampara 14mts. largo; 1 estantería 2.60mts. largo c/3 estantes; 1 placard 7.80mts. largo; 1 placard 2.20 mts. largo c/puertas, cajones y estantes; 1 lambriz 20 mts. largo; 1 lambriz 8mts. largo; 1 mampara madera c/2 puertas y vidrios; 1 fulon de ensayo (chico) sin trasmisión. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13.40% del precio resultante, así como tambíen el 2% s/venta ley 16.320 art. 391. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto, e IVA del rematador o sea el 2.66% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1993.-

Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 324,00 3/pub 33762 Set 08- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

Edicto. Por disposición del Sr. juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 11avo. Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, Alfredo c/BAKST, Arturo y ROIF, Armando", Juicio Ejecutivo, ficha no. 224/92, se hace saber que el próximo JUEVES 16 DE SETIEMBRE a las 14:30 hs. en el local de PIEDRAS 274 el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, Matr. 3653, RUC. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede sacará a remate sobre las 2/3 partes de su valor de tasación los bienes muebles embargados en autos y que genericamente comprenden: Sillas niqueladas sin tapizar, sillas tapizadas, colchones "Polyfom", almohadas de dos plazas, rolos de tapicería, rollos de pantasote, Bicicleta "Graziella", camas de una plaza, rolllos de forro cable, Máquinas de coser "Singer", Máquina de escribir "Cónsul", asientos de sillas, escritorio de 3 cajones, cuchetas de madera, sillas sin terminar sofá cama, sillones chicos, tapas de mesa ovales, marcos de espejo, mesas de luz, mesas de cármica, cómodas y mesas de luz, respaldos y asientos niquelados, camas parrilla, estufa "Super Gas" "Faber", juegos de largueros y módulos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al contado.- 2) Que será de su cargo la comisión de compra del rematador más los impuestos o sea el 15.44% del precio (incluyendo el impuesto Ley 16320).- 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta o sea el 3.66% del precio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo Setiembre 3 de 1993.

Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 306,00 3/pub 33761 Set 08- v Set 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno; dictada en autos caratulados: "ABRIL PEREZ c/ DAGNINO ARNOLDO - Regulación de Honorarios" Ficha V/1329/82; se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 y 30 horas, en el

local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula 4339, RUC 211986050014, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 80.- y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, paraje Faro de José Ignacio, Padrón Nº 172, señalado con el Nº 1 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada, de setiembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 229 el 24/2/1953; según el cual tiene una superficie de 810 metros siendo lindero al Oeste con calle pública, al Norte con calle pública por ser esquina, al Sur con el solar 6 y al Este con el solar 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en moneda nacional y en efectivo; la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, el Impuesto Municipal, más el Impuesto a las Ventas Forzadas o sea respectivamente el 3.99%, 3% y 2% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.33% del precio del remate. 5º) Que los antecedentes dominiales datan desde 1976 a la fecha. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 1993.-
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 600,00 5/pub 33902 Set 08- v Set 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "TALLER AMEZAGA c/ BELASI, María Lidia" F. 133/91, se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1993, a las 15:30 hrs. en Bartolomé Mitre 1475, el Martillero Jorge CHA GUBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: 1 televisor color PHILLIPS, 1 heladera free-zer PHILLIPS, 1 cocina TEM. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, al contado y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 15,40% del precio del remate tambien en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 2,76% del precio del remate, como así todos los gastos ocasionados para la realizacion del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Agosto de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.

20) $ 198,00 3/pub 33730 Set 07- v Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo turno, dictada en autos caratulados "FOREING CREDIT INSURANCE ASSOCIATION c/UDAL S.A. y otros Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 214/90, se hace saber que el próximo 24 de Setiembre, desde las 15 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes Nº 1674 bis, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matric. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, las máquinas industriales para taller de confecciones embargadas en autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del remate, o sea el 13,40% mas el Impuesto Ley Nº 16.320 Art. Nº 391,2%, total 15,40%. 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador 2,66% del precio resultante. 4º) Se otorga a los compradores un plazo de 5 (cinco) dias hábiles posterior a la subasta para el pago del saldo de precio y retiro de los bienes rematados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Setiembre de 1993.-
Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 216,00 3/pub 33755 Set 08- v Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictado en autos "NUÑEZ QUEIJO, Jorge c/ BARCOS, Rosalía. Rec. de Firma" F. 399/91, se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1993, a las 15:30 hrs. en Bartolomé Mitre 1475, el Martillero Jorge CHA GüBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: 1 televisor color JVC, 1 videograbador JVC, 1 mesa con ruedas. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto de serle aceptada la misma, al contado y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 13,60% del precio del remate, tambien en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 1,36% del precio del remate, como así todos los gastos ocasionados para la realizacion del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de Agosto de 1993.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 198,00 3/pub 33731 Set 07- v Set 09

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Aceredo Robert C/ Silva Moreira Gustavo. Juicio Ejecutivo. Ficha: 71/92", se hace saber que el día 17 de Setiembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado Gral. Artigas 760, se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, el inmueble Padrón 8300 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, zona sub-urbana, con un área de 342 m. 45dc. frente a Ruta 8 con el No. 1389, por las 2/3 partes de su tasación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se remata la mitad indivisa del inmueble antes sitado. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede a disposición de los interesados. Melo, 23 de Agosto de 1993. DRA. GRACIELA EUSTACHIO COLOMBO. Juez de Paz Departamental.

20) $ 162,00 5/pub 33713 Set 07- v Set 13

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION - ROSARIO
DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, cometido al Sr. Juez de Paz de la 3a. Sección de Colonia, Rosario dictada en Autos caratulados "B.R.O.U. C/VISTAL S.A. Ejecución Prendaria e Hipotecaria" Ficha C2/438/83, se hace saber que el próximo 26 de octubbre a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3a. Sección de Colonia, Rosario (calle Sarandí y Bolívar, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto o sea en un solo lote, de los bienes muebles embargados, consistente en maquinaria destinada al tratamiento del cuero y detallados en Autos y el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la zona rural de Rosario, 3a. sección judicial de Colonia, empadronado con el No. 4.973, la que según plano del Agrimensor Adolfo Ferrari del 20/12/60, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 23/12/60 con el No. 2.780, se señala como fracción No. 1, tiene un área de 10 Hás. 4820 mts. y se deslinda así: al E, Arroyo Del Colla por medio, con lindero no especificado, al S, Cañada de Los Berros por medio, con Sucesión Esteban Fuica y fracción No. 2, al SO, linda con fracción No. 2 y da frente a Calle De Huertos de 20 Metros; y al NO, da frente a calle De Huertos de 20 Metros. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 3%, 4.09% y 2% respectivamente del precio de remate. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1.43% del precio de remate. 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 3a. Sección de Colonia, Rosario, calles Sarandí y Bolívar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 840,00 5/pub 33418 Set 06- v Set 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "GRIGAS, Juan Pedro c/ Ramón Rosendo MOROSOLI - Cesación de condominio - F/A - 13/992"; se hace saber que el día 1o.

de octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado-calle Independencia No.800- el martillero don César POMIES, R.U.C. 110035200018 - Matrícula No. 2116, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación equivalente en pesos uruguayos a la cantidad de 22.370.667 dólares americanos a la fecha del remate; del siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en paraje "Milán", 9a. Sección Judicial de Florida, señalada con la Letra "A" en el plano respectivo, empadronada con el No. 13291, antes en mayor área con el No. 1364 y compuesta de una superficie de 61 Hás. 119 m2, 51 dm2.- BASE: 22.370.667 dólares americanos.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate; - más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que existe contrato de arrendamiento rural inscripto, con vencimiento en fecha 1o. de junio de 1990.-
Florida, setiembre 2 de 1993.- TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO - Actuaria.-
20) $ 570,00 5/pub 33782 Set 08- v Set 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de QUINTO Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/GARRE LOPEZ, Roberto Nery-Med. Prep. HOY Juicio Ejecutivo" (Ficha A/113/90), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1993, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791- RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta y con la base de U$S 5.000.- (Dolares americanos cinco mil) equivalente a las 2/3 partes de su tasación, una Camioneta FIAT pick-up,, año 1987, motor 4 cilindros a gas-oil, matrícula de Paysandú No. 57.650. en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 17.30% de comisión al rematador e impuestos; B) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda por patente, multas etc. que se pudieren adeudar.- Paysandú, 24 de agosto de 1993.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 198,00 3/pub 33669 Set 07- v Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO:-REMATE JUDICIAL.- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "A.C.A.C. c/.- GERFAU COLOMBINO, Héctor Alcides.- Juicio Ejecutivo"-(Ficha A/428/1992), se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1993 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San-Martin Nº 942 - 1er. Piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula Nº 613, (RUC Nº 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 20/21/22) de tres fracciones de chacras con sus alambrados y cuantas mejoras les acceden, situadas en la 2da. Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano del Agr. Arturo A. Davison inscripto con el Nº 241 el 29/11/947 en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú, son-las siguientes:- I)-Con la base de $8.271.00 la chacra Nº 862, Padrón Nº 1698, consta de una superficie de 18 Hás. 4.470 mts. 25 dcms. y tiene: 429 mts. 50 cms. a cada uno de sus cuatro lados dando frente al Norte a calle Nº7; al Este calle "N"; al Sur calle Nº 6; y por el Oeste calle "M"; II)-Con la base de $ 8.729.00 la chacra Nº 898, empadronada con el Nº 1725, con una superficie de 18 Hás. 4.470 mts. 25 dcms. y tiene: 429 mts. 600 dcms. a cada uno de sus cuatro lados, dando frente: al norte a calle Nº 6; al Este a calle "N"; al Sur a calle Nº 5; y al Oeste a calle "H"; y III) -Con la base de $ 6.662.00 la chacra Nº 930, empadronada con el Nº 1756, que consta de una superficie de 10 Hás. 7.532 mts. 50 dcms. y se deslinda así: al Norte, 429 mts. 50 cms. dando frente a calle Nº 5; al Este, 429 mts. 50 cms. de frente a calle "N"; al Sur, 15 mts. 52 cms. dando frente a calle Nº 4; por el Suroeste, 561 mts. 68 cms. dando frente a Ruta Nacional Nº 3 Gral. Artigas; y por el Oeste, 57 mts. 80 cms. dando frente a calle "M".- Se previene: 1)-Que el mejor postor deberá oblar como seña al finalizar el remate el 30% del precio, así como el 3% de impuesto municipal, el 2% de impuesto creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320 y el 3,66% de comisión e I.V.A. al rematador (total 38,66%); 2)-Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3)-Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquirente; y 4)- Que las escrituras de las dos últimas traslaciones de dominio y fotocopias simples de antecedentes y plano de los inmuebles que se rematan se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Paysandú, 23 de Agosto de 1993.- Dra. CRISTINA ROMBYS.- Actuaria Adjunta.-
20) $ 750,00 5/pub 33658 Set 07- v Set 13

SUBASTA PUBLICA-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos: "Banco República c/Arturo Espinosa Pons, Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" No. 82/91) se hace saber para público conocimiento que el día 17 de Setiembre de 1993, a las 15 hs. en el hall de este Juzgado calle Zorrilla de San Martín No. 942, se procederá por intermedio del martillero WALBERTO MANNISE (mat. 1003, RUC 120004310013) asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras anexas ubicada en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana 303 empadronada con el No. 2100, la que según plano de mensura y división del Agr. Jorge Roveta de Julio de 1981, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el No1480 el 31 del mismo mes y año, está señalada con el No. 1 y consta de una superficie de 131 metros 5571 centímetros, que se deslinda así: 10 metros 69 centímetros al Sur frente a calle Florida; 12 metros 88 centímetros al Oeste de frente a calle Batlle Berres, formando esquina con la anterior; al Norte, una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 5 metros 38 centímetros, 78 centímetros y 5 metros 26 centímetros respectivamente todas lindando con fracción No.2 del mismo plano; y 12 metros 9 centímetros al Este lindando con el padrón No. 14.950.-
SE PREVIENE: a) Posee construcciones anteriores a la vigencia de la Ley No. 12571, no surgiendo elementos que permitan acreditar la actual situación de la misma. b) El bien se venderá en el actual estado de conservación,
c) El inmueble se venderá en dólares americanos.
d) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta como seña, más el 8,66%de comisión, IVA, Impuesto Municipal e Impuesto creado por el Art. 391 de la Ley No. 16320,
e) El saldo del precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de que no cancelándose el saldo en ese plazo se dará por frustrado el remate.-
Paysandú, 30 de Agosto de 1993.-
Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
20) $ 630,00 5/pub 33776 Set 08- v Set 14

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL -YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, debidamente comisionada por la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Young, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/ ALFREDO LAFOURCADE de SOSA.- Juicio Ejecutivo.- (Fichas 126/88 y 115/88, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1993, a las 15;30 horas y en la puerta de esta Sede, se procederá por el martillero Valentin Berezán, (Mat. 753 RUC.1300193900150, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo y sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicada en el paraje Don Esteban, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el No. 2.129, antes padrón 278 en mayor área y que según el título y plano de mensura levantado por el Agrimensor Luis A.Carballo, el 6 de Marzo de 1959, inscripto con el No. 1036 el 6 de Mayo siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 549 héctareas 7.856 metros y se deslindan; formando un polígono sumamente irregular; al noreste, línea quebrada de varios tramos que miden 7778 metros 20 cms., 309 mts. 60 cms.; 51 mts. 20 cms., separando estas líneas del resto del padrón 278 en la parte denominada "Chacra de Elías"; 57 mts. 50 cms. y 70 mts. hasta dar a camino vecinal, luego de dicho camino y atravesándolo rectas de 356 mts. 80 cms.; 398 mts. 40 cms,; 140 mts. 20 cms.; 38 mts. 40 cms.; 14 mts. 50 cms.; 352 mts.; 301 mts. 80 cms.; 588 mts. 90 cms.; separando dichas líneas tambien del resto del padrón 278 en parte de la llamada "chacra de Alejandro" y en parte de la llamada "chacra de Valentín"; 768 mts. de frente a camino vecinal que separa del campo de Teodoro Scorubsky (padrón 3192); 343 mts. 40 cms.; 19 mts., hasta confinar en el arroyo "Don Esteban"

y separando estas dos líneas también del padrón 3.182; -al Sureste, el arroyo "Don Esteban" que separa en parte de Propiedad de "Estancia Franklin M. de Souza S.A." (Padrón 482) y en parte de campo de Eustaquio Silveira "Padrón 445"- al Suroeste, líneas de tres tramos que arrancando del "Arroyo Don Esteban", miden; 35 mts. 3.665 mts. 20 cms.; y 808 mts. separando las dos primeras de campo de María Ancel de Acosta (padrón 277)-y última camino vecinal por medio, del mismo padrón y propietaria y al Noreste dos rectas que miden 300 mts. 40 cms. y 1235 mts. 80 cms. separando la primera de propiedad de Mateo Milsev (padrón 2.098) y la última del resto del padrón 278, en parte de la denominada "chacra de Basilio" y en parte en la llamada "chacra de Elías", dicho inmueble fue tasado en $U29.444.69.- II) Otra fracción de campo y sus mejoras con su población y demás mejoras anexas, situada en Don Esteban, cuarta sección Judicial del Depto de Río Negro, padrón 278, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Luis A. Carballo en mayo de 1949 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 64 el 11 de Julio del mismo año está señalada con la letra "V" y tiene una superficie de 68 hectáreas 4.580 mts. y tiene: 590 mts. 30 cms. al Noroeste, de frente a camino vecinal; 690 mts. al Noreste, lindando con padrón 279, propiedad del Instituto Nacional de Colonización; -588 mts. 90 cms. al Sureste, lindando con propiedad de Juan Milsev o Sucesores: -y por el Suroeste y Sur, seis líneas rectas que miden 301 mts. 80 cms., 352 mts, 14 mts. 5 cms., 38 mts. 4 cms, 140 mts. 20 cms. y 398 mts. 40 cms., lindando con propiedad de Juan Milsev o Sucesores, padrón 278 en m/a, este inmueble fue tasado $U 5.393.35.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en el acto y en efectivo.- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, más impuestos e IVA, así como el 2% sobre el precio del remate, creado por Ley No. 16.320 art. 391.- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Sede, sita en calle Las Piedras No. 1714.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young. 30 de Agosto de 1993.-
Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1.200,00 5/pub 33664 Set 07- v Set 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "GARCIA BALDI Carlos por BARRACA GARCIA BALDI C/. MILTON ORONA Y SHIRLEY SUSANA GONZALEZ.- EJECUCION DE SENTENCIA".- Fa. A/311/91, se hace saber que el próximo día 22/9/1993 a las 15 horas y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643) saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $ 29.000), por intermedio del rematador WALTER P. CALLERO asistido por el Sr. Alguacil, la casa habitación padrón Nº 3416 de la 1a. Sec. Jud. de San José sita en calle Ruperto Pérez Martínez 1114. con un área de 209 mts.c. 700 cms. como terreno total y una sup. construída de 56 mc.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma por concepto de seña 2) Que los gastos y honorarios de escritura, los impuestos y tasas nacionales y departamentales y la comisión legal del rematador más I.V.A. serán de cargo del mejor postor.- 3) Que la comisión del martillero será del 3% más I.V.A. y el 1% más I.V.A. a cargo de la parte vendedora.- 4) Que existe acreedor Hipotecario. 5) Que los títulos se encuentran en el B.H.U. Suc. San José..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de agosto de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

20) $ 360,00 5/pub 33640 Set 07- v Set 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ROSA MARIA SYMONDS DE CHILIBROSTE.- Reconocimiento de firma, intimación y Juicio Ejecutivo.- Fa. 820/1987", se hace saber que el día 23 de setiembre de 1993, a la hora 15 en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676, RUC 130016520015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos el siguiente inmueble: una fracción de campo con poblaciones, ubicada en la 10a. Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 5940, señalada con el número "cuatro" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Visetti, de diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía del Consejo Departamental de Soriano en enero de 1922, que según el mismo y título tiene una superficie de 236 hectáreas, 328 metros, 27 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: al SUR, tres rectas que miden: 120 metros; 489 metros 50 centímetros y 1249 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal al Palmar; por medio con las fracciones "cinco" y "seis" del referido plano, empadronadas respectivamente con los números 5801 y 6217; al OESTE, línea de mil setecientos noventa y tres metros 80 centímetros divisoria con la fracción "tres", padrón 3987; al NORTE el Río Negro y en parte con el Bañadero Oficial" por tres léneas que lo encierran, una de ellas de frente a camino Paso del Correntino y al ESTE línea alambrada de tres tramos: uno de 595 metros 90 centímetros que partiendo del Río Negro corre de norte a sureste; formando martillo otro, de 354 metros 10 centímetros de este a sureste y cerrando el perímetro otro de 1177 metros 40 centímetros de norte a sur que termina con el camino al Palmar; todos divisorios con el padrón 414 de Jeannine Symonds Hounie.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (en dólares norteamericanos) y el saldo al momento de otorgarse la escritura judicial. Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, el 2% del impuesto judicial y demás gastos que por ley le correspondan, Será de cargo del expediente los gastos, publicidad y comisión e impuestos del rematador.- Que se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados los Títulos de dicho inmueble, no encontrándose plano de mensura y fraccionamiento.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de agosto de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) $ 690,00 5/pub 33828 Set 08- v Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ROSA MARIA SYMONDS DE CHILIBROSTE.- Reconocimiento de firma, intimación y juicio Ejecutivo.- Fa. 820/1987", se hace saber que el día 29 de setiembre de 1993, a la hora 13.00 en el establecimiento sito en Ruta 21, Kmto. 349, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, Matrícula 2676 RUC 130016520015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado, el siguiente bien: un Tractor MASSEY FERGUSON, Modelo 290 con chasis Nº2287005154, motor Nº LF 85528004904, rodado neumático, enganche de tres puntos y control remoto. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador, impuesto 2% Ley 16,320 art. 391 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora y demás gastos que por ley le correspondan.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de agosto de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) $ 180,00 3/pub 33829 Set 08- v Set 10



MARAN S.R.L.
Modificación

Contrato: 26 diciembre 1989.
Registro Comercio Canelones Nº 170 Fº 638/639 año 1990.
Aumento Capital: a N$ 20.000.000.
Plazo: 7 años prorrogables.

22) $ 1.644,00 10/pub 32390 Ago 31- v Set 13

VERNAZZA FRENOS LTDA.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: Montevideo 4/12/987
Inscripción: Nº 629 Fº 2394 Lº 3 - Montevideo.
Cedente: Carlota BUSSOLINI, Nelson VERNAZZA.
Cesionarios: Mario TOLOSA - 2 cuotas; Norma DELL'ERA - 8 cuotas.
Modificación: Administración, representación: Norma Dell'era solo o Mario Tolosa conjuntamente con Norma Dell'era.

22) $ 2.466,00 10/pub 32656 Ago 27- v Set 09



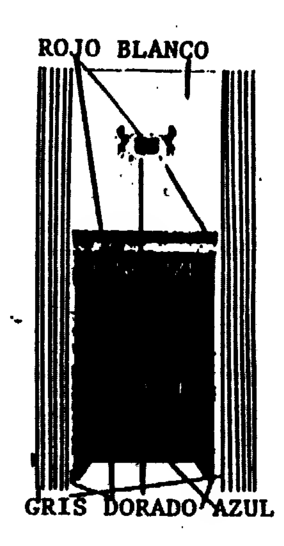
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 264.496. Montevideo, Agosto 6 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LOAL S.A.

(URUGUAY) solicita marca: "LADY RACINE LR PARFUM & KOSMETIK" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30976 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264676. Montevideo, 17 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por FAMILCAR LTDA. (UY) solicita renovar marca: "POLIMATIC". CLASE 7, 12, 22. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32305 Ago 30- v Set 10

Acta 264.733. Agosto 18 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34.
23) $ 1.430,00 10/pub 32318 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264814. Agosto 23 de 1993. NORMAN FOX por Kia Motors Corporation (Korea) solicita marca:



clase Int. 12 (detalle)
23) $ 715,00 10/pub 32657 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264773. Agosto 20 de 1993. NORMAN FOX por INVERTRADE CAPITAL MARKETS S.A. (Montevideo) solicita marca: "INVERTRADE CAPITAL MARKETS" clase Int. 36.
23) $ 286,00 10/pub 32658 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264774. Agosto 20 de 1993. NORMAN FOX por KABUSHIKI KAISHA KOMATSU SEISAKUSHO (Japón) solicita marca:

KOMATSU

clase Int. 7, 12 (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 32659 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264767. Montevideo, 19 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "EDITTA SERVIMEDIC". Clase 3, 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32705 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264768. Montevideo, 19 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por EARTHSHELL CONTAINER CORPORATION (US) solicita marca: "EARTHSHELL" Clase 21. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32706 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264769. Montevideo, 19 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por GRILLO PEREZ, GONZALO PABLO (UY) solicita marca: "VITALKRILL DR. GRILLO". Clase 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32707 Ago 27- v Set 09

ACTA Nº 264770. Montevideo, 19 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por American Star Corporation (US), solicita marca: "SCENTSUAL SECRETS". Clase 3. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32708 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264779. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Stabilit S.A. (MX), solicita marca: "ACRYLIT". Clase 6, 19. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32709 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264780. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Cuprum S.A. (MX), solicita marca: "CUPRUM". Clase 6, 19. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32710 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264804. Montevideo, 23 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Silvestrin, Mario (AR), Fabris, Humberto Oscar (AR), solicita marca: "SILFAB". Clase 10. La Dir
23) $ 286,00 10/pub 32711 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264805. Montevideo, 23 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Gurfinkiel, Miguel León, solicita marca: "ORIGEN & ESENCIA". Clase 25. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32712 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264806. Montevideo, 23 de agosto de 1993. Manfredo Cikato por Galber S.A. (UY), solicita renovar marca: "TICO E TECO". Clase 1, 3, 6, 8, 22, 26. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32713 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264.800. Montevideo, 23/AGO/93. Lorenzo A. SAAVEDRA por ALFREDO Y JORGE LEMPERT (Uruguay). Solicita marca: "AMERICAN MOTORS". Clase 35 INT. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS.
23) $ 286,00 10/pub 32775 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.801. 23/AGO/93. PABLO BENTANCUR (Uruguay). Solicita marca: "MUNDO GAME". Clases 9, 35 INT.
23) $ 143,00 10/pub 32776 Ago 30- v Set 10

Acta Nº 264.782. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha ERNESTO LISARDO SIERRA, solicito el registro de la marca:



de las clases 01, 05, 29, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 572,00 10/pub 32809 Ago 30- v Set 10

Acta Nº 264.783. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha ERNESTO LISARDO SIERRA, solicito el registro la marca: "LEMON LEMONADE", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32810 Ago 30- v Set 10

Acta Nº 264.784. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha ERNESTO LISARDO SIERRA, solicito el registro de la marca: "DODERO FLETAMENTOS", de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32811 Ago 30- v Set 10

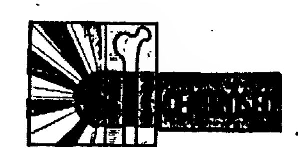
ACTA Nro. 264.785. Agosto 20/1993. JESUS VAZQUEZ (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25 s/d.
23) $ 429,00 10/pub 32824 Ago 30- v Set 10

ACTA Nro. 264.694. Agosto 17/1993. ANDREA Y MARCELO FARCILLI (Montevideo), solicita marca: "MURAD", clase 3, 5.
23) $ 143,00 10/pub 32827 Ago 30- v Set 10

ACTA Nro. 264.753. Agosto 19/1993. DIANA WILUZANSKI (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42.
23) $ 429,00 10/pub 32828 Ago 30- v Set 10

Acta Nº 264.776. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha MADELON HILL, solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 32829 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264671. Agosto 16, 1993. HORACIO TANNER solicita marca: "NEW DEMEY" clase Int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 32868 Ago 30- v Set 10

ACTA 264672. Agosto 16, 1993. Ricafrut SRL solicita: "TE DEJA ESPACIO PARA DISFRUTAR MAS". Int. 32.
23) $ 286,00 10/pub 32869 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264695. 17 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por IBERIA, LINEAS AREAS DE ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 715,00 10/pub 32870 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264696. 17 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por MICRO WAREHOUSE, INC. (US) SOLICITA: "MACWAREHOUSE". CLASE 9 y 42.
23) $ 286,00 10/pub 32871 Ago 30- v Set 10

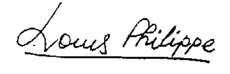
ACTA Nº 264697. 17 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por MICRO WAREHOUSE, INC. (US) SOLICITA: "MICROWAREHOUSE". CLASE 9 y 42.
23) $ 286,00 10/pub 32872 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.734. 18 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por FENAC CUEROS LTDA. (URUGUAY). SOLICITA: "DOC". CLASE INT. 25.
23) $ 143,00 10/pub 32873 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.735. 18 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por FIANDRA S.R.L. (URUGUAY). SOLICITA: "CARDIOCHEQ". CLASE 42.
23) $ 143,00 10/pub 32874 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.736. 18 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA). SOLICITA: "AND". CLASE 18, 25 y 35.
23) $ 286,00 10/pub 32875 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.764. 19 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por BOEING S.A.I.C. e I. (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 572,00 10/pub 32876 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.825. Montevideo, agosto 23 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA), solicita marca: "FAMVIR". Reivindica prioridad Inglesa Acta No. 1.527.734 con fecha 23/2/93. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32877 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.793. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "GP". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32878 Ago 30- v Set 10

ACTA 264.794. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "GP GREENCELL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32879 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264795. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "GP SUPERCELL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32880 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264796. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "GP ALKACELL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32881 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264797. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "SAHNENUSS". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32882 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264798. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SAUL WITKIND (Uruguay) solicita marca: "WIT". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32883 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264799. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SAUL WITKIND (Uruguay) solicita marca: "WITKIND" Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32884 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264830. Montevideo, agosto 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LA CASERA, CENTRAL DE SERVICIOS, S.A. (España) solicita marca: "LA CASERA". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 32885 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264831. Montevideo, agosto 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C. & J. Clark International Limited (ENGLAND) solicita marca:

Clarks

Clase: Int. 25. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 32886 Ago 30- v Set 10

Acta 264.762. 19 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR EUCATEX MINERAL LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "EUCAVID". CLASE: 17.
23) $ 143,00 10/pub 32890 Ago 30- v Set 10

Acta 264.763. 19 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR EUCATEX MINERAL LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "AGRITEX". CLASE: 1.
23) $ 143,00 10/pub 32891 Ago 30- v Set 10

Acta 264.764. 19 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR EUCATEX MINERAL LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "PLANTMAX". CLASE: 1.
23) $ 143,00 10/pub 32892 Ago 30- v Set 10

Acta 264.765. 19 AGO. 1993. PILAS IHARABRAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS QUIMICAS (BRASIL). SOLICITA marca: "FERTAMIN". CLASE: 1.
23) $ 143,00 10/pub 32893 Ago 30- v Set 10

Acta 264.766. 19 AGO. 1993. INDUSTRIA CANOIENSE DE CHA MATE LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "TUPAN". CLASE: 30.
23) $ 143,00 10/pub 32894 Ago 30- v Set 10

Acta 264.761. 19 AGO. 1993. PILAS POR SAN YANG INDUSTRY CO., LTD. (TAIWAN). SOLICITA marca:

ENJOY

CLASE 12.
23) $ 429,00 10/pub 32895 Ago 30- v Set 10

Acta 264.760. 19 AGO. 1993. PILAS POR SAN YANG INDUSTRY CO., LTD. (TAIWAN). SOLICITA marca:

PURE

CLASE: 12.
23) $ 429,00 10/pub 32896 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264665. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA DE BALAS LTDA. solicita: "FRUTGAS". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 32897 Ago 30- v Set 10

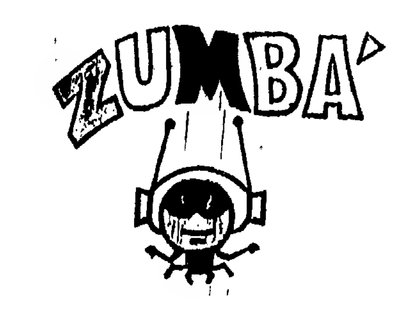
ACTA Nº 264666. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA BALAS LTDA. solicita: "FRUTIL PECCIN". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 32898 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264667. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA DE BALAS LTDA. solicita: "FRIEXS". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 32899 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264668. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA BALAS LTDA. solicita: "ZAZA PECCIN". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 32900 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264669. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA DE BALAS LTDA. solicita: "FRUTIGUTI". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 32901 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264670. Montevideo, 16 agosto 1993. Martinoni por PECCIN INDUSTRIA DE BALAS LTDA. solicita:



clase 30.
23) $ 429,00 10/pub 32902 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 264743. Montevideo, 19 de agosto de 1993 con esta fecha BODEGA VALENTE LTDA. (UY) solicito la marca: "NAVIDEÑA" de la clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32938 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264810. Montevideo, Agosto 23 de 1993, CARLOS O. PISANI, por Kooka (FRANCIA) solicita marca:

KOOKAÏ

clase Int. 14 y 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 32955 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264.811. Montevideo, 23 de agosto de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "ARZON". Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61266/5 Wz de fecha 23/02/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32956 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.812. Montevideo, agosto 23 de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "TALDA" denunciando prioridad solicitud alemana Nº K 61265/5 Wz de 23/2/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32957 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.813. Montevideo, 23 de agosto de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "TARKA" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61267/5 Wz de fecha 23/02/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32958 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.842. Montevideo, 24 de agosto de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "KAZAK" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61282/5 Wz de fecha 25/02/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32959 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.841. Montevideo, 24 de agosto de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "ANDAK" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61280/5 Wz de fecha 25/02/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32960 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.840. Montevideo, agosto 24 de 1993. CARLOS O. PISANI, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita marca: "LUZAN" Denunciando priorilemana Nº K 61283/5 Wz de fecha 25/02/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32961 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264839. Montevideo, Agosto 24 de 1993. CARLOS O. PISANI por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita marca: "MAVIK" Denunciando prioridad, solicitud Alemana Nº K 61284/5 Wz de fecha 25/02/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 32962 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264860. Agosto 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por F. SCHUMACHER & CO. (USA) solicita marca: "WAVERLY" clases Int. 24, 27.
23) $ 286,00 10/pub 32963 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264859. Agosto 26 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



clases Int. 1, 5, 10, 11 (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 32964 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264858. Agosto 26 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "MICROSEPT" clases Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 32965 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264857. Agosto 26 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca. "MICROCIDE" clases int. 3, 5, 10 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 32966 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264856. Agosto 26 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "RETIN AFTER" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 32967 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264828. Agosto 24 de 1993. NORMAN FOX por KRAFT GENERAL FOODS, INC. (USA) solicita marca: "PHILADELPHIA" clases Int. 29, 30.
23) $ 286,00 10/pub 32968 Ago 31- v Set 13

Acta 264.827. Agosto 24 de 1993. NORMAN FOX por Walterio G. Wolfsteller (Argentina), e Ignacio Angel Bologna Piñeirúa (Montevideo), solicita marca: "NATACLOR", clase Int. 1.
23) $ 286,00 10/pub 32969 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264853. Montevideo, agosto 26, 1993. JOSE L. GUICHON, por L'OREAL (FR), solicito marca: "TECHNISSIME", cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia Nº 93 457 150 el 26.2.93. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32973 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264675. Montevideo, Agosto 17 de 1993. GUICHON por JOSE LORENZI (UY) solicita renovar marca:



Clases: 3/7/8/13/17/18/21 y 28 s/d.
23) $ 715,00 10/pub 32974 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264673. Agosto 17, 1993. HECTOR LUSICH, por DONN INCORPORATED (US), solicita renovar marca: "PARALINE" cl. ints. 6, 11, 19 y 22 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 32975 Ago 31- v Set 13

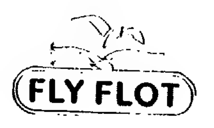
ACTA Nº 264709. Agosto 17, 1993. NUMEROSKY por Neosul SA solicita marca: "NEOCARD" clase Int.: 16.
23) $ 143,00 10/pub 32977 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264.759. Agosto 19, 1993. NUMEROSKY por LILAMAR S.A., solicita marca: "MANANTIALES" clase Int.: 30.
23) $ 143,00 10/pub 32978 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264710. Agosto 17, 1993. NUMEROSKY por Fabián Barilas solicita marca: "VALIANT" clase Int.: 9.
23) $ 143,00 10/pub 32979 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264737. Agosto 18, 1993. NUMEROSKY por Alicia Ballesteros solicita marca: "POPILOPI" clase Int. 25 (d).
23) $ 143,00 10/pub 32980 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264693. Agosto 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por BIOSOL LTDA. solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 572,00 10/pub 33024 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264692. Agosto 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por BIOSOL LTDA. solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 715,00 10/pub 33025 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264691. Agosto 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por SURPORT S.A. solicita marca:

CAMBIO SUIZO

Clase Int. 36.
23) $ 429,00 10/pub 33026 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264739. Agosto 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. solicita marca: "ALTESSE" Clase Int. 27.
23) $ 286,00 10/pub 33027 Ago 31- v Set 13

Acta: 264.738. Agosto 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. Solicita Marca: "ANTIQUA". Clase Int.: 27.
23) $ 286,00 10/pub 33028 Ago 31- v Set 13

Acta: 264.740. Agosto 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. Solicita Marca:

URUGUAY TAPICES

Clase Int.: 24, 27.
23) $ 572,00 10/pub 33029 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264741. Agosto 18, 1993. FERNANDEZ SECCO por EDICIONES DEL ESTE S.R.L. solicita marca:

Carta Abierta Este

clase Int. 16.
23) $ 572,00 10/pub 33030 Ago 31- v Set 13

Acta 264.756. Montevideo, agosto 19, 1993. CARLOS. SCHERSCHENER (UY), solicito "QUIMIOFRAN", clase int. 5.
23) $ 143,00 10/pub 33033 Ago 31- v Set 13

Acta 264.757. Montevideo, agosto 19 1993. EMPRESA JACKSON S.R.L. solicito "POR NUESTRO AMBIENTE", clase int. 35-37.
23) $ 143,00 10/pub 33034 Ago 31- v Set 13

Acta 264.755. Montevideo, agosto 19 1993. DEALUZ S.A. (UY), solicita "INGENIERIA GASTRONOMICA URUGUAY", clase int. 7-11.
23) $ 143,00 10/pub 33035 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.823. Agosto 23 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "BALTA". Clase 27.
23) $ 143,00 10/pub 33042 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.822. Agosto 23 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "TABRIZ". Clase 27.
23) $ 143,00 10/pub 33043 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.821. Agosto 23 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "TRUFANA". Clase 24.
23) $ 143,00 10/pub 33044 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.820. Agosto 23 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "ANJU & WOODRIDGE". Clase 24.
23) $ 143,00 10/pub 33045 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.818. Agosto 23, 1993. BEMAOR S.A. SOLICITA: "DMC TEXUNION". Clase 24.
23) $ 143,00 10/pub 33046 Ago 31- v Set 13

ACTA 264.844. Agosto 24 1993. RESERO S.A.I.A.C. y F. SOLICITA: "ARRIERO". Clase 33.
23) $ 143,00 10/pub 33047 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 264787. Montevideo, Agosto 20, 1993. JORGE MURES BARAIBAR (UY) renueva "CONFORT-LENS" clase int. 1-9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33112 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264786. Montevideo, Agosto 20, 1993. ELEYDE LTDA. (UY) solicito: "VIZZIO'S" clase int. 25 - 42.
23) $ 143,00 10/pub 33113 Set 01- v Set 14

ACTA 264920. 30 de agosto de 1993. SAAVEDRA por MABEL FASCIOLO SOLICITA MARCA:



CLASE 25 INT.
23) $ 572,00 10/pub 33114 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264893. Agosto 27 de 1993. NORMAN FOX por GONZALO AZNARES MORIXE (Maldonado) solicita marca:



clases Int. 21, 24, 25, 29, 30, 33, 39, 42.
23) $ 858,00 10/pub 33119 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264894. Agosto 27 de 1993. NORMAN FOX por FNV VEICULOS E EQUIPAMENTOS S.A. (Brasil) solicita marca:



clases Int. 6, 12.
23) $ 715,00 10/pub 33120 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264895. Agosto 27 de 1993. NORMAN FOX por FNV VEICULOS E EQUIPAMENTOS S.A. (Brasil) solicita marca: "FNV" clases Int. 6, 12.
23) $ 286,00 10/pub 33121 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264896. Agosto 27 de 1993. NORMAN FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "ARMONY" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33122 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264863. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (ISRAEL) solicita marca: "HELISTAR". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33136 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264864. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (Israel) solicita marca: "HELIQUAD". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33137 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264865. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (Israel) solicita marca: "HELIMILL". Clase: Int. 7. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33138 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264866. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARILAN S/A INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33139 Set 01- v Set 14

ACTA 264.867. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Manuel Miguel Pando (Argentina), solicita marca: "CORINE". Clase: Int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 57,20 10/pub 33140 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264892. Montevideo, 27 de agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars,Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33141 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264758. Montevideo, 19 de agosto de 1993 con esta fecha Ariel Lussich solicitó registrar la marca:



de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33142 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264712. Montevideo, 18 agosto 1993. EDUARDO FERNANDEZ - SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "JUVENA". Clase: 3 (detalle).
23) $ 143,00 10/pub 33182 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264819. Agosto 23, 1993. NUMEROSKY por Norberto Spagnuolo solicita marca: "TISSERAND" clases Int.: 3 - 5.
23) $ 143,00 10/pub 33234 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264824. Agosto 23, 1993. NUMEROSKY por Norberto Spagnuolo solicita marca: "QUINESSENCE" clases Int.: 3 - 5.
23) $ 143,00 10/pub 33235 Set 02- v Set 15

Acta 264.874. Agosto 26, 1993. NUMEROSKY por Raúl Espiñeira, solicita marca: "RD", clase Int.: 13.
23) $ 143,00 10/pub 33236 Set 02- v Set 15

Acta 264.875. Agosto 26, 1993. NUMEROSKY por Lina Cavaliere, solicita marca: "QUECHUA", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 33237 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264911. Montevideo, agosto 30, 1993. JOSE L. GUICHON, por BASSINI S.p.A., (IT), solicito marca:

EL CAMPERO

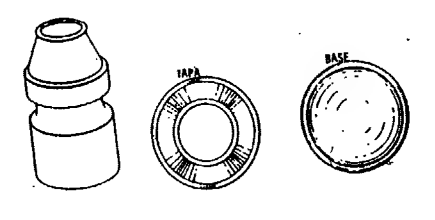
cl. int. 18 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 33248 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264910. Montevideo, agosto 30, 1993. GUICHON, por RHM FOODS LIMITED (JAMES KEILLER AND SON) (GB), solicito marca:



cl. int. 29 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 33249 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.912. Montevideo, agosto 30, 1993. GUICHON, por KABUSHIKI KAISHA YAKULT HONSHA (JP), solicito marca:



cl. ints. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 33250 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.908. Montevideo, agosto 30 1993. GUICHON, por AGA AKTIEBOLAG (SE) - solicita marca: "AGA REDLINE", cl. ints. 6 y 7 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33251 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.909. Montevideo, agosto 30, 1993. JOSE L. GUICHON, por LAVORIS-DEP CORPORATION (US), solicito marca: "CRYSTAL FRESH LAVORIS", cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33252 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.913. Montevideo, agosto 30, 1993. GUICHON, por WELLA AKT. (ALEMANIA), solicito marca: "WELLASTRATE", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33253 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.914. Montevideo, agosto 30 1993. JOSE L. GUICHON, por WELLA AG., de Alemania, solicito marca: "PERFECTLY YOU", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33254 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264935. Montevideo, 30 de agosto de 1993 con esta fecha Jorge GIMENEZ solicito registrar la marca: "INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA POLITICA" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33257 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264922. Agosto, 30 1993. PARVANI INTERNACIONAL S.A. SOLICITA: "TOKAY". Clase 9.
23) $ 143,00 10/pub 33258 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 263.900. Julio 13, 1993. DAIDO KOGYO CO., LTD. SOLICITA:



Clase 6 y 12.
23) $ 429,00 10/pub 33259 Set 02- v Set 15

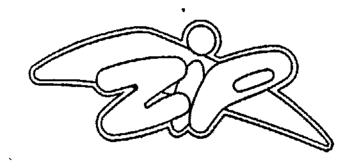
ACTA Nº 264900. Montevideo, Agosto 27 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ENZUR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BIOCLIN" clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33329 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264901. Montevideo, Agosto 27 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "HIPOVASTIN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33330 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264902. Montevideo, Agosto 27 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "ONAGRINE" clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33331 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264928. Montevideo, Agosto 30 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIAGGIO VEICOLI EUROPEI S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "ZIP" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33332 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264929. Montevideo, Agosto 30 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIAGGIO VEICOLI EUROPEI S.p.A. (ITALIA) solicita marca:



clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 33333 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264970. Agosto 31 de 1993. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "RETIN" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33338 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264969. Agosto 31 de 1993. BILLY FOX por THE B.V.D. LICENSING CORPORATION (USA) solicita marca: "B.V.D." clase Int. 25 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33339 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264971. Agosto 31 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.144,00 10/pub 33340 Set 03- v Set 16

0CTA Nº 264972. Agosto 31 de 1993. EDUARDO LAPENNE por BOMBRIL S/A (BRASIL) solicita marca: "MON BIJOU" clase Int. 3.
23) $ 286,00 10/pub 33341 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264943. Agosto 31 de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza) solicita marca:



clases Int. 1, 2, 3, 5, 10, 17, 19, 29, 30, 31, 32, (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 33342 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264944. Agosto 31 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza) solicita marca:

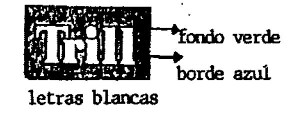
SOLO
cafe

clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad solicitud suiza Acta Nº 6440.1993.9 de fecha 20/4/93.
23) $ 715,00 10/pub 33343 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264924. Agosto 30 de 1993. NORMAN FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA) solicita marca: "SURIVEX" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33344 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264923. Agosto 30 de 1993. NORMAN FOX por REDWOOD INTERNATIONAL LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "UNIPLEX" clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33345 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264930. Montevideo, agosto 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33346 Set 03- v Set 16

ACTA 264.955. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THE SPORTS AUTHORITY, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "THE SPORTS AUTHORITY". Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33348 Set 03- v Set 16

ACTA 264.956. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por GRADIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAIN STREET". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33349 Set 03- v Set 16

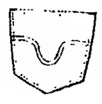
ACTA 264.957. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BRITALCO S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: "BRITAL". Clase: Int. 3 y 35 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33350 Set 03- v Set 16

ACTA 264.958. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SANTORAL S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



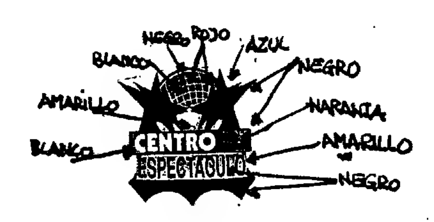
Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33351 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264959. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por KATIL S.A. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 33352 Set 03- v Set 16

Acta Nº 264.852. Montevideo, 24 AGO. 1993, con esta fecha CARLOS ARRUA DE SENA, solicito la marca:



de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 33355 Set 03- v Set 16

ACTA Nro. 264.817. Agosto 993. DELGARDEN S.A., solicita marca: "DELGARDEN", clase 35, 36, 38, 41.
23) $ 143,00 10/pub 33359 Set 03- v Set 16

ACTA 264.845. 24 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por Mülhens KG. (ALEMANIA). SOLICITA: "CASCAYA". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 33364 Set 03- v Set 16

ACTA 264.846. 24 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por Mülhens KG (ALEMANIA). SOLICITA: "CASCAYA GABRIELA SABATINI". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 33365 Set 03- v Set 16

ACTA 264.816. 23 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por FENAC CUEROS LTDA. (URUGUAY). SOLICITA:

Dr. Martens

CLASE INT. 25.
23) $ 429,00 10/pub 33366 Set 03- v Set 16

ACTA 264.847. 24 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA). SOLICITA: "SISLEY". CLASE 35.
23) $ 286,00 10/pub 33367 Set 03- v Set 16

Acta 264.877. 26 AGO. 1993. INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). SOLICITA marca: "ZORBRACEX". CLASE 25.
23) $ 143,00 10/pub 33388 Set 03- v Set 16

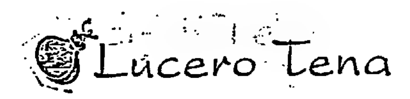
Acta 264.880. 26 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR TOLSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "CREDIVIAJE". CLASE 36.
23) $ 143,00 10/pub 33389 Set 03- v Set 16

Acta 264.878. 26 AGO. 1993. INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). SOLICITA marca: "KONTIKI". CLASE 25.
23) $ 143,00 10/pub 33390 Set 03- v Set 16

Acta 264.876. 26 AGO. 1993. INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). SOLICITA marca: "AIOKAM". CLASE 25.
23) $ 143,00 10/pub 33391 Set 03- v Set 16

Acta 264.879. 26 AGO. 1993. INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). SOLICITA marca: "JOLINES". CLASE 25.
23) $ 143,00 10/pub 33392 Set 03- v Set 16

ACTA 254.642. Montevideo, agosto 26 1993. NAJEL S.A., solicita marca:



Clase 15 y 25.
23) $ 429,00 10/pub 33476 Set 06- v Set 17

Acta Nº 264.781. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha Floreal S.A. solicito la marca: "FLOREAL", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33488 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264832. Montevideo, 24 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita marca: "ULCEROX". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33501 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.833. Montevideo, 24 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por LAVRALE MAQUINAS AGRICOLAS LTD. (BR), solicita marca: "AGRITECH". CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33502 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.834. Montevideo, 24 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por CELESTAL S.A.I.C. (AR), solicita marca: "CELESTAL". CLASE 8. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33503 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.835. Montevideo, 24 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por MAIA LTDA. (UY), solicita marca:



CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33504 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.836. Montevideo, 24 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por FIORAVANTE, CARNIATO (AR), solicita marca:



con prioridad solicitud de AR No. Nº 1872.308 del 04/03/93. CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33505 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264837. Montevideo, 24 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por EDANGE S.A. (UY) solicita marca:

DEPORTES HOY

clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 33506 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264838. Montevideo, 24 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por EDANGE S.A. (UY) solicita marca:

BUSINESS

Clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 33507 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264868. Montevideo, 26 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por AUT-O-GAS S.A. (AR) solicita marca:



clase 37. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 33508 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264884. Montevideo, 27 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por ZETAX TECNOLOGIA - ENGENHARIA, INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) solicita marca: "TELEMINIO". Clase 9, 38. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33509 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264885. Montevideo, 27 agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por SWEET ARGENTINA S.A. (AR) solicita marca: "SWEET • BABY". Clase 3, 16. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33510 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264886. Montevideo, 27 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por ZETAX TECNOLOGIA - ENGENHARIA, INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) solicita marca:

Zetax

Clase 9, 38. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 33511 Set 06- v Set 17

ACTANo. 264.887. Montevideo, 27 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por ATREA S.A. (UY), solicita marca: "BONITA". CLASE 31. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33512 Set 06- v Set 17

ACTANo. 264.888. Montevideo, 27 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por ACCION SOLIDARIA (UY), solicita marca: "ABC SOLIDARIO". CLASE 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33513 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264921. Montevideo, 30 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por JUAN BENZO S.A. (UY) solicita marca: "KERETARO". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33514 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264967. Montevideo, 31 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por PARKER-HANNIFIN CORPORATION (US) solicita marca:

Parker

CLASE 11. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 33515 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264968. Montevideo, 31 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por MANIMP LTDA. (UY) solicita marca: "KERRICK". Clase 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33516 Set 06- v Set 17

ACTA 264.807. MONTEVIDEO 23 AGOSTO 1993. EDUARDO FERNANDEZ por LV LTDA. SOLICITA MARCA: "GRAMARCOS". CLASE: 19.
23) $ 143,00 10/pub 33550 Set 06- v Set 17

Acta Nº 264.883. Montevideo, 27 AGO. 1993. JUAN CARLOS DELSUR (UY.), solicito la marca: "CLASS AUTOMOVILES" de la clase int.: 36. Publíquese diez días consecutivos. La
23) $ 286,00 10/pub 33593 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264873. Agosto 26/1993. PUERTO FORTUNA S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase 16, 35.
23) $ 429,00 10/pub 33677 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264872. Agosto 26/1993. ROBERTO GARCIA (Montevideo) solicita marca: "TECNOTEST" clase Int. 9.
23) $ 143,00 10/pub 33678 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264871. Agosto 26/1993. ROBERTO GARCIA (Montevideo) solicita marca: "RAASM" clase Int. 7.
23) $ 143,00 10/pub 33679 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264991. Agosto, 31 1993. SHOWBIZ PIZZA TIME, INC. SOLICITA:



clase 41 y 42.
23) $ 572,00 10/pub 33681 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264990. Agosto, 31 1993. SHOWBIZ PIZZA TIME, INC. SOLICITA:



Clase 41 y 42.
23) $ 429,00 10/pub 33682 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 265000. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "KLONDIKE". Clase: 30 detalle.
23) $ 143,00 10/pub 33683 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 265999. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "RANIERI". Clase 30 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 33684 Set 07- v Set 20

ACTA 264.998. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: CHOCONE. Clase 30 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 33685 Set 07- v Set 20

ACTA 264.997. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "I CESTELLI". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 33686 Set 07- v Set 20

ACTA 265.017. Setiembre, 2 1993. GLENAYRE ELECTRONICS, INC. SOLICITA: "GLENAYRE". Clase 9 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 33687 Set 07- v Set 20

ACTA 264.882. Agosto 26, 1993. PIÑEYRO por INDUSTRIAS CORPORATIVAS DIVERSIFICADAS S.A. (INCODISA) (Guatemala), solicita marca: "HENRI BERNARD", clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33693 Set 07- v Set 20

ACTA 264.983. Agosto 31, 1993. PIÑEYRO por GASALA S.A. (Montevideo), solicita:



clase 32.
23) $ 572,00 10/pub 33694 Set 07- v Set 20

ACTA 264.849. Agosto 24, 1993. DIEGO PUCURULL, solicita marca:

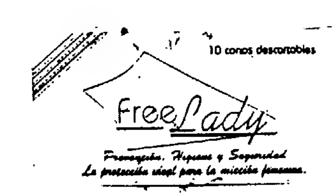


clases 36, 37.
23) $ 429,00 10/pub 33744 Set 07- v Set 20

ACTA 264.850. Agosto 24, 1993. SUPER BRANDS, INC. (USA), solicita marca: "SUPER CLEAN-BOWL", clase 3.
23) $ 286,00 10/pub 33745 Set 07- v Set 20

ACTA 264.851. Agosto 24, 1993. VIDILCO S.A., solicita marca: "POLIGRIP", clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 33746 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264897. Agosto 27, 1993. FERNANDEZ SECCO por BETTY AREVALO solicita marca:



Clase Int. 5.
23) $ 572,00 10/pub 33768 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265023. Setiembre 2 de 1993. NORMAN FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca:



clase Int. 5 (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 33784 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265024. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca: "COX" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33785 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265030. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COM-

PANY (USA) solicita marca:

triángulos de color naranja

amarillo verde

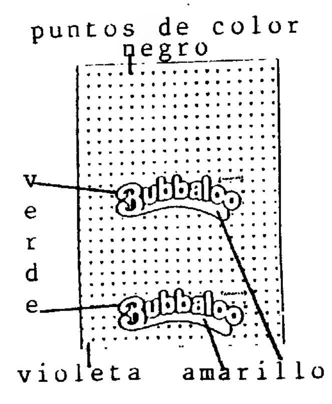
clase Int. 30.
23) $ 1.287,00 10/pub 33786 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265031. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



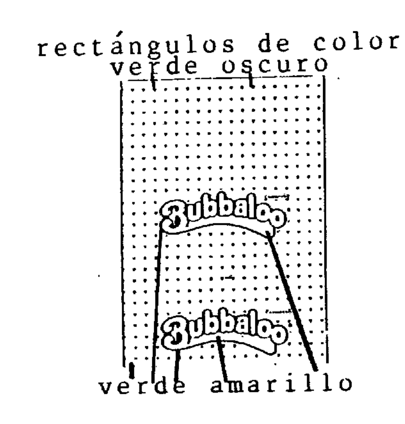
clase Int. 30.
23) $ 1.144,00 10/pub 33787 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265032. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



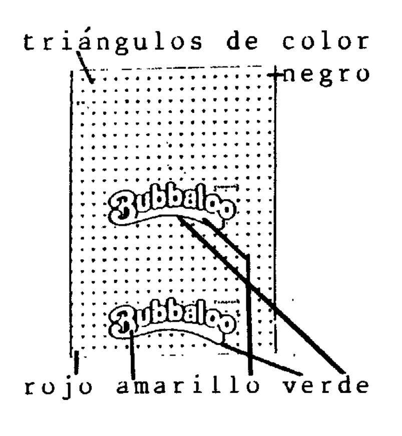
clase int. 30.
23) $ 1.144,00 10/pub 33788 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265033. Setiembre 3 DE 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



clase Int. 30.
23) $ 1.144,00 10/pub 33789 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265034. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



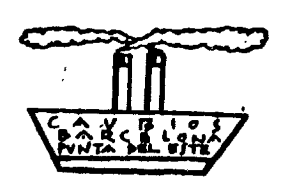
Clase int. 30.
23) $ 1.144,00 10/pub 33790 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265035. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por PERRAMON & BADIA, S.A. (España) solicita marca:



clase Int. 26 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 33791 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265036. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por JUAN PEDRO CAUBIOS HITA (URUGUAY) solicita marca:



clase Int. 5.
23) $ 715,00 10/pub 33792 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264.951. MONTEVIDEO, Agosto 31 DE 1993. ALVARO CROCCO, por MISIONERA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MISIONERA", clase Int. 29, 30, 31, 32 y 33.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33796 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264.952. MONTEVIDEO, Agosto 31 DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL - UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "LUTSIA", clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33797 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264.954. MONTEVIDEO, Agosto 30 DE 1993. CARLOS O. PISANI, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "TRIDETTE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33798 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264.994. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. ALVARO CROCCO, por CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "COSTEÑO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33799 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.002. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSiété Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ONAGRINE STRUCTURA", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33800 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.003. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ECOGYN", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33801 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.004. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "HYDRAFNIA", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33802 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.005. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "SEBOSKIN", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33803 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.006. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "JUVE-TEINT", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 33804 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.007. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "NUTRIVELOURS", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33805 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.008. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ERYPLAST", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33806 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.009. MONTEVIDEO, Setiembre 1° DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "NIOLEOL", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33807 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265010. Montevideo, Setiembre 1º de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "HYDRAMAIN" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33808 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265011. Montevideo, Setiembre 1º de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "CICAMOSA" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33809 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265012. Montevideo, Setiembre 1º de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "KERAFNIA" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33810 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264869. 26 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (URUGUAY) solicita: "HISTACETIN". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 33860 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264906. 27 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por GALAVIDEO, S.A. de C.V. (MEXICO) solicita: "GALAVIDEO". Clase 9, 40 y 41.
23) $ 286,00 10/pub 33861 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264905. 27 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LATINSPORT S.A. (ARGENTINA) solicita: "LATINGLOBE". Clase 28.
23) $ 143,00 10/pub 33862 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264907. 27 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por GALAVIDEO S.A. de C.V. (MEXICO) solicita:



clase 9, 40 y 41.
23) $ 572,00 10/pub 33863 Set 08- v Set 21

ACTA 264.903. GONZALEZ RUIZ por LABSA S.A. (CHILE). SOLICITA: "MONSIEUR DE VAUVERT". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 33864 Set 08- v Set 21

ACTA 264.904. GONZALEZ RUIZ por LABSA S.A. (CHILE). SOLICITA: "FRANÇOISE DE VAUVERT". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 33865 Set 08- v Set 21

ACTA 264.754. 19 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por BOEING S.A.I.C.I. (ARGENTINA). SOLICITA:

Louis Philippe

CLASE 25.
23) $ 572,00 10/pub 33866 Set 08- v Set 21

Acta Nº 265.001. Montevideo, 1 SET. 1993, con esta fecha LIMPIEZA AMBIENTAL CITY S.R.L., solicito registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 33870 Set 08- v Set 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23.596. Montevideo, 8 de junio de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO DE FIJACION DE BARRAS DE TRACCION EN TRACTORES AGRICOLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publiación.
24) $ 321,90 10/pub 30524 Set 08- v Set 21

ACTA 2712. Montevideo, marzo 18 de 1993. NORMAN FOX por BRASPET INDUSTRIA E COMERCIO DE EMBALAGENS PLASTICAS LTDA. (Brasil) solicita patente de modelo industrial: "BOTELLA PARA ACONDICIONAR PRODUCTOS LIQUIDOS" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta MI 5200948, de fecha 18/9/92, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 32660 Ago 30- v Set 10

ACTA 2713. Montevideo, marzo 18 de 1993. NORMAN FOX por BRASPET INDUSTRIA E COMERCIO DE EMBALAGENS PLASTICAS LTDA. (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "BOTELLA PARA ACONDICIONAR PRODUCTOS LIQUIDOS" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta MI 5200949 de fecha 18/9/92. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 321,90 10/pub 32661 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 23634. Montevideo, 23 de agosto de 1993, con esta fecha, REYNALDO COLUCCIA BS.AS. ARGENTINA solicita patente de invención para: "GENERADOR ELECTRICO ACTIVADO POR LAS OLAS DEL MAR" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 321,90 10/pub 32664 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº U-3170. Montevideo, 19 de agosto de 1993. MANFREDO A. CIKATO por DIONISIO ULIANA NETO (Brasil) solicita MODELO UTILIDAD: "KIT DEPORTIVO" (Prioridad BR del 20.8.92 bajo Nº 7201378). Publíquese según Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 32714 Ago 30- v Set 10

ACTA Nº 23611. Montevideo, julio 8/1993. EDUARDO PEDREYRA (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "HUEVO COCIDO EN BARRA Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACION", y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
24) $ 214,60 10/pub 32825 Ago 30- v Set 10

ACTA Nro. U 3173. Montevideo, agosto 23/ 1993. M. DUBOURG por ROBERTO GONZALEZ (Montevideo), solicita modelo utilidad: "LLAVERO". PUBLIQUESE CONFORME LEY NRO. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,60 10/pub 32826 Ago 30- v Set 10

Acta Nº U 3171. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha, Rosa Esther Verdier Germán de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad: "RECIPIENTE PARA EL DESCARTE DE AGUJAS UTILIZADAS EN INYECTABLES", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 321,90 10/pub 32832 Ago 30- v Set 10

Acta U-3174. Montevideo, agosto 24 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEONARDO PASINI y GUSTAVO NATERO (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "PORTA-ROLLO", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,60 10/pub 32887 Ago 30- v Set 10

Acta U-3172. Montevideo, agosto 20 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PABLO WAKSMAN FONTES (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "SOPORTE PARA ALAMBRADOS ELECTRICOS", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,60 10/pub 32888 Ago 30- v Set 10

ACTA 23.551. Montevideo, marzo 4 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "NUCLEOS FARMACEUTICOS RECUBIERTOS" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Nos. 847151 8572, de fechas 5/3/92 y 9/2/93, respectivamente, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 33118 Set 01- v Set 14

ACTA U 3175. Agosto 24, 1993. POLLOS DE GRANJA LTDA. (URUGUAY) solicita Modelo de Utilidad "CIERRE DE EMPAQUE". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,60 10/pub 33231 Set 02- v Set 15

Acta: U 3154. Junio, 30 1993. DANIEL MARTINO LALANNE. SOLICITA: MODELO DE UTILIDAD "DIFUSOR DE LLAMA". PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549.
24) $ 214,60 10/pub 33318 Set 03- v Set 16

Acta Nº 2.733. Montevideo, Agosto 26 de 1993. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA), solicita modelo industrial para "RECIPIENTE PARA LUBRICANTE (4 LITROS)" denunciando prioridad solicitud de REINO UNIDO Nº 2029195 de fecha 17/2/93. Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 33334 Set 03- v Set 16

Acta Nº 2.734. Montevideo, Agosto 26 de 1993. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA), solicita modelo industrial para "RECIPIENTE PARA LUBRICANTE (1 LITRO)" denunciando prioridad solicitud de REINO UNIDO Nº 2029194 de fecha 17/2/93. Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 33335 Set 03- v Set 16

Acta 2735. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERMINAL FRUTERA S.A. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: "CONTENEDOR EXPOSITOR-EXPENDEDOR" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 33347 Set 03- v Set 16

Acta Nº 23367. Montevideo, 26 agosto de 1992, con esta fecha, ROMEO PEREZ SCAPUSIO Uruguay, solicita patente de invención para "SISTEMA DE CONTROL PARA DUCHAS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 33484 Set 08- v Set 21

ACTA: U 3164. Montevideo, agosto 12 1993. RICARDO BARRETO y MARINA CARDOSO solicitan Patente Modelo Utilidad para "UNA ASTILLADORA".
24) $ 214,50 10/pub 33728 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 23.555. Montevideo, marzo 24 de 1993. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicita patente de invención para: "PEPTIDOS ANTIVIRALES" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9206462-5 de fecha 25/3/92 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 33793 Set 08- v Set 21

ACTA 23.564. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por ELC PRODUTOS DE SEGURANCA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita patente para: "DISPOSITIVO PARA CIERRE DE BOLSAS O SEMEJANTE Y LACRE DE SEGURIDAD" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta PI 9201123 de fecha 31/3/92 de acuerdo con la Ley nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 33794 Set 08- v Set 21

ACTA 23.563. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por ELC PRODUTOS DE SEGURANCA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita patente de invención para: "SISTEMA DE LACRE, LACRE DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE MOLDEO POR INYECCCION PARA FABRICAR UN SISTEMA DE LACRE" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta PI 9201127 de fecha 31 de marzo de 1992 de acuerdo 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 20/pub 33795 Set 08- v Oct 05



Ley 26/9/904. Prometimos vender a "COREL LTDA." carnicería "MERCADO DE CARNES ANADOR", Ramón Anador 3546/48. Acreedores allí. Froilan RIVERO y Juan FIGUEREDO.
25) $ 572,00 20/pub 31104 Ago 12- v Set 09

Ley 1904. Vendimos Carnicería Ramón Márquez 3449. Acreedores al mismo. "MERCADO DE CARNES LA TERNERA LOCA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". ALBINO DOMINGUEZ. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ.
25) $ 572,00 20/pub 31105 Ago 12- v Set 09

Ley 26/9/1904. Prometí vender a BLANCA CARRASCO y JOSE PORTO el comercio de Ituzaingó 1266. Acreedores al mismo. María O. Gil.
25) $ 572,00 20/pub 31211 Ago 13- v Set 10

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.
"REDONDA S.A." prometió vender a Néstor Sirio Medina Paz la Panadería sita en Maldonado 975.
Acreedores presentarse en Maldonado 975. Montevideo.
25) $ 572,00 20/pub 31485 Ago 16- v Set 13

LEY 1904. Prometí vender Carnicería Santiago Sierra 3750. Acreedores allí. ALFREDO SCHLIEWE.
25) $ 286,00 20/pub 31595 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/904. María Moreira Suárez prometió vender Salón Luis Alberto de Herrera 3789. Acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 31596 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/04. María SPOSITO y Francisco RODRIGUEZ venden a "FISA LTDA." carnicería en Rca. Argentina Nº 1800. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 31597 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/904.- BEATRIZ RODRIGUEZ, MARIA GUALANO, venden PELUQUERIA, 8 de octubre 2485.- Acreedores: al comercio.-
25) $ 286,00 20/pub 31641 Ago 18- v Set 15

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "MODERNA S.R.L." (en formación), la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Moderna" gira en la casa No. 791 de la calle Manuel Oribe de la ciudad de Durazno.- Acreedores presentarse en el domicilio expresado de 14 a 18 horas de Lunes a Viernes.- Nieves Suárez de Bosch y Oscar Alberto, Hugo Luis, Roberto Gustavo y Susana Bosch Suárez.
25) $ 572,00 20/pub 32326 Ago 24- v Set 21

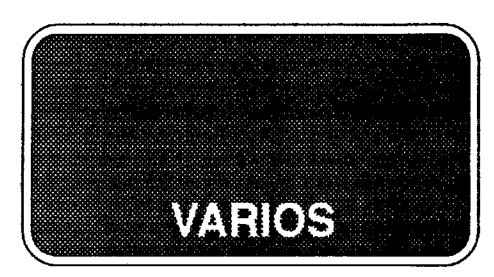
Ley 26 de Setiembre de 1904.
Lidia Elena Bogado Auscarriaga prometió vender a Blanca Esther Sierra, Estacionamiento Vehicular sito en Río Branco 1126. Acreedores al mismo.
25) $ 572,00 20/pub 32722 Ago 30- v Set 24

Ley 26/09/904. NELLY RICCIARDI GABIN - NELSON BELANDO FIGUEIRAS prometieron vender rotisería en Mercedes 1486 a DEL PARQUE LTDA. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 33072 Ago 31- v Set 27

Ley 26/9/1904. Elba J. Abreu Fernández prometío vender a Elvira Gladys Garandan Martínez el Salón (Kiosko) Huracán, sito en Almería 4565 bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 572,00 20/pub 33496 Set 06- v Oct 01

Ley 26/9/904. "Panificadora y Confitería Libra S.R.L.", prometió vender "Panadería Libra". Sita en Dr. Luis A. Surraco (Ex Leandro Gómez) Nº 2963. Acreedores a Gaboto Nº 1386 Esc. 501.
25) $ 572,00 20/pub 33729 Set 07- v Oct 04

LEY 1904.
SILVIA MUNDELL, promete vender a Silvia Bonnefón, lavadero en 8 de Octubre 3976, acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 33906 Set 08- v Oct 05



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.
Aeropuerto Int. de Carrasco, 3 de setiembre de 1993.
"DESTITUYESE DEL CARGO DE ADM. III, ADM. ESCALAFON C, GRADO 2, AL FUNCIONARIO EDGARDO MACHADO RAMOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA POR LA CAUSAL DE OMISION".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53401 Set 07- v Set 09

FUERZA AEREA.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.
Aeropuerto Int. de Carrasco 3 de setiembre de 1993.

"DECLARASE QUE SE HA PRODUCIDO LA RENUNCIA TACITA DEL FUNCIONARIO OFICIAL VII, CHOFER, ESCALAFON E, GRADO 2, WILSON ARGEO FERNANDEZ AMILIVIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, POR ABANDONO DEL CARGO".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53402 Set 07- v Set 09

FUERZA AEREA.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.
Aeropuerto Int. de Carrasco 3 de setiembre de 1993.
"APRUEBASE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1986 LA ADECUACION PRESUPUESTAL DE LA FUNCIONARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 032 "DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA" DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
CARGO PRESUPUESTADO
NOMBRE, DENOMINACION, SERIE, ESC., GDO.
EVA CORREA, ADMINISTRATIVO I, ADMINISTRATIVO C, 12.
"DICHA FUNCIONARIA PERCIBIRA COMPENSACION AL GRADO, LA COMUN Y REPRESENTATIVA DE LA CLASE DE CARGO RESPECTIVO".
"EL CITADO CARGO SERA INCORPORADO A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL VIGENTE PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ADECUADO A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1991 CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 26 DE LA LEY Nº 16.170 Y SE SUPRIMIRA AL VACAR SU TITULAR".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53403 Set 07- v Set 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO:

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1993: "1º) Aplíquese a los propietarios del padrón número 5.625 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, una multa por la suma de $ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil), por la extracción de balasto sin la correspondiente autorización, sin perjuicio de la deuda por canon de producción más las multas y recargos respectivos. El monto se actualizará a la fecha de su efectiva cancelación. 2º) Intímese el pago de la suma mencionada en el numeral anterior, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. 3º) Pase a la División Minería a los efectos de informar respecto de la existencia de tramitación alguna con relación al referido predio. 4º) Pase a Asesoría Letrada a sus efectos. Cumplido, pase a División Administración para hacer efectivo su cobro."

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53251 Ago 30- v Set 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa EL PUESTO S.R.L. de la Resolución de la Inspección General de Trabajo de fecha 1/4/93 por la que no se hace lugar a la petición formulada por la empresa con respecto a la Resolución de fecha 9/3/92 exp. 992/92 por la que se le sancionó con multa de 90 U.R. (noventa Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e íntimese en un plazo de tres días la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53394 Set 07- v Set 09

Notifícase a la empresa MANTURC S.R.L. de la Resolución Ministerial de fecha 12/2/93 donde se le confirma la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 10/3/92 por la que se le sancionó con multa de 55 U.R. (CINCUENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) exp. 1552/92 por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e íntimese en un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (BERGALLI Y R. GUERRA) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53395 Set 07- v Set 09

Notifícase a la empresa SALDIVIA, SANTIAGO de la Resolución del Jefe de la Oficina de trabajo de Libertad de fecha 22/6/93 expediente Nº 4066/93 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.911 e intímese dentro del plazo de 10 días corridos para el pago de la multa en la oficina de Trabajo de Libertad (Dr. Morquio 1014) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53396 Set 07- v Set 09

Notifícase a la empresa SALDIVIA, SANTIAGO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/6/93 expediente Nº 1474/93 por la que se le sancionó con multa de 32 UR (TREINTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Libertad (Dr. Morquio 1014) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53397 Set 07- v Set 09

Notifícase a la empresa GOMEZ PEREIRA, SONIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/6/92 expediente Nº 15082/91 por la que se le sancionó con multa de 10 UR (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímese en el plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53398 Set 07- v Set 09

MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION

INMOBILIARIA JAMAICA. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 del 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 4 de febrero de 1992 recaída en expediente Nº 91/92. 1) Clausúrase la empresa de servicios turísticos inmobiliarios "Inmobiliaria Jamaica" por carecer de garantía de funcionamiento. 2) Pase a la División Prestadores de Servicios Turísticos a sus efectos. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53407 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

EMPRESA SAO PAULO S.R.L.: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 14 de abril de 1993 recaída en expediente Nº 142/93. 1) Dispónese que se abone de la garantía oportunamente afectada al Sr. Juan Carlos Giménez U$S 520 en concepto de devolución de la seña retenida por la Inmobiliaria Sao Paulo S.R.L. y a la Sra. Elsa Zás la suma de $ 85 (pesos uruguayos ochenta y cinco). 2) Hágase efectiva de la garantía afectada la multa de 45 UR dispuesta por Resolución Nº 605/92 (fs. 9) y 145/93 (fs. 5). 3) Dispónese la inhabilitación de la Inmobiliaria Sao Paulo S.R.L. para desarrollar actividades relacionadas con el turismo por el término de 2 años. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53408 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

EMPRESA SAO PAULO S.R.L. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 12 de febrero de 1993 recaída en expediente nº 142/93. 1) Aplícase una multa de 15 U.R. a SAO PAULO S.R.L. por carecer de garantía vigente. 2) Pase al Registro de Operadores Turísticos a sus efectos. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53409 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

ROBERTO MAGNINI PROP. SRL. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 14 de abril de 1993 recaída en expediente Nº 1050/92. 1) Aplícase una multa de 50 UR a la Empresa Roberto Mangini Propiedades S.R.L. 2) Pase al Dr. Eiroa para proceder a notificar por Diario Oficial. 3) Anótese en el legajo de la Empresa. 4) Vencido el plazo sin haber hecho efectivas las sanciones impuestas procédase al cobro compulsivo de las mismas. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53410 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

ROBERTO MANGINI PROP. S.R.L. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 18 de diciembre de 1992 recaída en expediente Nº 1050/92. 1) Clausúrase la Empresa Roberto Mangini Propiedades S.R.L. domiciliada en Gorlero 1039 Punta del Este, Maldonado; cancelándose su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, por carecer de garantía de funcionamiento. 2) Pase a la División Registro de Operadores a sus efectos y a Asesoría Letrada para realizar los trámites de cobro de multa. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53411 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

Señor DIBER REYES: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 30 de diciembre de 1991 recaída en expediente Nº 1657/91. 1) Aplícase una multa de 10 UR (diez unidades reajustables) al Sr. Diber Reyes por desarrollar actividades reservadas a las Agencias de Viajes, en omisión de las normas vigentes en la materia.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53412 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

EMPRESA O. TECHERA: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 17 de marzo de 1993 recaída en expediente Nº 2608/991. 1) Aplícase una multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables), a la Empresa O. Techera, notificándose por medio del Diario Oficial. 2) Pase al Dr. Eiroa, para cumplir con la notificación dispuesta. Cumplido el plazo sin que se haya hecho efectivo el pago procédase al cobro compulsivo de la multa. 3) Regístrese en el legajo de la Empresa.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53413 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

ROBERTO MANGINI PROPIEDADES S.R.L. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 del 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 13 de agosto de 1992 recaída en expediente Nº 1050/92. 1) Aplícase una multa de 5 UR a la Empresa Roberto Mangini Propiedades S.R.L. por no comunicar a este Ministerio su cese o el cambio de su domicilio. Dr. Amadeo Ottati Folle, Ministro Interino

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53414 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

EMPRESA ESTUDIOS BANCHERO: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha de 2 de diciembre de 1992 recaída en expediente Nº 1435/92. 1) Aplícase una multa de 15 UR (quince Unidades Reajustables) a la Empresa de Arrendamientos Turísticos, "Estudios Banchero", con domicilio en Avda. Italia Km. 23 del Balneario Solymar, Canelones, por realizar actividades propias de los prestadores de servicios turísticos en infracción de los requisitos legales. 2) Pase al Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53415 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

Empresa SAO PAULO S.R.L.: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 24 de Setiembre de 1992 recaída en expediente Nº 1132/92. 1) Aplícase una multa de 30 U.R. a SAO PAULO S.R.L. por no dar cumplimiento a la obligación de rendir cuentas. 2) Pase al Registro de Operadores Turísticos para intimar presentación de comprobantes. Dr. AMADEO OTTATI FOLLE, Ministro Interino.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53416 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

INMOBILIARIA JAMAICA. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 5 de marzo de 1993 recaída en expediente Nº 91/92. 1) Aplícase una multa de 50 UR a la Inmobiliaria Jamaica, con domicilio en Avda. España y Jamaica, Pda. 26. "A" Punta del Este, por no haber regularizado su situación ante este Ministerio. 2) Pase a Unidad de Control e Inspecciones. Cumplido, siga a Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y anotación en el legajo de la Empresa. 3) Pase a Asesoría Letrada para que cumplido el plazo para el pago de la multa, sin que se haya efectuado, proceda al cobro compulsivo de la misma. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53417 Set 07- v Set 09

NOTIFICACION

GOMEZ Y VALDEZ PROPIEDADES. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500 / 91 de 27 de Setiembre de 1991 se notifica la siguiente Resolución: MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 2 de diciembre de 1992 recaída en expediente Nº 1196/92. 1) Aplícase una multa de 15 UR (quince Unidades Reajustables) a la Empresa de Arrendamientos Turísticos Gómez y Valdez Propiedades, con domicilio en la calle 28 y Av. Gorlero, loc. 105, Punta del Este, por no renovar su garantía de funcionamiento. 2) Pase al Registro de Operadores Turísticos a sus efectos. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53418 Set 07- v Set 09

BANCOS

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
A.T.Y.R.
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

El Banco de Previsión Social cita a las empresas que a continuación se detallan a concurrir a la SUCURSAL PANDO DE LA ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION, cita en Gral. Artigas Nº 1069 (Ciudad de Pando) en el plazo de diez días corridos a partir de la presente publicación, a efectos de tomar conocimietno de obligaciones determinadas, bajo apercibimiento de darlos por notificados:
Nro. de Empresa, Nombre del Titular
478.874 - FRIGORIFICO LIPENA S.A.
661.112 - NUÑEZ VALLEJO, Carlos
851.114 - GONZALEZ, Luis Alberto
851.230 - BARDECIO GARCIA, Ruben
863.308 - MORANDO, Renee
863.738 - NOGUEIRA, Carlos y LOPEZ, Jorge
1.510.582 - LOZANO GUARDIA, Ruben Sixto
1.512.914 - RIOMAR S.R.L.
1.513.098 - SAFEL S.R.L.
1.533.370 - PAÑALOSA, Daniel
1.533.440 - ALIDAN S.R.L.
440.707 - CONOSUR S.A.
DPTO. DE PRENSA Y RR.PP.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53389 Set 07- v Set 09

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
A.T.Y.R.
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

El Banco de Previsión Social cita a las empresas que a continuación se detallan a concurrir a la SUCURSAL TACUAREMBO DE LA ASEORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION, cita en Gral. Artigas Nº 266 (Ciudad de Tacuarembó) en el plazo de diez días corridos a partir de la presente publicación, a efectos de tomar conocimiento de obligaciones determinadas, bajo apercibimiento de darlos por notiticados:
No. Empresa, Nombre de la Empresa, Período Avaluado, Deuda
1.534.808, GUTIERREZ MONTIEL, Angel, 01.05.87. al 30.09.90 - $ 1.928
1.521.033, COSTA FRANCHI, Luis, 01.01.85. al 30.11.85 - $ 10
1.534.808, GUTIERREZ MONTIEL, Angel, 01.11.86 al 30.04.87 - $ 56
1.854.638, NORTEPHARMA S.R.L., 01.08.90 al 30.09.90 - $ 817.
DPTO. DE PRENSA Y RR.PP.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53390 Set 07- v Set 09

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27)(Cta. Cte.) 30/pub 53083 Ago 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "BORIO HNOS. Ltda., Concordato Preventivo Judicial, Ficha 49/92, por auto Nº 747 bis/93 de fecha 28 de abril de 1993, resolvió: VISTOS: Para interlocutoria estos au-

tos caratulados "Borio Hermanos Ltda. se revocará la Resolución Nº 5022 de fs. 81, en virtud de los fundamentos que se expondrán: I. Asiste razón al Sr. Fiscal en su dictamen de fs. 88v habiéndose padecido error en el cómputo de los acreedores que aceptaron la propuesta de concordato preventivo judicial. II. En consecuencia, tomando en consideración el crédito de Reston Uruguay S.A., la propuesta aludida (fs. 58/69) cuenta con las mayorías necesarias previstas en el art. 1524 del Código de Comercio y torna procedente su aprobación. Por tales fundamentos. SE RESUELVE: Homológase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por Borio Hermanos Ltda. con sus acreedores. Notifíquese a la promotora y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1557 del Código de Comercio, a cuyos efectos se expedirán los edictos pertinentes. Autorízase la agregación de los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Satisfecha la vicésima, expídanse los testimonios que se solicitaren. Y modifíquese la carátula. Honorarios $ 1.000. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

27) $ 780,00 10/pub 33624 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "LABRUCHERIE, LAURA C/ RICARDO BERNATE AVELLANEDA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 140/93", se cita, llama y emplaza a RICARDO WILSON BERNATE AVELLANEDA a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de 90 días. Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53366 Set 02- v Set 15

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "D'ALESSANDRO, MIGUEL C/ALVEZ, MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"., Ficha E 134/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIA DEL ROSARIO ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 500,00 20/pub 30266 Ago 16- v Set 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de Castro Pelaez Carlos Felipe Ficha A 284/93 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 720,00 30/pub 31626 Ago 18- v Set 29

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52957 Ago 11- v Set 22

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º turno, en autos caratulados: "López Gabriela c/ González Milton.- Pérdida Patria Potestad. Ficha B-136/91, se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53304 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados: "JEZAM CURI, Kamel. Herencia Yacente", (Ficha S/230/93), se dispuso la apertura de la sucesión de Kamel Jezam Curi, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, Junio 15 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33460 Set 06- v Set 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Olinto Washington Olivera c/Perla Elisa Costa. Cese Pensión Alimenticia. C 359 bis/92, se cita, llama y emplaza a: Perla Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1º de junio de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 32945 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos: "Lopez Malacrida, Luis Alberto e Ivetich Gerpe, Sonia. D.L.S.C. D/319/93 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lopez Malacrida y Sonia Ivetich Gerpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 6 de agosto de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 33491 Set 06- v Set 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: JUAREZ PEREZ CELMAR y ARMAS MACHADO LOURDES YEYANES C/MARTINEZ MARIA DEL CARMEN. (Fa. D/571/92), PERDIDA PATRIA POTESTAD. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a: MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53203 Set 01- v Set 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: GONZALEZ FERNANDEZ, Miguel Angel.- DECLARACION DE AUSENCIA.- Fa./V/450/91", se hace saber que por auto No. 2686 de fecha 26 de julio de 1993, se declaró en estado de ausencia a: MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, atento a lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil.- Se deja constancia que la Sra. Elena Florentina Fernández se encuentra auxiliada de pobreza.- Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53272 Ago 30- v Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, y en los autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c/ Juan José Noueched, Daños y Perjuicios" Ficha 1233/92, se cita, llama y emplaza a Juan José Noueched por el término de 60 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 30 de julio de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 33287 Set 02- v Set 15

VARIOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 16 de setiembre de 1993, a las 20 horas, en el local del Club Banco Hipotecario, sito en la calle Colonia 2189 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Lectura del Balance, de la Memoria, del proyecto de Distribución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.

3º) Adquisición de inmueble para oficina de la cooperativa.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. El Consejo Directivo.

27) $ 429,00 5/pub 33429 Set 06- v Set 10

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgante: Maria Irene Freire Barragán.
Inmueble: Padrón No. 197 de la ciudad de Pan de Azúcar.
Lugar y fecha: Pan de Azúcar, agosto 12 de 1993.
E scribano: Rafael de la Fuente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53375 Set 06- v Set 17

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BRAZEIRO Selva c/XAVIER TORTEROLO Oscar Raúl. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: A/177/91), se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Señora Selva Brazeiro y el Señor Oscar Raúl Xavier Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Artigas, 24 de junio de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 20/pub 32169 Ago 23- v Set 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JUAN FRANCISCO BILLAR E HIJOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" FICHA 637/A/1993. Se hace saber que por auto Nº 2863 de fecha 24 de mayo de 1993 decretó la moratoria provisional de JUAN FRANCISCO BILLAR E HIJOS LTDA., convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 8 de setiembre de 1993 a la hora 14, previniéndose que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen, y que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la oficina para su conocimiento. Pando, 3 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 420,00 10/pub 33041 Ago 31- v Set 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º turno, en autos: "De los Santos, Sandra c/ Richard Willian Mendez. Pérdida de Patria Potestad". Ficha A/1163/1993, se cita, llama y emplaza a Richard Willian Mendez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 23 de agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53370 Set 03- v Set 16

PODER JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "FERNANDEZ FERRARI, ALICIA C/ RAMIRO JOSE CASAS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 717/A/1993. Se cita, llama y emplaza a RAMIRO JOSE CASAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53391 Set 07- v Set 20

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ NESTOR ACOSTA RODRIGUEZ y EMPRESA GRADUADA S.A.- Daños y perjuicios. Ficha 115/93", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ACOSTA RODRIGUEZ y EMPRESA GRADUADA S.A., confiriéndoles traslado de la demanda por el término de 30 días bajo apercibimiento de declarársele rebelde.- Atlántida, 23 de julio de 1993. Dra. Adriana De Los Santos, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53254 Ago 30- v Set 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, ROSA ESTHER C/A SITYA MATTE, ANGELA MERCEDES Y OTROS. ACCION DE SIMULACION, NULIDAD Y PAULIANA. Fa. 292/92", se cita, llama y emplaza en autos a ANGELA MERCEDES SITYA MATTE; OSCAR ALFREDO GARCIA de SUAREZ; ENRIQUE PRIETO MENDIOLA; Sucesores de Manuel Marciano Odriozola Bizerra MARIA LUJAN ODRIOZOLA y MARCIANO ODRIOZOLA, para que se presenten en los mismos, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Melo, 21 de junio de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 32634 Ago 30- v Set 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CHELENTANO, Walter Alfredo c/CHELENTANO, Gloria y BUENAHORA, Mariano. ANULACION Y DECLARACION DE NULIDAD" (Fa. A. 132/92) 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Gloria Chelentano, para que comparezcan en los precitados autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Rosario; 22 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 32851 Ago 30- v Set 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Maldonado en los autos caratulados: "MARTINEZ, NILSA DORA, TENENCIA FA. 483/93", se llama, cita y emplaza a la Sra. MIRNA NANCY ROMAN a estar a derecho en estos autos.
Maldonado, 16 de julio de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 32487 Ago 30- v Set 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO VIAL EGHES F. B/169/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 29 de julio de 1993, Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 28793 Set 03- v Set 16

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BECKER PRANER. Suc. y facción de inventario. F. B/177/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 14 de junio de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta
27) $ 240,00 10/pub 32805 Ago 30- v Set 10

EDICTO: El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VOLPE GAY BALMAZ, F. B/261/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 11 de agsoto de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta
27) $ 240,00 10/pub 33014 Ago 31- v Set 13

EDICTO: El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FRANCISCO FORNI SILVA F. B/251/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 11 de agosto de 1993
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 33016 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FONTELA RODRIGUEZ, F. B/213/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 33100 Set 01- v Set 14

DE TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVEIRA MIGLIONICO, F. B/260/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 33013 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARNEIRO, Héctor Homero. B/130/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de abril de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 33099 Set 01- v Set 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA NICHEGLOD ALEGRE, F:B/210/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de julio de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 33653 Set 07- v Set 20

El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA o PASCUALINA SCABONI MENTA y JUAN CARLOS DE AGOSTINI CAPELLI. B/28/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de marzo de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 33654 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRAGA COUBROUGH B/290/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 23 agosto de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33655 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA REZZANO SPRINGAEL, B/110/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derehos. Paysandú, 24 agosto de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33656 Set 07- v Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de José Lino GARCIA RUAL y María Irene o María Inés o Irene María ALVAREZ GATTI. Fa. B/434/1991 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de agosto de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33101 Set 01- v Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "CAMARGO, ALBINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE CONCEPCION CAMARGO. ficha A. Nº 19/1993" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Concepción Camargo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Fray Bentos, 21 de Abril de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 33031 Ago 31- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de EUGENIA DE LOS SANTONDINA DE LOS SANTOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, en el juicio que por Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales, les ha iniciado VISMAR DE LOS SANTOS (Ficha A/118/1993), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 20 de agosto de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 360,00 10/pub 33629 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI MENDES OZORIO c/ ALCIBIADES PEREIRA TRINDADE Y SUCESORES DEL MISMO. MEDIDAS CAUTELARES, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA", A. 157/93, se hace saber que por decreto Nº 1934 de fecha 12/08/93 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alcibiades Pereira Trindade y a todos los que pudieren estar interesados, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 17 de agosto de 1993. Esc.Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 360,00 10/pub 32995 Ago 31- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. turno de Salto, en autos caratulados "Bisio Delgue Eduardo Víctor y Beatriz.- Emancipación" Fa. B/235/93, se libra el presente a los efectos de comunicar que por resolución de la Sra. Juez de fecha 5 de agosto de 1993 se autorizó a Eduardo Víctor y Beatriz Bisio Delgue para ejercer el Comercio (arts. 9 y 10 del Código de Comercio), habiéndose asimismo autorizado la Emancipación, todo previa vista fiscal.- Salto, 20 de agosto de 1993.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 33445 Set 06- v Set 17

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de marzo de 1993.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es un ciclomotor marca HONDA modelo 1970, año 70, Padrón Nº 33161, Matrícula Nº 36938 registrado en esta Indentencia a nombre de ROBERTO MARIANO PINTOS, C.I. 31190, dado que se Transferirá a nombre de DAYSI TERESA BITTANCUR BENTANCOR, según Resolución Nº 01838, del 7 de agosto del año 1987.
Susana Gutiérrez.

27) $ 108,00 3/pub 33637 Set 07- v Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: RITA ACUÑA OLIVERA, ARTIGAS FERNANDEZ DA SILVA y WASHINGTON GUALBERTO FERNANDEZ, Ficha B 247/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 29 de julio de 1993. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33105 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: BENJAMIN DA SILVA MARQUEZ, Ficha B 292/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 17 de agosto de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33106 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: NERY ROVIRA GARCIA, Ficha B 293/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 17 de agosto de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33107 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: FRANCISCO GONZALEZ CORREA, Ficha B 297/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

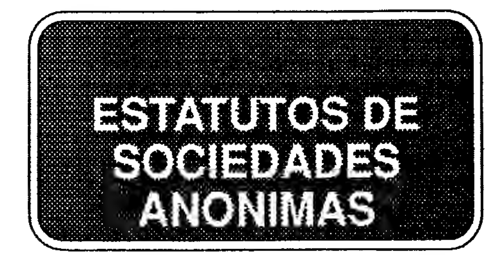
27) $ 240,00 10/pub 33109 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ELIDA ENRIQUETA LARROSA de POCHELU. FICHA B 334/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33110 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE ARIEL DUARTE GLORIA, Ficha B 301/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 24 de agosto de 1993.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33647 Set 07- v Set 20



ATENCION S.A.

De conformidad con el Art. 362 de la Ley 16.060 se comunica a los Srs. accionistas, que en Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 24/3/92 a la hora 9.00, por voto favorable de la mayoría absoluta de accionistas con derecho a voto, se reformó el Art. 2do. del Estatuto Social, cuya redacción actual es: "OBJETO.- art. 2.- Su objeto es: PRESTACION DE ASISTENCIA MEDICA".
El Directorio.

28) $ 3.288,00 10/pub 33483 Set 06- v Set 17





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS CASAVIEJA, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33985 Set 09- v Set 22

ALEJANDRINA BEATRIZ LOPEZ MARICHAL, (Ficha S/189/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34015 Set 09- v Set 22

CUARTO TURNO

HECTOR GASCUE MEDINA, (Ficha 314/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33981 Set 09- v Set 22

OLGA MODESTA CARABALLO REYES, (Ficha 297/93).
Montevideo, de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34004 Set 09- v Set 22

QUINTO TURNO

ROSA RODRIGUEZ ARHANCET o ARANCET DE GODAY o GODAM MARIA LIBIA RODRIGUEZ ARANCET o ARHANCET DE TÖCCOLI y RUBEN BENJAMIN TOCCOLI RODRIGUEZ, (Ficha F 352/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34010 Set 09- v Set 22

SEXTO TURNO

VICENTE SALVADOR OLIVERA PEREIRA, (Ficha 288/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33972 Set 09- v Set 22

JESUS SILVA DE SOUZA, (Ficha 287/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34003 Set 09- v Set 22

OCTAVO TURNO

WALTER ESTEBAN BARDAZANO BANCHERO, (Ficha S-167/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33948 Set 09- v Set 22

CARLOS MARIA LARRAÑAGA ILARRAZ, (Ficha S-322/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34012 Set 09- v Set 22

NOVENO TURNO

ROSA ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha S/125/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33942 Set 09- v Set 22

JUAN JOSE REY ALVAREZ, (Ficha S/303/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33983 Set 09- v Set 22

EMILIA MARTI QUILOTE o CHULOTTI y BLAS FASANARO ANTELMI, (Ficha S/150/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34027 Set 09- v Set 22

DECIMO TURNO

RODRIGUEZ DUHART, JUAN ALCIDES, (Ficha F/266/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33943 Set 09- v Set 22

JOSE o GIUSSEPPE DI RUOCCO DI BENEDETTO, (Ficha 307/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34028 Set 09- v Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

ADELA JOSEFINA DOLORES HILL FERRER, (Ficha 294/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33999 Set 09- v Set 22

JAIME LEON SEGAL GODLEWICZ, (Ficha 275/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34011 Set 09- v Set 22

ANA INZAURRALDE GONZALEZ, (Ficha A/236/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34029 Set 09- v Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CATALINA EMILIA BRANDI BRANDI, (Ficha A 289/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33931 Set 09- v Set 22

MIGUEL o MICHELE BELFRONDA, (Ficha 265/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34026 Set 09- v Set 22

JUSTINO ALFREDO MARTINEZ LIMA, (Ficha 237/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34033 Set 09- v Set 22

DECIMOTERCER TURNO

RITA ELENA SCHEIDEGGER SERRA, (Ficha 283/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34013 Set 09- v Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

PAULO JUVEN OJEDA de LOS SANTOS, (Ficha A 278/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33556 Set 09- v Set 22

RAFAEL LUBIAN GESTEIRO, (Ficha A 307/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34025 Set 09- v Set 22

DECIMONOVENO TURNO

JOSE BLANCO MENDEZ, (Ficha A 311/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio ,Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33984 Set 09- v Set 22

VIGESIMO TURNO

AMELIA PETRONA MONTERO, (Ficha A260/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33979 Set 09- v Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANITA MARTHA CAYSSIALS SORHUET, (Ficha S/283/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33929 Set 09- v Set 22

JOSE PEDRO DANIEL HECTOR ALCORTA GIRIBALDO, (Ficha S/338/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34030 Set 09- v Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NICANOR BERNARDINO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/273/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33930 Set 09- v Set 22

RAUL BARDAZANO BANCHERO, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33946 Set 09- v Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

CANDIDA MISA MISA, (Ficha S/143/93).

Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34014 Set 09- v Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS PERERA de BELLIS y TURQUESA ILDA BAEZ, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33941 Set 09- v Set 22

EDMUNDO PRESA PRESA, (Ficha S/312/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33944 Set 09- v Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELIDA EMILIA VILLARRUBIA ACOSTA, (Ficha S/266/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33945 Set 09- v Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ARTURO LARRAMENDI o LARRAMENDY PEREIRA, (Ficha S 369/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34031 Set 09- v Set 22

MARIA GIACOBBE GUZZO, (Ficha S 342/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34032 Set 09- v Set 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO BARDAZANO BANCHERO, (Ficha S/163/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33947 Set 09- v Set 22

VIGESIMONOVENO

PABLO ELMASSIAN SIMONIAN, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33982 Set 09- v Set 22

DE TRIGESIMO TURNO

OSCAR ADOLFO ROBERTO MARINO VALLEBELLA, (Ficha 308/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33980 Set 09- v Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PEDRO LAGUERRA BUZO y SANTA IRACEMA ARAUJO PIÑEIRO, (Ficha 166/93).
Melo, 30 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34007 Set 09- v Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIO MARCOS LAGARRETA, (Ficha B 156/1993).
Florida, 2 de agosto de 1993.
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de Pobreza según la ley del 20 de abril de 1955.-
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53525 Set 09- v Set 22

BASILIO ROSAURO SEQUEIRA, (Ficha B 396/1992).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza según ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53526 Set 09- v Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULA CELSA BALDOVINO, (Ficha 289/93).
Maldonado, 29 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33965 Set 09- v Set 22

ZENONA HILDA BONILLA TORTT o TORT, (Ficha B 353/93).
Maldonado, 17 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34008 Set 09- v Set 22

TERCER TURNO

JOSEFA MAYR STAUD, (Ficha 252/93).
Maldonado, 19 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33966 Set 09- v Set 22

MARIA INDALECIA MARTINEZ, (Ficha 352/93).
Maldonado, 10 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33967 Set 09- v Set 22

RICARDO RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha 350/93).
Maldonado, 10 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33968 Set 09- v Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALIANDRE CERIANI ROSA CATALINA, (Ficha B/269/92).
Paysandú, 7 de setiembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $. 240,00 10/pub 33978 Set 09- v Set 22

TERCER TURNO

BLANCA AZUCENA ARMENTANO VELAZQUEZ DE MATTIAUDA, (Ficha B/294/93).
Paysandú, 23 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33977 Set 09- v Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JESUINA LOPES o LOPEZ PINTOS o LOPEZ PINTOS DOS REIS, (Ficha B/115/1993).
Rivera, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32501 Set 09- v Set 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA MENDES o MENDEZ BRAGA DE FIGUEIRAS, (Ficha B/376/93).
San José, 22 de julio 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33957 Set 09- v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CIRO NICOLA PEREZ, (Ficha B 95/93).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33996 Set 09- v Set 22

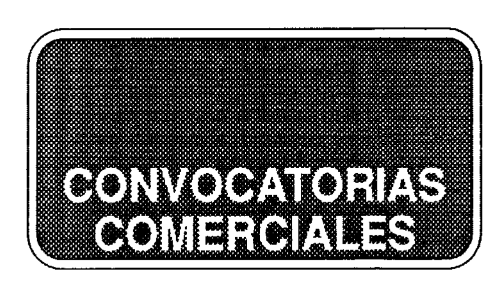
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MARIÑO, (Ficha B 309/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33963 Set 09- v Set 22

FELICIDAD PINTOS MENDEZ, (Ficha B 474/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33964 Set 09- v Set 22



SILKOR-FANAME S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1993 a las 11 horas en el local de José Batlle y Ordóñez 4650 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.
2. Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 1993.

3. Tratar las observaciones formuladas por la Insepcción General de Hacienda en lo referente al aumento del Capital Integrado por capitalización de reservas y aumento del Capital Social al mínimo legal exigido; y modificación del Artículo 21.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Sede Social, José Batlle y Ordóñez 4650 hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, haciéndose constar que de acuerdo al Art. 13 del estatuto social, pasados 30 minutos de la hora citada, se sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes, cualquiera sea el capital que esté representado.
EL DIRECTORIO
03) $ 386,10 3/pub 33385 Set 09- v Set 13

COMPAÑIA DE ENVASE S.A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 1993 a las diez y treinta horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380 a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1-Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 48mo. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1993.
2-Responsabilidad de los Directores salientes.
3-Retribución al Directorio y Distribución de Utilidades.
4-Elección de Directores Titulares.
5-Designación de Accionistas para que aprueben y firmen el texto del Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Canstatt 3380, o presentar un certificado de depósito librado por una entidad de Intermediación Financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la iniciación de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y el boleto de entrada correspondiente.
6 de Setiembre de 1993.
03) $ 471,90 3/pub 33971 Set 09- v Set 13

C.A.C.F.A.S.

De acuerdo a las disposiciones vigentes se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito F.A.S., que se realizará el día 25 de setiembre de 1993 a las 10 horas en el local de A.E.B.U. sito en la calle Reconquista Nº 574 de la Ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día.
Lectura de Balance
Lectura de la Memoria
Distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes.
El Consejo Directivo.
03) $ 429,00 5/pub 33998 Set 09- v Set 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

CARLO RAUL D'ANGELO FERRARI y MARIA PATRICIA FERRER MORTAROTTI 03 (Ficha: D/195/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33989 Set 09- v Oct 06

QUINTO TURNO

ASDRUBAL VIDAL PIAZZA y DELIA MABEL CALLERIZA (Ficha: E/356/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34001 Set 09- v Oct 06

HECTOR JORGE MAZZELLA REPETTO y RITA PIA HERRERA DELGADO (Ficha: E/Nº 69/Año 1993).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34016 Set 09- v Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO JOSE CHAO FODERE y AURORA DELIA SOPEÑA PEREZ (Ficha: D/236/1993).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34017 Set 09- v Oct 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO ALBERTO ARTIGAS CORREA y SUSANA BEATRIZ SORIA SILVA (Ficha: D 290/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33936 Set 09- v Oct 06

JORGE ROLANDO RIVERO y CRISTINA DELIA CICALA BENZO (Ficha: D 224/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33961 Set 09- v Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

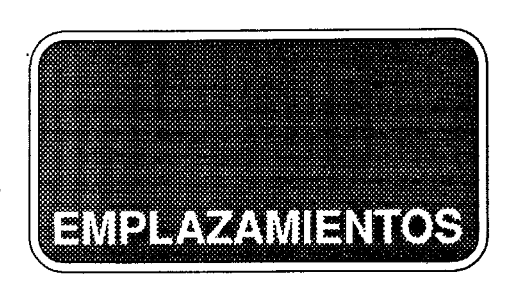
MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS GERMAN GARCIA RAMIREZ y GRACIELA ESTHER GONZALEZ NUÑEZ (Ficha: 99/93).
Maldonado, 10 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 33969 Set 09- v Oct 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º TURNO, en autos caratulados: "CARDARELLO CARMEN C/ MARTINEZ, RICHARD - DIVORCIO" FICHA D170/90/1/93, se cita, llama y emplaza al SR. RICHARD MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de agosto de 1993. MARGARITA SABORIDO SILVA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53429 Set 09- v Set 22



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 91 09 77 habilitado en Florida 1131 Ap. 1103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

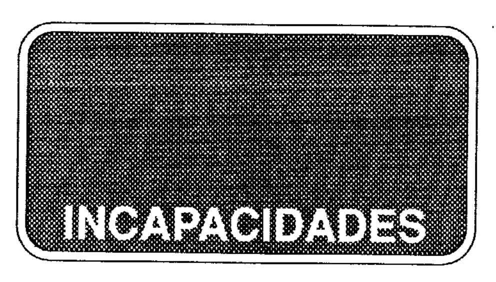
08) $ 85,80 3/pub 33940 Set 09- v Set 13

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 405360 habilitado en Daniel Muñoz No. 2186. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34023 Set 09- v Set 13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se emplaza al Sr. HENRY LEONARDO FABRAS SANCHEZ - C.I. Nº 3.717.424-8 a comparecer dentro del tercer día, a contar del siguiente a esta notificación, a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante (Decreto 241/89 del 20/5/69). Departamento de Personal, Montevideo, 6 de Setiembre de 1993.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53440 Set 09- v Set 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OJEDA Paulina Valentina por VALENZUELA OJEDA Aldo. Incapacidad." Ficha Nº 464/92, se hace saber que por auto Nº 1256 de fecha 26 de mayo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ALDO WILSON VALENZUELA OJEDA y se designó Curadora propietaria a la Sra. Paulina Valentina Ojeda. Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Por auto Nº 3256 de fecha 9 de diciembre de 1992 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53441 Set 09- v Set 22



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ESTHER BARRIOS ROLLA, Ficha 559/93 quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Karina Di Castro Araújo y María Cristina Miraballes Palombo; sobre vida y costumbres. - Montevideo, 2 de setiembre de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 34034 Set 09- v Set 22



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA No. 48/993

OBJETO: RENOVACION DE LA FLOTA AUTOMOTORA DE LA I.M.M.
Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad.
APERTURA: 7.10.93 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 170 (ciento setenta pesos uruguayos).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 53443 Set 09- v Set 10



Montevideo, setiembre 9 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE GUILLERMO ANNANIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3376/4 y VERONICA DEMARCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 3437.

JORGE MARCELO ANTUÑA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Serrato 3349/bis y NANCY LOURDES TRINIDAD, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Juan Vicente de Arco 3103.

ROBERTO FERNANDO AREAL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1662 y MARCELA BRITO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2409/001.

OFICINA No. 2

JEAN PIERRE BOVET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2028/204 y VERONICA TANIA PEREIRA, 21 años, soltera, educ. preescolar, oriental, domiciliada en Requena 2028/204.

RICARDO BOTTA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pérez de Marchena 5341 y BLANCA HORTENCIA ALONSO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5341.

WILLIAM SERGIO BERRINI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2187/3 y CECILIA ANDREA HEREDIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2237/1.

OFICINA No. 3

SANTOS GUILLERMO COCCARDO, 55 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Río Branco 1224/402 y NIBIA CELESTE BALCON, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Río Branco 1224/402.

ELMAR PASCUAL CASTIGLIONI, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Agraciada 3451 y MARIA DEL CARMEN GAMBETTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1962.

NESTOR RICARDO CORREA, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Novara 3405 y NELIDA PATRICIA SMITH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3517.

DANIEL CHUCARRO, 38 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Mercedes 822/102 y ANA MARIA ILLA, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 6450.

OFICINA No. 4

DOMINGO OSCAR LENCINA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2887/3 y MARIA GRACIELA PAILOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3324/101.

ISRAEL HEINEJ FILUT, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. España 2794 p 8 y FELICIA RITA EGLIN, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Br. España 2794 p 8.

EDUARDO VICTOR FERREIRA, 23 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Angela Tesada 3004/3 y MONICA GABRIELA SCALA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angela Tesada 3004/3.

ALEJANDRO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 371 y CLAUDIA PRA BALDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1417/802.

CARLOS JAVIER LEVIN, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 834/504 y RAQUEL COLOMBO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 834/504.

ERNESTO HERMAN GREGORIO FICHTNER, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3265 y MARIA CRISTINA LIENCRES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Walcalde 2617/1.

WASHINGTON LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azcasubi 4480/2 y ANA GRISEL GARCIA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 522.

OFICINA No. 5

MIGIRDIC NISAN HOCACANYAN, 36 años, soltero, comercio, turco, domiciliado en Chucarro 1283-5 y SETA JANET TOROSIAN, 28 años, soltera, labores, iraquí, domiciliada en Chucarro 1283-5.

CARLOS ALBERTO INFANTE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 1672 y CARINA AGAZZI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 1672.

GABRIEL GUSTAVO GENDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2717 y MARIA CLARA PINTOS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1530.

ALEJANDRO LUIS IZAGUIRRE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3867-801 y LAURA EMILIA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1614.

OFICINA No. 6

MAURO MARASCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almirón 5073/12 y MARTA SILVIA BLANCO, 27 años, soltera, música, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3966.

RICARDO ANDRES MARTINEZ, 35 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Calle 18 Nº 3761 (Casabó) y FATIMA LILIAN FIGUEIRAS, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Calle 18 Nº 3761.

CARLOS EDUARDO MOREDO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4364 y EVA DEDICACION LABORDA, 56 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4364.

DANIEL HUGO MORENO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Humberto 1º 3987 bis y ANA LAURA IBARRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Blanco Acevedo 2261.

OFICINA No. 7

GERARDO ANGEL PESSANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4223 y ALICIA ADRIANA MEZZERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fulton 1577.

HUGO DANIEL PASCALE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3708 y MARIA IVONE GONZALEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3708.

CARLOS HUMBERTO PIÑEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco S. López 1584 Ap. I y ROSANA BEATRIZ PITTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Aurelio 3942 Ap. I.

JULIO CESAR PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2074/6 y SILVANA ANDREA RADAELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2074/6.

DANIEL ALBERTO PEREZ, 22 años, soltero, estudiante; oriental, domiciliado en Aconcagua 5033 y PAULA BRITO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2893.

PEDRO GABRIEL PAIZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lombardini 3238 y PATRICIA ANDREA VILLALPANDO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manantiales 4981.

OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL RIENZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 622 y ESTHER JEANNETTE CASTELLANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ameghino 4182.

OSVALDO MARIO RIVIEZZO, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Jujuy 2834/103 y MONICA GIUSSI, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Agustin Sosa 4056.

STIVENS DANIEL RATTO, 26 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado en Benito Berges 4568 y MIRIAM ESTHER VAZQUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 4233.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4029/5 y SARA VOLPE, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4029/5.

JAVIER ROBERTO ROJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3519 y ANGELICA MARCELA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3519.

OFICINA No. 9

AMILCAR JORGE SAN ROMAN, 56 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4481/602 y ESTHER EVA FUERTES, 43 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4481/602.

PABLO SCARRONE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Tomás Berreta 7621 y MARIA JOSE MONTES, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2088/504.

ANDRES FERNANDO SILVERA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3159/6 y GABRIELA LAURA BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilia 4034.

RICARDO JAVIER SERVENTE, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Austria 2283 y MARTHA GRACIELA PEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en F. de Vitoria 5929.

OFICINA No. 10

ROBERTO RICHARD TORRENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4883 y LEILA MARIA CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1571/1.

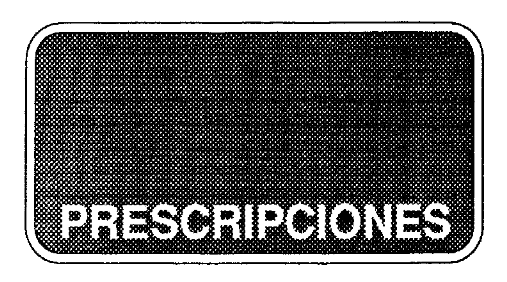
GUSTAVO WALTER TRAVERSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Lezama N. 2131 y GABRIELA NATALIA VEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama N. 2133.

MARCELO VERDUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1464/7 y LAURA CRISTIANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1415/201.

SERGIO MARCELO VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 984 y MARIA ALEJANDRA CHIOZZONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4121/1.

CHARLES DEREK TATTON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7339 y LUCIA MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4605/303.

14) $ 42.30 3/pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "Baptista, Miguel C/De La Cruz Conrado, Teresa y María Luisa. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 102/1992, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nro. 112.282, que según plano del Agrim. Ricardo Bertola, inscripto con el Nro. 21.509 el 19/8/92 en la

Dirección General de Catastro Nacional tiene un área de 469 m 22 Dm y se deslinda así, 10 m 04 dm de frente al S.O. a la calle Adolfo Berro; 47 m 72 cm al Oeste lindando con padrón 112.283; 10 mts 13 cm al N.E. confinando con parte del padrón 55919 y del padrón 55918 y 45 mts 97 cm al Este limitando con padrón 112.281. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Conrado Enrique de la Cruz, Teresa Luisa de la Cruz y María Elena de la Cruz, a los propietarios Linderos: Luis A. Alonso Piedras, José Cotelo Cancela y José Rodriguez, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 720,00 10/pub 34018 Set 09- v Set 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "IRENE YOLANDA LOPEZ Y OTROS C/ LUCIA GLADYS LOPEZ Y OTRO.- Incidente Innominado, pieza del expediente Fa. 708/88/- Fa.17/1991" se hace saber que en el expediente caratulado: "LUCIA GLADYS LOPEZ.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 708/88" se ha presentado LUCIA GLADYS LOPEZ iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón 4742 de la manzana 384 de la ciudad de Mercedes, 1a. Sección Judicial de Soriano que según plano del Ing. Agr. Luis Gonella del año 1988 tiene una superficie de 282 metros cuadrados con 20 dc. cuadrados y se deslinda así: al Norte con Padrón 4741 con 28 metros; al Sur con Padrón 4743 con 28 metros 16 dc.; al Oeste con Padrones 6598 y 4745 con 10 metros total y al Este con calle Gomensoro.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de RAMON LOPEZ y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 16 de agosto de 1993. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53426 Set 09- v Set 22



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Fernanda Acosta y Lara solicita la inscripción del Album de música instrumental denominado "LA DUALIDAD" del cual se declara autora.
Montevideo, 31 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 34002 Set 09- v Set 22

Saúl Manuel González Castro solicita la inscripción de la obra titulada "La fé y la espada" o "Tobíade la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

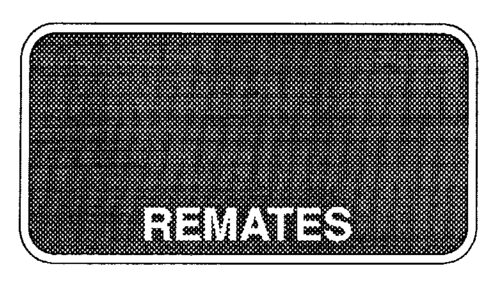
17) $ 214,50 10/pub 33997 Set 09- v Set 22



LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Gardil Irisarri Marcelo Luis.- Rectificacion de Partida.- Fa. 164/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Luis Gardil Irisarri estableciendo que en donde dice en su nota marginal Irisarri Gardil Marcelo Luis debe decir MARCELO LUIS GARDIL IRISARRI por así corresponder.
Minas, agosto 26 de 1993. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53431 Set 09- v Set 22



MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Comisión Honoraria del Plan Agropecuario

REMATE OFICIAL DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. LOCAL EX TALLERES DE ONDA FERNANDO OTORGUES 1219 MONTEVIDEO, EXHIBICION 6/9/93 al 12/9/93 de 9 a 17 hs.
REMATE: 13/9/93 HORA 9, BIENES: 35 VEHICULOS, MOTORES, REPUESTOS NUEVOS Y USADOS, Y VARIOS.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 53442 Set 09- v Set 13

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/ 9/93 - HORA 16:00

BASE 3.533,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, padrón individual Nº 87.981/704, con una superficie de 47mts 26dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.880 a nombre de Nidia SALERNO ZUCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre 1993 es de $ 50.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.453,65 en concurrencia con dicho saldo- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.032.53 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de September de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53522 Set 09- v Set 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/93 - HORA 16:00
BASE: 3.549,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Beatriz GARCIA RUSTER (MAT. 4403 - R.U.C. 212105050012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301 empadronada con el Nº 5.718/301 con una superficie de 51 mts. 04 dms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 769.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43.770 a nombre de María Magdalena REMART DE BRUM.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.982,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53459 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/93 - HORA 13:15
BASE: 1.409,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis ZAMMARELLI BARANZINI (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº790/001, con un área de 60 mc.17 dms., construida en el inmueble sito en la 18º Sección Judicial de Canelones -Balneario Salinas - con frente a la calle José Pedro Varela s/n entre Guazubirá y Plaza Sarmiento.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.503 a nombre de Raúl BERTORA MOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.833,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.616,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53460 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/93 - HORA 13 y 30
BASE: 2.630,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Hugo ECHEGUIA (MAT. 134 - R.U.C. 070002070015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1303, empadronada con el Nº61.477/1303/E, con un área de 49 mc.82 dms., que forma parte del edificio sito en la 10º. Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional Parque "Malvín Alto"- con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.271 a nombre de Ema Enriqueta CARLOTTA AMENGUAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo:

gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.679,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53461 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/93 - HORA 13 y 45
BASE: 3.795,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.657

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Atilio G. DELMONTE (MAT. 4999 - R.U.C. 211597670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-ciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 907, empadronada con el Nº61.477/907/D, con un área de 49 mc.82 dms. que forma parte del Complejo Habitacional Parque "Malvin Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Monte-video, con frente a Cno. Carrasco Nº4680 e H. Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29096 a nombre de Sergio Ruben FERNANDEZ VALLARINO y Elsa Margarita MENDEZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocu-pación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del re-mate, hasta un máximo de U.R. 3.675,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, inte-rés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproxima-damente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normati-va vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares con-sanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.063,53 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los efectos de lo establecido en el Art. 87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca a favor de "Arq. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53462 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/09/93 - HORA 14
BASE: 5.535,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.510

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 802 de Propiedad Horizontal sita en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo,zona urbana,empadronada individualmente con el Nº 30.420/802 con una superficie de 74 mts.,49 dms. de frente a la Av. Brasil 2716.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.588 a nombre de Violeta Gladys CHASQUETTI ALONZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.353.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.153,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53463 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/93 - HORA 14:30
BASE: 7.824,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.045
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres ORIBE (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº301, empadronada con el Nº 130.100/301, con un area de 77 mc.27 dms.40cms., que forma parte del edificio sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar Nº 1488 entre las calles Enrique Pouey y Palmar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 74 a nombre de SOCIEDAD CIVIL SIMON BOLIVAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.986 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.676,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53464 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 13:15
BASE: 975,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.240

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar DEFAZIO NIEVES (MAT. 224 - R.U.C. 210320310019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo padrón 8.207, con una superficie de 230 mts. 15 dms. y frente a la calle Gutierrez Ruiz nº 1081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61.114 a nombre de Luis Eduardo ACOSTA ORTEGA y María Isabel PIEDRABUENA DA LUZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53465 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 13:30
BASE: 810,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.930

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José P. RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 47.584, con una superficie de 396 mts. 42 dms. y frente a la calle Pasteur nº 5038..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54.865 a nombre de Silvia ROJAS ESCOPEZ y Héctor Enrique SQUIERA RUECO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53466 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.9.93 - HORA 13:45
BASE: 4.264,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio L.CASTELLS MONTES (MAT. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.823/203, que consta de una superficie de 48 mts. 81 dms., con frente a la calle Evaristo Ciganda Nº1408.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 35590 a nombre de Carlos **BRANDES SILVA** y Susana **MOREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.177,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53467 Set. 09 v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 14:00
BASE: 7.375,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andrés **ORIBE BARRAN** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº503/903, que consta de una superficie de 60 mts. 77 dms., con frente a la calle Paysandú Nº1710..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 20.534 a nombre de Juan José **CASTELLANOS GADEA** y María Cristina **FERREIRA BELEN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.490 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.730,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53468 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 14:15
BASE: 11.067,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 558.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel **LOPEZ QUAGLIATA** (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº404.995, que consta de una superficie de 561mts. 18 dms., con frente a la calle

Catania Nº2065..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 52.706 a nombre de Juan Carlos BUGALLO LAGO y Susana Hilda o Ilda TEJERIA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 10.977,22 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 8.258,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53469 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 14:30
BASE: 6.028,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan GOMEZ CABRERA (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1306 del block B, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/1306/B, que consta de una superficie de 63 mts.51 dms., con frente a la calle Camino Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.831 a nombre de Roberto Javier RESNIK y Marsha RESNIK.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.748,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Setiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53470 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 14:45
BASE: 4.783,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Eduardo ADBALA SOUTO (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 708, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el No.88.053/708, que consta de una superficie de 50mts.15dms., con frente a la calle 8 de octubre 3329.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.811 a nombre de Victor César SPOSITO BLANCO y María del Verdún ZEBALLOS GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

4.208 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.646,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53471 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/93 - HORA 14:45
BASE: 4.670,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.800.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor **BAVASTRO** (MAT. 161 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 101, padrón individual Nro. 9.491/101. con un área de 48 m 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nro. 1410.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.707 a nombre de **Ruben Heriberto RIERA RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.714,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "HONEY SOCIEDAD ANONIMA".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53472 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia - General Flores Nº302 - 29/9/93 - HORA 15
BASE: 3.895,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge A. Carro (MAT. 4670 - R.U.C. 040142010013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº034, padrón Nº3057/034, con un área de 49mc. 03 dms., perteneciente al inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Colonia -Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Treinta y Tres s/n y calle Publica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.561 a nombre de Prudencio Abel **RODRIGUEZ BASSINI** y **María de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota UR 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.164,31 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola-"

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia - Montevideo, 2 de setiembre de 1993.- LA GERENCIA GENERAL.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53473 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION

EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 15:00
BASE: 2.376,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan BOCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1.001, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº28.728/1.001, que consta de una superficie de 74 mts. 46 dms., con frente a la Av. Gral. Rivera Nº2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.435 a nombre de Enrique Rodolfo PENADES MINTEGUI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1984,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 206,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53474 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA No.735 29-9-93 HORA 15:00
BASE: 3.905,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.008, empadronada individualmente con el No.2.577/0087k lacual consta de una superficie de 51mts. 41dms. y forma parte del bloque K del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.989 a nombre de Leonardo René ARIGON FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.779,38 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.923,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien esta gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurín Sociedad Anónima

9º)- Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53475 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1er.CENTENARIO - Montevideo 3405 - 29.9.93 - 15 HS.
BASE: 1.002,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.600,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001, padrón 367/001, que tiene un área de 86 mts. 60 dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Ciudad de Young, con frente a la calle 25 de Agosto entre Avda. 18 de Julio y calle 19 de Abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16031 a nombre de Jorge GONZALEZ SILVEIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 846,52 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 596,46 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er. CENTENARIO. Montevideo, 1 de setiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53476 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 29.9.93 - HORA 15
BASE: 2.719,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.300,00

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Bruno (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 465, con área de 501 mts., con frente a la calle Francisco de los Santos entre las calles 19 de Abril y 25 de Mayo, Manzana 73 de la Ciudad de Rocha.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 04601 y 100/800/04602 a nombre de Daniel Francisco **OLIVERA TERRA** y Nelly Mabel **VELAZQUEZ GUERRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.548,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.135,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53477 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/93 - HORA 15:30
BASE: 4.327,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.500.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 40.499/202, con una superficie de 50 mts. 24 dms. que forma parte del edificio sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Quintín Nº 4360 y 4362.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45733 a nombre de **RUBEN ANGEL VILLANUEVA LLANES** y **MARIA VENANCIA RAMIREZ SOUZA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.108,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades

ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.769,99 a la tasa del préstamo ejecutado correspondiente al saldo del mismo, incluído en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53478 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/93 - HORA 16:00
BASE 3.533,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter **WOLF** (**MAT. 4293** - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, padrón individual Nº 87.981/704, con una superficie de 47mts 26dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.880 a nombre de Nidia SALERNO ZUCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre 1993 es de $ 50.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.453,65 en concurrencia con dicho saldo- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.032.53 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53479 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.9.93 - HORA 16 y 30
BASE: 4.372,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.750,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Picon (**MAT.** 5066 - R.U.C. 212670720018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 207, padrón Nro. 408.946/207 que tiene un área de 44 mts. 56 dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. Seccón Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía Nro. 4142 esquina Mariano Sagasta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44328 a nombre de María Susana DUARTE PARINS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.504,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53480 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/93 -

HORA 13:45.
BASE:12.972,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $655.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar Fernández (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, locales 071 y 073, empadronados individualmente con los Nos. 80.283/071/M y 80.283/073/M con una superficie de 283 mts. 16 dms. y 20 mts. 25 dms. respectivamente que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa Nº 3879 A Block M (Centro Comercial Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 121 a nombre de URUESPA Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.699,45 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 9.572,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53481 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/7/93 - HORA 14:00
BASE: 4.123,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 055 que forma parte del "Complejo Real de San Carlos", sito en la 1ª Sección Judicial del dpto. de Colonia, padrón individual 3057/055, con un área de 49 mts. 2 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45582 a nombre de Eduardo Rito CARBAJAL ESCOBAR y Laura DIAZ MAIDANA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48.50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.217,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53482 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de julio 120 - 30/9/93 - HORA 14
BASE: 1.206,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.900

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel CARDOZO OLID (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la la. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3.414, con una superficie de 197 mts. 80 dms., con frente al Sureste a la calle Orosmán de los Santos S/N entre Uruguay y Monzón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16962 a nombre de Inocencio Jaime RAMOS ROCCA y Elsa Marina BARRETO ANTUNEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 725,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 473,97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53483 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 30/9/93 - HORA 14:00
BASE: 816,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.516

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel PORZELLA (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 209, que forma parte del Barrio "I-Dos", sito en la 12º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 14.422/209, con un área de 52 mts. 62 dms., con frente a la Calle Independencia Nº 1316.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 06497 a nombre de Juan Carlos ALDERETE GALLARDO y Felda Hilda FERNANDEZ PONS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 662,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 237,37 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PAYSANDU. Montevideo, 24 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53484 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/93 - HORA 14:00.
BASE: 1.336,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.500

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 130.261/002, consta de una superficie de 34 mts. 32 dms., con frente a la calle Osvaldo Cruz Nº 5575/79.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5611 a nombre de Mario ACOSTA ECHEVERRE y Miriam Elida BIAZZI MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.238,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.109,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53485 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/93 - HORA 14:15
BASE: 5.135,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $259.300

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolas Pisu Espinosa (MAT. 4256 - R.U.C. 211327920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 54.399/503/B, consta de una superficie de 61 mts. 40 dms., con frente a la calle Uruguayana Nº 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 43072 a nombre de Araceli Aurora TASHJIAN RAMIREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.967,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.022,67 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53486 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PAYSANDU - 33 Orientales Nº947 - 30-9-93 - HORA 15:00
BASE: 6.381,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.200

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Sánchez (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 12da. sección judicial del departamento de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº5.007, el cual consta de una superficie, según títulos, de 2hás. 2665mts. 4095cms. y según plano de 1há. 7047mts. y se ubica de frente a la Avda. Park Way y calle Nº 36.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 346 a nombre de ASTILLEROS DEL LITORAL LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 10.211,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53487 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 -30/9/93 - HORA: 15:00
BASE: 653,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo VIÑA QUESADA (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 003 , empadronada individualmente con el nº 6.551/003, con un área de 29 mts. 7 dms., sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Tomás Berreta y a Américo Ricaldoni..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación

de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.489 a nombre de Inés Mártir SOSA MACIEL o DE MACIEL y Francisco CABALLERI SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53488 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - T. y Tres 1215 - 30/9/93 - HORA: 15:00
BASE: 554,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leopoldo C. PIGNATARO (MAT. 1015 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 619, con una superficie de 472 mts. 5000 cms. y frente a la calle Grito de Asencio s/n, Villa Florencio Sánchez..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8064 a nombre de Miguel Angel CLAVERO LOTITO y Mirtha Aurora PORTILLO VILLEGAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la información registral la existencia de una segunda hipoteca a favor de Juan Benzo S.A. Fábrica de Productos Químicos.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53489 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/9/93 - HORA 15:00
BASE: 2.329,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 042, que forma parte del Complejo " Real de San Carlos ", sito en la primera sección judicial del dpto. de Colonia, padrón individual nº 3057/042 con una superficie de 49 mts. 36 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.569 a nombre de **DELMA RENEE GONZALEZ HERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.802,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53490 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/9/93 - HORA: 15:00
BASE: 606,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.600

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Machín (MAT. 4365 - R.U.C. 050060480013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 5.000, sito en la 1ª Sección Judicial del dpto. de Durazno, con una superficie de 1.600 mts. y frente a la calle 17 mts. entre Pública y Pte. Kennedy, Barrio Hipódromo, ciudad de Durazno..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14577 a nombre de Waldemar Angel MARRA CORRALEJO y Elda Luisa MENDARO RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. D.Fernández Crespo 1508 o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53491 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ARTIGAS - Cnel. Lecueder Nº 449 - 30/9/93 - HORA 15
BASE: 693,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.993.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis PAZ VAUCHER (MAT. 4544 - R.U.C. 010055180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7º Sección Judicial de Artigas -Ciudad de Bella Unión - padrón Nº1.318, con un área de 332 mts., con frente a la calle Flores Nº 1747 entre Maldonado y Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.927 a nombre de Luis Carlos FAGUNDEZ y Celeste Olessi MANSILLA VALOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 636,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 462,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53492 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.Fray Bentos- 33 Orientales No.3199- 30-9-93- HORA:15:00
BASE: 566,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.600

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el No.1.463, el cual consta de una superficie de 330mts. 6325cms. y se ubica de frente a las calles Oribe y Blanes, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8151 a nombre de Agustín BIDEGAIN BILAT y Elisa Aurora VALDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24-8-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53493 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-9-93 - HORA 15:00
BASE: 3.249,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.045

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ignacio Labaure (**MAT.** 4032 - R.U.C. 211793630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº80.117/002, la cual consta de una superficie de 126mts.54dms. y forma parte del edificio sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Atahona Nº4052.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 68127 y 76/600/68126 a nombre de Eliseo **FERNANDEZ GIL** y Luciana **POLI CAPPELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.755,32 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.211,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53494 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de mayo Nº600 - 30/09/93 - HORA 15:00
BASE: 754,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 38.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Cipriano Camilo Fernández (**MAT.** 2016 - R.U.C. 170007330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de San José, manzana 200 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.137, consta de una superficie de 521 mts. 13 dms., con frente a la calle Colón Nº 274.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 15063 a nombre de Marco **MORALES LARROSA** y Sonia Ethel **SELLANES GONNET**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 469,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 14,65 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 62,80 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53495 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones 33 Orientales Nº 650 30/09/93 HORA 15 BASE: 992,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar del Horno (**MAT.** 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, manzana 119, empadronado con el Nº 846, consta de una superficie de 313 mts., con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes entre las calles Treinta y Tres y Bvar. Federico Capurro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.985 a nombre de José Pedro **DE LEON GERLANCH** y **Martha Antonia FALERO ROQUERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 772,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,84 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,82 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53496 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/09/93 - 15 hs.
BASE: 6.114,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.700.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Apolinario **CABRERA** (MAT. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 205, Block G, padrón individual Nro. 2.577/205/G, con un área de 56 m. 95 dm. que forma parte del edificio sito en la 1ra. sección judicial de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, Barrio Norte..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.921 a nombre de Oscar Marino **CORNEJO FREIRE** e Hilaria Genoveva **RODRIGUEZ RODINO**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.981,25 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53497 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio Nº 120 - 28/9/93 - HORA 15:00
BASE: 426,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.550

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto **BIRRIEL MASSOLLÓ** (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha ciudad de Rocha empadronado con el Nº 7875 con una superficie 481 mts. 80 dms. con frente a la calle Pellegrina Balboa S/Nº entre Pública y República Española.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63.782 a nombre de Carlos Julio **MOLINA** y Ammeris Tedys **BENENCIO PRIETO de MOLINA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 333,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 13 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 9,78 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 258,92 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53498 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida-Independencia Nº 552-30/9/93 - HORA 15:00
BASE: 510,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 25.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose ARRILLAGA MONTI (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Florida, localidad "25 de Agosto" empadronado con el Nº 635, con una superficie de 600 mts con frente a la calle Juan José Aguiar S/Nº entre Simón del Pino y Carlos Anaya .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.366 a nombre de Luis Domingo ABALO PEREZ y Bruna Noema MECOL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 420,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 198,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53499 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-7-93 - HORA 16:30
BASE: 5.428,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.280
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº1004, empadronada individualmente con el Nº61.477/1004/D, la cual consta de una superficie de 63mts.51dms. y forma parte del bloque D del edificio "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29105 a nombre de Juan Carlos ALVARIZA y Herminia Irma EMANI DUARTE.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.275,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53500 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 30/9/93 - HORA 15:30
BASE: 2.245,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Néstor RABAZA (MAT. 4664 - R.U.C. 040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 031, que forma parte del

Complejo Real de San Carlos, sito en la 1ª sección judicial del dpto. de Colonia, padrón individual 3057/031 con un área de 49 mts.3 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.558 a nombre de **Rúben Enrique LATORRE EGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.771,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificaicón a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53501 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 30/9/93 - HORA 15:30
BASE: 422,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.340

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo **BENTANCOR LORENZOTTI (MAT. 2959 - R.U.C. 170013210014)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8a. Sección Judicial de SAN JOSE, - Balneario Playa Pascual-, empadronado con el Nº 1439, con un área de 600 mc., con frente a la calle Mariscal Masazzi s/n entre Palmeiras y calle de 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 700 a nombre de **Rosa FUENTES SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 325,43 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 1% mensual, comisión 2%, cuota 14,35 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 147,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53502 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ARTIGAS - Av. Cnel. Lecueder 449 - 30/9/93 - HORA 15:30
BASE: 76.915,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3:883.470

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Jorge Felix Salvador (MAT. 3515 - R.U.C.010026570014)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas, Ciudad de Bella Unión, zona rural, empadronado con el Nº 4.309, con una superficie de 6hás. 8.169mts. 66 dms., con frente al Sur al Cno. Vecinal y al Este a Cno. Vecinal, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 255 a nombre de **INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 48.661,20.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53503 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. Artigas 648 - 30/9/93 - 16:00hs.
BASE: 710,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35.266
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo VIÑA (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11.530, con un área de 333 mts. 8385 cmts., con frente al Sureste a calle Rincón entre Salto y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.984 a nombre de Sara Petrona FERNANDEZ CARDOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.-En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 571.99 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 553,09 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 26 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53504 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/93 - HORA 16 y 15
BASE: 1.125,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.840,9º
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan VERNYJOWSKI (MAT. 4805 - R.U.C. 212 350 150 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 142.600/001,con una superficie de 42 mts. 1 dm, que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle Chuy 3520.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.404 a nombre de Aurelio Jorge VIDART LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.002,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.315,58 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53505 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/93 - HORA 14:15
BASE: 6.560,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.200,00

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo JORDAN PATIÑO (MAT. 4984 - R.U.C. 212 494 600 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1.308 del Bloque A, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1308/A, con una superficie de 63 mts. 51 dmts., y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a las calles Cno. Carrasco esq. Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.677 a nombre de **JORGE RAUL RAMOS GUILLAMA y STELLA MIRTA MARCHAND RIFFAUD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.596,30.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.966,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos del art. 87 de la Carta Organica, y como notificación a la acreedora, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE SOCIEDAD ANONIMA".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53506 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/93 - HORA 14:00
BASE: 4.139,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Vicente ADAMI OLIVERA (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009 empradonada con el Nº 174.702/M/009 con una superficie de 51 mts. 72 dms. perteneciente al Complejo Habitacional "Parque Guaraní" ubicado en la 10ª Sección Judicial Montevideo, con frente a la calle Maquiña Nº 3076.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 66.938 a nombre de **Roberto Manuel SIERRA BARBOZA y María Teresa TECHERA PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.266,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53507 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/93 - HORA 14
BASE: 1.478,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.640

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón 159.969/103, con un área de 36mts.42dms., perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bulevar España Nº 2279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6069 y Clase 100 Serie 800 Nº 6070 a nombre de **Maximina HERNANDEZ MOREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 2.326,50en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la
que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.832,66 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-9-93.- HORA 15:45
BASE: 1.019,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.450

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Echeguia (MAT. 134 - R.U.C. 070002070015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 139.899, el cual consta de una superficie de 336mts. 05dms. y se ubica de frente a la calle Cádiz No.2858.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 819 y 100/600/818 a nombre de Antonio PIETRAFESA ORLANDO y Zulma PEREIRA MUNIZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24-8-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53508 Set. 09-v. Set. 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1er. Turno, dictada en autos caratulados REYES REY, José y otros c/LA MUNDIAL S.A.", Fa. 198/92, se hace saber que el próximo 23 de Setiembre y siguientes, desde las 9 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes Nº 1674 bis, el Rematador: Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, lo siguiente: Una cortadora de telas EASTMAN Nº 15024; Una cortadora de telas MAIMIN Nº 57094; Una conera MACKIE M 390 AD Nº 52703078; Una conera MACKIE M 390 AD Nº 52703845 Una máquina procesadora de telas SERRA SACO POWELL S.A. 2D/14 79-4 BB y una máquina procesadora de telas SERRA SACO POWELL S.A. 2D 1479 BB.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo, la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador, 13,40%, mas el 2% Impuesto Ley Nº 16.320 Art. 391, 2%, total 15,40% del precio resultante. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión impuestos e I.V.A. del rematador, o sea el 2,66%. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Setiembre de 1993.- Esc. José M. Cestau Dopaso, Actuario.

20) $ 252,00 3/pub 33933 Set 09- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16o. Turno en autos caratulados "MARCUZZO CASTIGLIA, Vicente Juan c/ NATELLI PIREZ, Hebert y otros" Cobro de Pesos. FICHA C 351/1984, se hace saber que el próximo día lunes 13 de setiembre a las 16 hs. en el local Sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el martillero Luis Alberto CAL, Mat. 181 R.U.C. 211 601 920 013, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 70.125.-, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio construido en el solar del terreno sito en la 24. Secc. Judicial de Montevideo, padrón actual No. 131.424 que según plano del Agr. Juan Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro el 22.VI.1967 con el No. 57176 ubicado en el 1er. Piso. Tiene una superficie de 60 mts. 10 cm cotejado por la Dirección de Edificación Municipal de Montevideo el 15.VI. 1967.
Le corresponde la utilización de un lugar para coche en el garage No. 7 y uso del balcon C. Puerta de acceso a la calle Julio César No. 1305 apto. 102 subsanando el error en el edito anterior, esq. Plácido Ellauri. SE PREVIENE: 1.- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional; 2.- Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión impuestos e I.V.A. del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante; también el 2% sobre venta, impuesto Ley 16.320.
3.- Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador o sea el 1.42% del precio resultante.
4.- Se desconoce la actual situación del bien con relación a la existencia o no de deuda por gastos comunes si las hubiera se descontaran del precio;
5.- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados enel Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de 18o. Turno FICHA 585/90 a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día siete de setiembre de mil novecientos noventa y tres.
ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 120,00 1/pub 34019 Set 09- v Set 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er, Turno, dictada en autos caratulados. "Gajate Luisa c/GAJATE JUAN Y OTROS- Partición" Ficha Nº 65/90, se hace saber que el día 16 de setiembre del corriente a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, se procederá a la venta en públi-

ca subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 95.269, ubicado en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Rincón de Melilla, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1920, señalado con el Nº 15 y que según otro plano de mayo de 1924 del Agrimensor Ubaldo B. Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1924, está dividido en 3 fracciones designadas con las letras A, B y C con una superficie total de dos hectáreas 9.244 metros 80 dm, y se describen así: Fracción A, superficie de 9.748 mts 26 dm; 81 mts al NO de frente la calle Manuela B. de Azarola; 79 mts 61 cm al SE lindando con Conde, González y otros; 115 mts al NE lindando con la Fracción B, y 129 mts 90 cm al SO con N. Froinmet. Fracción B, superficie 9.748 mts 26 dm, y mide 93 mts 50 cm, de frente al NO a la calle Manuela B. de Azarola; 91 mts 19 cm al SE lindando con Conde, González y otros; 115 mts al SO lindando con la Fracción A, y 98 mts 50 cm al NE con la Fracción C del mismo plano, Fracción C: superficie 9.748 mts 26 dm y mide 111 mts 37 cm de frente al NO a la calle Manuela B. de Azarola; 110 mts 40 cm al SE lindando con Conde, González y otros; 98 mts 50 cm al SO lindando con la fracción B ya descripta; y 78 mts al NE lindando con R. Durán. (BASE: $ 6.000).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.03%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.41z%. IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- V) Que el bien inmueble se encuentra ocupado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de agosto de 1993.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) $ 720,00 5/pub 33988 Set 09- v Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, dictada en autos caratulados "CIOMPI OMAR C/ NELIDA MABEL AGUERO, Ejec. Prendaria" Ficha: A/327/93, se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 14:00 horas, en Cochabamba No. 2927 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, con domicilio a los efectos legales en la calle San José 1058/101, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca: Bedford, Modelo: EHgobco, año: 1975, empadronado en Montevideo con el No. 246.955, Matrícula: 526.269, Motor: 6296503 a gas-oil. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos - o sea - el 13,40% del precio del remate. 3o.) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 2,76% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicacones. Montevideo, 3 de setiembre de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) $ 252,00 3/pub 33934 Set 09- v Set 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "TORTORELLA, Julio y otro c/ GOMEZ TRANSITO y otro. FICHA 834/92, se hace saber que el día 19 de setiembre de 1993 a las 10y30 en local de 18 de Julio 1070, por intermedio del martillero Gustavo Tellechea, Matricula 2092, RUC 100086150010, Saldra a la venta en publica subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 cama blanca 1 plaza, 1 mueble consola con 6 espejos con 4 Tirantes con madera y espejo, 3 modulos pantasote dos con secador, 1 mesa con 4 bandejas, 1 escritorio madera quemada con 4 cajones, 1 butaca con vaporizador, 1 pie de lampara marmol y bronce, 2 soportes y 2 banquetas, 2 sillas madera quemada en regular estado, 1 sillon giratorio, 2 palanganas de lavado 1 con alargue y lluvero, 1 Tapa acero inoxidable, 11 murales, 2 camas parrilla 1 plaza una con averia, 4 almohadones,, 4 cañas pesca, 1 mesada aeero inoxidable con 3 piletas y dos llaves cada una; 1 silla bebe, 2 camillas madera, 1 estanteria metalica 5 bandejas, 1 repiza madera, 10 paquetes toallas higienicas, 1 maceta plastico. Se previene: 1) que seran de cargo del comprador la comisión impuestos nacionales IVA totalizado el 15.20 por ciento. 2) que seran de cargo de la parte demandada, por concepto de comisión del rematador IVA impuestos municipales y nacionales el 16,20%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra Monica Demarco Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

Maldonado, 1 de Setiembre de mil novecientos noventa y tres.

20) $ 270,00 3/pub 33970 Set 09- v Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PIENICA JOSE /C/LUIGI ALBERTINI BALDUZZI-JUICIO EJECUTIVO- Fº 1710/82", SE HACE SABER: Que el 16 de Setiembre de 1993, desde la 16.oo horas en la calle Treinta y Tres Nº 129 (Ex Taller Macello), por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, matrícula Nº 2097, RUC 150046500017, se sacará a remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: (1)un automóvil marca ALFA ROMEO, modelo ALFASUD SUPER, año 1979, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 271774, matriculado con el Nº 311-467; SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento), de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo de treinta días. Que los impuestos, comisión del rematador y demás gastos serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los un días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y tres. ESCRIBANA BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.

20) $ 132,00 2/pub 33960 Set 09- v Set 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

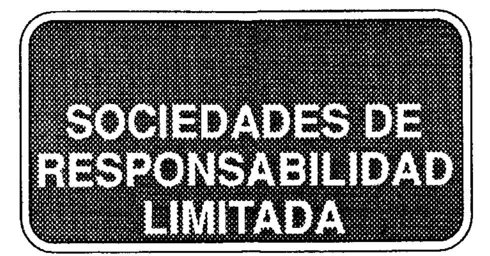
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ Irineo ALVAREZ SILVA y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 228/92, se hace saber que el día 24 de setiembre de 1993 a la hora 16.30, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Sr. Carlos BAS, asistido por el Sr. Actuario y la Señora Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien que se detalla: UN TRACTOR VALMET; MODELO 85 TD, MOTOR DIESEL No. 022204.02330, rodado trasero 18.4-15-30, levante hidráulico de enganche en 3 puntos y salida de control remoto.- SE PREVIENE: -que el mejor postor deberá en concepto de seña, consignar el 10% de su oferta en el acto de remate; que los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente; que el bien se encuentra PRENDADO a favor del Banco República Oriental del Uruguay, Sucursal Treinta y Tres.- Treinta y Tres, 31 de AGOSTO de 1993.- Dra. Ma. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 180,00 3/pub 33939 Set 09- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ Edis NIZ MONTIEL, JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 202/92-, se hace saber que el día 29 de Octubre de 1993 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben BARRETO, asistido por el Sr. Actuario y la Señora Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes:-Un tractor CASE 930 con MOTOR diesel de 6 cil. s/n visible Serie No. 8163879;- Una RASTRA JOHN DEERE de 40 discos de tiro y control remoto;- Una RASTRA tapadora de 40 espuelas;- Un cuadro de hierro acondicionador de tierras Tipo Tres Negro;- Dos Juegos de ruedas de puntones de 3 hileras cada uno;- Una FRAGUA de pie;- Una BIGORNIA de 80 Kgs.;- Un TRINEO granelero;- y UNA CHIVA de engrasar.- SE PREVIENE: - que el mejor postor deberá en concepto de seña, consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Que los g astos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- 3) Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Treinta y Tres.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1993. Dra. M. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 216,00 3/pub 33958 Set 09- v Set 13



EMPRESA MALAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

MARTHA CEDRES COLLAZO cedió a JUAN MALAN CEDRES dos cuotas y JUAN MALAN CEDRES a JUAN MALAN SPINELLI dos cuotas, Nº 145 Fº 509/511 Registro Comercio Colonia, Octubre 8 de 1992.
Plazo 10 años prorrogables por períodos de 5 años.
22) $ 246,60 1/pub 33135 Set 09- v Set 09

"AGROPECUARIA RIO DE LA PLATA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS

Fecha 28 de junio de 1993.
Plazo: 30 años. Representación indistinta por cualquier socio.
Cesionario: FERNANDO OTTONELLO.
Cedentes: ALEJANDRO OTTONELLO, SOLANGE OTTONELLO.
Inscripción Contrato: Nº 1369, Fº 2169-2170v del Lº 2.
22) $ 246,60 1/pub 33467 Set 09- v Set 09

LEMAR LTDA.

Contrato: 10.6.93. N. 1361 F. 2154/2155v. L. 2. Leg. 5706/93.
Socios: Eduardo RIAL, Erasmo STRECCIA.
Objeto: ind., prod., com., rep., impor., expor., de bs., merc., serv.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 2.700 (100 c. de $ 27) Rial 90, Streccia 10.
Adm.: E. Rial.
Dom.: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 33949 Set 09- v Set 09

PESQUEIRA LTDA.

Contrato: 22/6/1993.
Inscripción: No. 667, Fo. 1049, Lo. 2.
Socios: PABLO PESQUEIRA PEREZ y NIBIA CRISTIÑA DE ANDREA NERON.
Objeto: Transporte de combustible y derivados, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000 dividido en 10 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo a cada socio 5 cuotas.
Administración Pablo Pesqueira Pérez.

22) $ 328,80 1/pub 33951 Set 09- v Set 09

J. CASTAGNELLO Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 16 de agosto de 1993.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.718 del Fº 3.104 al Fº 3.106 vuelto del Lº 3, Legajo Nº 4320/90.
MODIFICACION DE CLAUSULA QUINTA ADMINISTRACION: Se agregó literal d): "cualquiera de los socios actuando en forma indistinta está facultado para representar y administrar a la sociedad en su calidad de Despachante de Aduana, suscribiendo cualquier tipo de documentación necesaria a esos efectos así como obligarse y/o contraer deudas de cualquier naturaleza que dicha actividad requiera o exija.
22) $ 493,20 1/pub 33953 Set 09- v Set 09

MANEFRA S.R.L.
Cesión de Cuota

Cedente: New Home Pilar Rodríguez Llano.
Cesionaria: Mabel Quintela Ferreira de Araújo.
Modificación de Contrato
Denominación: Manefra SRL
Plazo a 30 años.
Disolución por ley 16.060.
Documento de 23/08/993 Inscripto Registro Comercio T. y Tres Nº 32 Fº 32 Lº 39.
22) $ 246,60 1/pub 33959 Set 09- v Set 09

ANCASTI S.R.L.

Contrato de fecha 22 de agosto 1993 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1517 al Fº 2420 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE JULIO LORENZO MERLANO, MARCELO ERLICH ALEXANDROWIC.
Capital: Pesos uruguayos dos mil setecientos.
Administración: JORGE LORENZO MERLANO.
Plazo: Tres años a partir del contrato.
Domicilio: Avda. Rivera Nº 2811 apto. 704.
Objeto: Suministro de equipos de computación para juegos y su explotación.
22) $ 328,80 1/pub 33987 Set 09- v Set 09

LARYBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de 1993.
Denominación: LARYBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Socios: Lilián Kirchheimer, Hana Zlotaite y Silvia Manowicz.
Capital: $ 100.000, dividido en 250 cuotas sociales de $ 40 cada una, perteneciendo 94 cuotas sociales a la señora Lilián Kirchheimer, 94 cuotas sociales a la señora Hana Zlotaite y 62 cuotas sociales a la señora Silvia Manowicz.
Objeto: Arrendataria de inmuebles.
Administración y uso de la firma: Sra. Silvia Manowicz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 411,00 1/pub 33990 Set 09- v Set 09

APINOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria del 11 de enero de 1993.
Denominación: APINOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Socios: Telmo Canabarro Eula y Enrigue Manhard Abend.
Capital: N$ 3.000.000, dividido en 100 cuotas sociales de N$ 30.000 cada una, de las cuales 50 cuotas pertenecen al socio Telmo Canabarro Eula y 50 cuotas pertenecen al socio Enrigue Manhard Abend.
Objeto: Arrendataria de Inmuebles.
Administración y Uso de la Firma: En forma conjunta por los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19 de agosto de 1993, Nº 1428, Fº 2262 al Fº 2263v, libro nº 2, Legajo nº 5791/93.
22) $ 493,20 1/pub 33991 Set 09- v Set 09

EL VAZQUITO LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 14.6.93.
Inscripción: Nº 1469 Fº 2337 Lº 2.
Cedente: Oscar Báez, Blanca Valentín, Carlos Valiente, María Valentín.
Cesionario: María Piñeiro, Mario Riera.
Ceden: 50 cuotas.
22) $ 164,40 1/pub 34000 Set 09- v Set 09

GEMA S.R.L.

Contrato: 7 julio 1993.
Inscripción: Nº 953 Fº 1508/08 v Lº 2.
Socios: RICHARD JOSE ESCOBAR AYALA (50 cuotas), GABRIEL MONJO (50 cuotas).
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, artículos, papelería, oficina, escolares, decoración; libros, antigüedades, artesanías, obras de arte.
Domicilio: Tristán Narvaja 1617.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
22) $ 328,80 1/pub 34009 Set 09- v Set 09

CAMOR S.R.L.
CESION CUOTA

Contrato: 20/2/90.
Inscripción: No. 147; F. 532, Lo. 4.
Cedentes: Sergina Anunciaçao Da Boa Morte, Francisco y Fernando Cámera.
Cesionarios: Chen Jiliang y Wang Wei Ya.
Administración: Chen Jiliang.
22) $ 164,40 1/pub 34020 Set 09- v Set 09

SALGIM S.R.L.

Contrato: 9/6/88.
Socios: Marta Salvatoriello, Eduardo Giménez, Fernando De Leon.
Objeto: peluquería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000 (10 cuotas).
Administración: Marta Salvatoriello y Eduardo Giménez indistinta.
Inscripción: Nº 716 Fº 2692 Lº 1.
22) $ 246,60 1/pub 34021 Set 09- v Set 09

CHIF S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 2 agosto 1993.
Inscripción: No. 1404 Fo. 2219 Lo. 2 Leg. 981/93.
Cedente: XING-BO CHEN (50 cuotas).
Cesionario: Xian-Bo WU.
22) $ 164,40 1/pub 34024 Set 09- v Set 09

ASTRAL LTDA.

Contrato: 26 Julio 1993.

Inscripción: Nº 1695 Fº 3065/3066 vto. Lº 3 Legajo 5947/93.
Socios: JORGE DUARTE (38 cuotas), ELSA RAMIREZ (2 cuotas), RUBEN DUARTE (20 cuotas), LAURA DUTRA (10 cuotas), ABEL DUARTE (40 cuotas).
Capital: $ 22.000 (110 cuotas $ 200).
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios cualesquiera excepto ELSA RAMIREZ.

22) $ 328,80 1/pub 34035 Set 09- v Set 09



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 265041. Setiembre, 3 1993. SIMAT-SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMINETO Y ASISTENCIA TECNINA S.A. SOLICITA:



Clase 37.

23) $ 572,00 10/pub 33954 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 265042. Setiembre, 3 1993. Dr. Karl Thomae GmbH solicita: "IBUBRITOL". Clase 5 detalle.

23) $ 143,00 10/pub 33955 Set 09- v Set 22

Acta No. 264.949. Montevideo, agosto 31, 1993. GUICHON, por S.A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (UY), solicito marca:



cl. int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.144,00 10/pub 33973 Set 09- v Set 22

Acta No. 265.028. Setiembre 3, 1993. GUICHON, por L'OREAL (FR), solicito marca:

STUDIO LINE

TOUCH IN

cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia No. 93.458.040 el 4.3.93.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 715,00 10/pub 33974 Set 09- v Set 22

Acta No. 265.026. Montevideo, setiembre 3 1993. JOSE L. GUICHON, por INTEL CORPORATION (US), solicito marca: "NETPORTEXPRESS", cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 33975 Set 09- v Set 22

Acta No. 265.027. Montevideo, setiembre 3, 1993.
JOSE L. GUICHON, por INTEL CORPORATION (US), solicito marca "NETPORT", cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 33976 Set 09- v Set 22

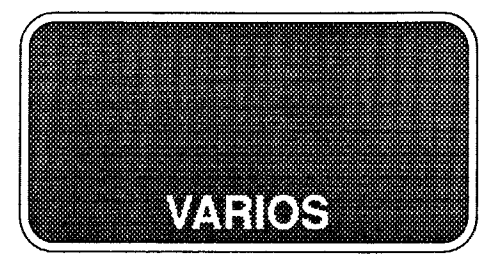


LEY 1904.- Prometí vender Hotel "ALCALA". Río Branco 1105. Acreedores allí. ANGEL GARCIA.-

25) $ 286,00 20/pub 33950 Set 09- v Oct 06

LEY 26/SET. 904. RUBEN VIÑA y ROSA BADO cedimos promesa de compraventa farmacia "Astral" sita en Avenida Uruguay 1350 a "ASTRAL LTDA.". Acreedores allí.

25) $ 572,00 20/pub 34036 Set 09- v Oct 06



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Se notifica al señor Ruben Darío León Bermúdez (Registro Nº 27.254-2) la Resolución de Gerencia de División Relaciones Industriales de fecha 23 de julio de 1993, recaída en Expediente Nº 223.923 que dice:
1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Ruben Darío León Bermúdez (Registro Nº 27.254-2) que ocupaba el cargo de Supervisor Administrativo (E-5) en la División Económica Financiera al amparo de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992.
2º) Disponer el cese del señor Ruben Darío León Bermúdez a partir del 5/7/993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53518 Set 09- v Set 13

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Se notifica al señor Jorge Washington SUAREZ ANGELLI (Reg. Nº 28.767/8) el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap, que dice:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de formular descargo.
La exoneración sólo será considerada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53519 Set 09- v Set 13

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Se notifica al señor Edgar Justino YACQUES OJEDA (Reg. 29.408-2) la Res. Directorio Nº 652/7/993 de fecha 14 de julio de 1993, recaída en el Expediente Nº 222.028 Anexo 1, que dice:
"1º) Tomar conocimiento de lo informado por las Divisiones Alcoholes y Relaciones Industriales a fojas 1 y 2, respectivamente, del expediente Nº 222.028 anexo 1.
2º) Incluir en la Planilla de Personal a la Orden aprobada por Res. (D) Nº 2197/9/971, al peón de la División Alcoholes señor Edgar Justino Yacques Ojeda (Reg. Nº 29.408-2) a partir del 18 de julio de 1993, en virtud de los fundamentos contenidos en los mencionados informes."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53520 Set 09- v Set 13

MINISTERIO DE TURISMO
"Div. Recursos Humanos"

Notifícase al Sr. Alfredo Montero Pedroso que por Resolución del Ministro de Turismo Nro. 916/93 de fecha 30/07/93 Exp. Nro. 515/93, se le declara renunciante por abandono de cargo a la función contratada, Especialista V, Escalafón D, Grado 7.
JOSE VILLAR GOMEZ
Ministro Turismo.
Montevideo, agosto 23 de 1993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53433 Set 09- v Set 13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY (EN LIQUIDACION) Y OTROS C/M. PEREZ E HIJOS LTDA. Y OTROS - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD". Ficha Nº 310/93, se CITA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que dentro del término de NOVENTA DIAS comparezcan ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Montevideo, 28 de junio de 1993. Carlos María Peruzzo Román, Escribano de actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) $ 858,00 10/pub 33773 Set 09- v Set 22

PODER JUDICIAL
Circular Nº 28
de
Dirección General
de los
Servicios Administrativos

Montevideo, 27 de julio de 1993.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple con librar a usted la presente circular; a los efectos de remitir copias de las resoluciones de fecha 9.6.93 referentes a los ascensos efectuados en toda la República, para los cuales se tomaron en cuenta las calificaciones correspondientes al período Junio/91 - Junio/92.
Nº de Resolución - Departamento
333/93 Paysandú
334/93 Lavalleja
335/93 Maldonado
336/93 Maldonado
337/93 Florida
338/93 Paysandú
339/93 Río Negro
340/93 Río Negro
341/93 Treinta y Tres
342/93 Tacuarembó
343/93 Soriano
344/93 Rocha
353/93 Montevideo
360/93 Montevideo
345/93 Canelones
Sírvase notificar a los funcionarios de su dependencia.
Esc. Horacio Caillabet, Director General
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53444 Set 09- v Set 09

PODER JUDICIAL
Servicios administrativos

//mero: S.C.J. 333/93.
RRHH/531/93
Montevideo, 9 de junio de 1993.
VISTOS:
Estos antecedentes relacionados con la provisión de un cargo vacante de Administrativo III (No. 10100 del Programa 03) en el Departamento de Paysandú.
CONSIDERANDO:
Que para el ascenso de Administrativo IV al cargo inmediato superior, se tomará en cuenta la calificación correspondiente al período junio de 1991 a junio de 1992, y en caso de igualdad de puntaje se estará a lo establecido por la resol. No. 1058 del 31/10/90 (Circular No. 31/90 de la Dirección General de fecha 5/11/90).
Por estas consideraciones y de conformidad a lo establecido por el art. 239, numeral 7o. de la Constitución.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE:

Designar, en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Administrativo III (No. 10100 del Programa 03), a doña Ana Carmen Martínez Oberti, actual Administrativo IV (No. 12530 del mismo Programa -174 puntos), quien continuará prestando servicios en el Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de 1o. y 2o. Turnos, cargo que se suprime en virtud de lo establecido por el art. 135 de la ley No. 16.002 y de la resol. S.C.J. No. 390/92/26 del 15/5/92.
Declarar que el presente ascenso no lesiona los derechos que eventualmente pudieran corresponder a otros funcionarios y que el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, atento a lo dispuesto por el art. 4o., literal a) de la ley No. 15.757 de fecha 15/7/85, no es preceptivo respecto del Poder Judicial.
Estos nombramientos tendrán efectividad presupuestal a partir del día 1o. de junio de 1993.
Hágase saber, anótese y archívese.
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Juan Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Esc. Horacio Caillabet Barros, Director General. Dr. Jorge Marabotto Lúgaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53445 Set 09- v Set 09

PODER JUDICIAL
Servicios Administrativos

//mero: S.C.J. 334/93
RRHH/1130/91
Montevideo, 9 junio de 1993.
VISTOS:
Estos antecedentes relacionados con la provisión de un cargo vacante de Administrativo I (No. 5380 del Programa 03) en el Departamento de Lavalleja.
CONSIDERANDO:
Que para los ascensos de Administrativo II, III y IV, al cargo inmediato superior, se tomará en cuenta la calificación correspondiente al período junio de 1991 a junio de 1992, y en caso de igualdad de puntaje se estará a lo establecido por la resol. S.C.J. No. 1058 del 31/10/90 (Circular No. 31/90 de la Dirección General de fecha 5/11/90).
Por estas consideraciones y de conformidad a lo establecido por el art. 239, numeral 7o. de la Constitución.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE:

Designar, en vía de ascenso, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan, a los siguientes funcionarios:
PROGRAMA 03:
ADMINISTRATIVO I (No. 5380), a doña Teresita Ibargoyen Rodríguez, actual Administrativo II (No. 6460 del mismo Programa 190 puntos), quien continuará prestando servicios en el Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja.
ADMINISTRATIVO II (No. 6460), a don Edward Alexis Miranda Noblia actual Administrativo III (No. 8320 del mismo Programa - 193 puntos) quien continuará prestando servicios en el Juzgado de Paz de la 12a. Sección de Lavalleja.
ADMINISTRATIVO III (No. 8320), a don Víctor Hugo Gómez Pérez, actual Administrativo IV (No. 14090 del mismo Programa - 161 puntos) quien continuará prestando servicios en el Juzgao de Paz Departamental de Lavalleja, cargo que se suprime en virtud de lo establecido por el art. 135 de la ley No. 16.002 y de la resol. S.C.J. No. 390/92/26 del 15/5/92.
Declarar que los presentes ascensos no lesionan los derechos que eventualmente pudieran corresponder a otros funcionarios, y que el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, atento a lo dispuesto por el art. 4o., literal a) de la ley No. 15.757 de fecha 15/7/85, no es preceptivo respecto del Poder Judicial.
Estos nombramientos tendrán efectividad presupuestal a partir del día 1o. de junio de 1993.
Hágase saber, anótese y archívese.
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Jorge Marabotto Lúgaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.. Dr. Juan Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Esc. Horacio Caillabet Barros, Director General. Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53446 Set 09- v Set 09

PODER JUDICIAL
Servicios Administrativos

//MERO: S.C.J. 335/93
RRHH/1620/92
Montevideo, 9 de junio de 1993
VISTOS:
Estos antecedentes relacionados con la provisión de un cargo vacante de Administrativo III (Nº 9200 del Programa 03) en el Departamento de Maldonado.
CONSIDERANDO:
Que para el ascenso de Administrativo IV al cargo inmediato superior, se tomará en cuenta la calificación correspondiente al período junio de 1991 a junio de 1992, y en caso de igualdad de puntaje se estará a lo establecido por la resol. S.C.J. Nº 1058 del 31/10/90 (Circular Nº 31/90 de la Dirección General de fecha 5/11/90).
Por estas consideraciones y de conformidad a lo establecido por el art. 239, numeral 7º de la Constitución;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE:

Designar en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Administrativo III (Nº 9200 del Programa 03), a doña Silvia De León Casanova, actual Administrativo IV (Nº 13380 del mismo Programa - 173 puntos - antigüedad en el cargo actual 1/1/91 - antigüedad en el Poder Judicial 20/2/90), quien continuará prestando servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º, 6º y 7º Turnos, cargo que se suprime en virtud de lo establecido por el art. 135 de la ley Nº 16.002 y de la resol. S.C.J. Nº 390/92/26 del 15/5/92.
Declarar que el presente ascenso no lesiona los derechos que eventualmente pudieran corresponder a otros funcionarios, y que el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, atento a lo dispuesto por el art. 4º, literal a) de la ley Nº 15.757 de fecha 15/7/85, no es preceptivo respecto del Poder Judicial.
Este nombramiento tendrá efectividad presupuestal a partir del día 1º de junio de 1993.
Hágase saber, anótese y archívese.
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Jorge Marabotto Lúgaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Juan Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Jusicia.
Esc. Horacio Caillabet Barros, Director General.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53447 Set 09- v Set 09

PODER JUDICIAL
Servicios Administrativos

//mero: S.C.J. 336/93
RRHH/461/93
Montevideo, 9 de junio de 1993
VISTOS:
Estos antecedentes relacionados con la provisión de un cargo vacante de Administrativo III(Nº 11.560 del Programa 03), en el Departamento de Maldonado.-
CONSIDERANDO:
1) Que para el ascenso de Administrativo IV al cargo inmediato superior, se tomará en cuenta la calificación correspondiente al período junio de 1991 a junio de 1992, y en caso de igualdad de puntaje se estará a lo establecido por la resolución S.C.J. Nº 1058 del 31/10/90 (Circular Nº 31/90 de la Dirección General de fecha 5/11/90).
Por estas consideraciones, y de conformidad a lo establecido por el artículo 239, numeral 7º de la Constitución.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE:

Designar, en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Administrativo III (Nº 11.560 del Programa 03), a doña Dolores Jacqueline MEDINA SILVERA, actual Administrativo IV (Nº 13370) del mismo Programa - 173 puntos - antigüedad en el cargo 1/1/91 - antigüedad en el Poder Judicial 9/1/90), quien continuará prestando servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º, 6º y 7º turnos, cargo que se suprime en virtud de lo establecido por el artículo 135 de la Ley Nº 16.002 y de la resolución S.C.J. Nº 390/92/26 de 15/5/92.
Declarar que el presente ascenso no lesiona los derechos que eventualmente pudieran corresponder a otros funcionarios, y que el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, atento a lo dispuesto por el artículo 4º - literal a) de la Ley Nº 15.757 de fecha 15/7/85, no es preceptivo respecto del Poder Judicial.
Este nombramiento tendrá efectividad presupuestal a partir del día 1º de junio de 1993.
Hágase saber, anótese y archívese.
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Jorge Marabotto Lúgaro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Juan Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Jusiticia.
Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Esc. Horacio Caillabet Barros, Director General.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53448 Set 09- v Set 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTA DE CIENCIAS SOCIALES
LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE CARGO DOCENTE

PUBL. 14/FCS/93.

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales Nº 611/93 de fecha 18.8.93, se llama a aspirantes para la provisión en efectividad, según lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, con un plazo de inscripción de 60 días a partir de su publicación, del siguiente cargo docente:
-1 cargo efectivo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Go. 3, 20 has. sem.) para investigación académica en el Area de SOCIOLOGIA DEL TRABAJO, a partir de la toma de posesión y por el término de dos años. Unidad responsable: Depto. de Sociología. Exp. 811/93.
Las funciones a cumplir en dicho cargo están especificadas en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión del 18.8.93, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Curriculum y Relación de méritos por cuadruplicado.
3) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
4) Presentación, Plan de Trabajo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
5) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES: del 8 de setiembre de 1993 al 8 de noviembre de 1993.
LUGAR DE PRESENTACION: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, P.B., los días hábiles, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día lunes 8 de noviembre de 1993 a la hora 13:00
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53438 Set 09- v Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: PEREZ BENITEZ de BAQUERO, AIDA FILOMENA C/ SUCESORES de MAGDALENA C. FORLI de PARADELLO y JUAN MANUEL PARADELLO FORLI. Escrituración Forzada. FICHA: 16º/330/92, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de JUAN MANUEL PARADELLO FORLI y de MAGDALENA FORLI de PARADELLO para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1993.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 360,00 10/pub 33935 Set 09- v Set 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "SCHAUB LTDA. "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" - Ficha: 20/312/91 se hace saber que se CONVOCA A LOS ACREEDORES DE "SCHAUB LTDA", para la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, a los efectos de tratar la nueva propuesta concordataria, el día 5 de octubre de 1993 a la hora 14.- (Art. 1542 del C. de Comercio). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 26 de agosto de 1993. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO. ACTUARIA.
27) $ 126,00 3/pub 33928 Set 09- v Set 13

VIGESIMO TERCER TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados "AGUIRRE, ALVARO c/ SUSESORES DE FERNANDEZ, MARIA DELFINA - ESCRITURA JUDICIAL" - Ficha Nº 439/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Aguirre, promoviendo acción de escrituración judicial contra María Delfina Fernández, sus sucesores a título universal o particular, con domicilio desconocido, en virtud del compromiso de compraventa celebrado en Montevideo, el 25 de octubre de 1984, relativo al inmueble padrón Nº 54.133 sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Juan Nº 2727, debidamente inscripto en el Registro General de Inhibiciones, sección promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 10629 al folio 40662 del Libro 168, ordenándose el emplazamiento de María Delfina Fernández, sus sucesores a título universal o particular, por el término de 90 días, para que comparezcan a hacer efectivo sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Montevideo, 26 de mayo de 1993. Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 540,00 10/pub 33907 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PEREZ, Jorge y GOYENECHE, Elina C/ JAUREGUI, Yanelle. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B/285/93, se notifica y emplaza a la Sra. Yanelle Yaqueline Jauregui Leites, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.-
Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53425 Set 09- v Set 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados:"LARROBLA HILDA C. MELGAREJO, ANTONIO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha C 13/93.
se cita, llama y emplaza a: ANTONIO MELGAREJO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 Nº 13209)
Montevideo 2 de setiembre de 1993. SARA

GARRONE, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53430 Set 09- v Set 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCAL LTDO. EN LO CIVIL 2º TURNO (MARTHA MABEL CARBALLO) c/ ESTELA ALICIA GIMENEZ. Pérdida de Patria Potestad." Fa. AN-C/27/93 se cita, llama y emplaza a: ESTELA ALICIA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de agosto de 1993. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53510 Set 09- v Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno dictada en los autos "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ Propietario Desconocido - Servidumbre de Acueducto", Ficha 774/93 se emplaza por el término de 90 días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 158.389, rural de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53509 Set 09- v Set 22

DE TRIGESIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Júez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ DE NAGI, Adoración c/ HUGO ROTH, Olga y otros - Escrituración de Oficio (Ficha: 695/93), se cita, llama y emplaza a los herederos de Olga Alicia HUGO ROTH de LEICHT y a Guillermo, Rodolfo y Janet LEICHT HUGO y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que se considere habilitada a deducir oposición en estos autos, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) $ 360,00 10/pub 33952 Set 09- v Set 22

TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos "Loinaz Miguel c/Beloso de Rovira y otros, Escritura Judicial" Ficha 359/93. Se cita y emplaza a los sucesores de Araminda Beloso de Rovira y Gualconda Rovira Beloso, por el plazo de 90 días, para que comparezcan en autos, citándoseles de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.), y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 27 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.
27) $ 420,00 10/pub 33764 Set 09- v Set 22

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados: D'Orso Juanita contra Granje o Grange Ospitaleche, María Emilia. Escrituración de Oficio. Ficha Nº 2861 de 1990, se emplaza por el término de 90 días y cita a: María Emilia Granje o Grange Ospitaleche y a sus herederos, como promitentes vendedores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos relativos, a la Escrituración de Oficio del inmueble Padrón nº 69.839 (anterior) actual Padrón nº 149.959, sito en la décima Primero Sección Judicial de Montevideo, solar señalado con el Nº 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, con frente a la calle Villademoros 2904, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir los procedimientos hasta la Escrituración solicitada. Montevideo, 18 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) $ 480,00 10/pub 34022 Set 09- v Set 22

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE ANCAP

De acuerdo a lo establecido en sus Estatutos, el Consejo Directivo convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse, para la renovación parcial del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes respectivos); Organo de Contralor y Alzada (un titular y doble número de suplentes respectivos) y renovación total de la Comisión Electoral (cinco titulares e igual número de suplentes) para el período 1993/1995.
El acto eleccionario tendrá lugar el día 22 de octubre de 1993, en el horario de 8:30/16:00 horas en los lugares habituales.
Julio Borreani, Secretario.
Rolando N. Borghini, Presidente
PRESENTACION DE LISTAS
De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, el plazo para la presentación de listas vence el 10 de setiembre de 1993, a la hora 16:00.
Las listas deberán incluir todos los candidatos correspondientes como cargos a elegir y serán presentados por el sistema de suplentes respectivos, escritos a máquina, detallando nombres y apellidos completos de los candidatos y número de Registro Ancap con sus respectivas firmas y las de cincuenta socios más.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53516 Set 09- v Set 13

VARIOS

PROSEGUR S.A.
Aumento de Capital
Art. 362 Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria del 19 de mayo de 1993 se aumentó el capital social a $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones).
27) $ 1.644,00 10/pub 33937 Set 09- v Set 22

EAGLE SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.

Comunica, de acuerdo a lo establecido en el art. 3º del estatuto social y arts. 284 y 362 de la ley 16.060, que la Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada el 30.6.93, resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado a Cr$ 16.125.000.000.
27) $ 2.466,00 10/pub 33938 Set 09- v Set 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Arrospide de Sainz Elvira. Sucesión. Fa. 399/91 se Intima a DELFICA MICAELA PIRIZ ARROSPIDE, CARMEN JUANA y MARIA LUISA PIRIZ ARROSPIDE, DOROTEO MIGUEL, JUAN CARLOS, MARIA ELVIRA, GUILLERMO ANTEIL y WALTER ESTEBAN PIRIZ ARROSPIDE, Alerica Esther Sainz Arrospide para que acepten o repudien la herencia en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Minas, agosto 19 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 300,00 10/pub 33849 Set 09- v Set 22

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO EDICTO

Se presentó ante ésta Oficina el Sr. Oribe SOSA MUÑOZ. Con domicilio en Aparicio Saravia 501. Solicitando ampararse a lo dispuesto en el Decreto No. 20/93 del 30 de Julio de la Junta Departamental de TACUAREMBO, en su caracter de poseedor del vehículo marca INDIO BEDFORD. Modelo 1973 año 1973. Motor No. 108.U.42694. Combustible Gas Oil. Hp 45 CC. Matrícula R.12-0329. Empadronado en ésta Junta con el No. 1494 a nombre de Yelda Dorita, Esquela Yolanda y Nancy Clelya Judith ROMERO LAVIE con domicilio en Paso de los Toros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de TRANSITO PUBLICO dentro del plazo de 30 días. Vencido Dicho Plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será TRANSFERIDO a nombre del Gestionante.
Paso de los Toros, 24 de Agosto de 1993.
27) $ 386,10 3/pub 33812 Set 09- v Set 13

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NORMAN TOWERS S.A.

Montevideo; 100 años. U$S 400.000; OBJETO: En el Exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 19.8.93; 885 del 7649 al 7655v Lº 2, Legajo Nº 5855/93.

28) $ 904,20 1/pub 33923 Set 09- v Set 09

CABO YORK TRUST SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años. U$S 400.000; OBJETO: En el Exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 18.8.93, 875,7579 al 7585v Lº 2, Legajo Nº 5844/93.

28) $ 904,20 1/pub 33924 Set 09- v Set 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %
1992 AGO	6,307,910	3.4	5,187,279	2.8	6,710,564	3.7
SET	6,573,392	4.2	5,590,190	7.8	6,908,471	2.9
OCT	6,748,851	2.7	5,675,219	1.5	7,123,487	3.1
NOV	6,738,530	-0.2	5,434,027	-4.2	7,218,163	1.3
DIC	6,802,176	0.9	5,386,234	-0.9	7,332,230	1.6
1993 ENE	6,947,245	2.1	5,579,076	3.6	7,452,000	1.6
FEB	7,116,970	2.4	5,684,110	1.9	7,652,188	2.7
MAR	7,235,089	1.7	5,579,076	-1.8	7,874,619	2.9
ABR	7,303,896	1.0	5,544,620	-0.6	7,990,967	1.5
MAY	7,563,071	3.5	5,896,403	6.3	8,200,280	2.6
JUN	7,741,396	2.4	5,881,954	-0.2	8,468,338	3.3
JUL	8,044,148	3.9	6,240,962	6.1	8,740,958	3.2
AGO	8,289,561	3.1	6,532,170	4.7	8,960,537	2.5

A PARTIR DE MAYO DE 1992, LOS INDICES SE CALCULAN APLICANDO LAS VARIACIONES DEL NUEVO INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR-BASE 1988=100

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 53387 Set 09- v Set 09

GOOD PROCESSING S.A.

DENOMINACION: GOOD PROCESSING S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL: U$S 100.000
REGISTRO: No. 898 Fo. 7752 al Fo. 7758v Lo. No. 2 Legajo No. 5319/93 el 23 de Agosto de 1993.

28) $ 986,40 1/pub 33909 Set 09- v Set 09

ARAXA TRADING S.A.

DENOMINACION: ARAXA TRADING S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 50.000.
REGISTRO: Nº 897 Fº 7745 al Fº 7751v Lº Nº 2 Legajo Nº 5318/93 el 23 de Agosto de 1993.

28) $ 986,40 1/pub 33910 Set 09- v Set 09

IMPERIAL SYSTEMS S.A.

DENOMINACION: IMPERIAL SYSTEMS S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 50.000.
REGISTRO: Nº 896 Fº 7738 al Fº 7744v Lº Nº 2 Legajo Nº 5317/93 el 23 de Agosto de 1993.

28) $ 986,40 1/pub 33911 Set 09- v Set 09

TURMALINA COMPANY S.A.

DENOMINACION: TURMALINA COMPANY S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 50.000.
REGISTRO: Nº 899 Fº 7759 al Fº 7765v Lº Nº 2 Legajo Nº 5320/93 el 23 de Agosto de 1993.

28) $ 986,40 1/pub 33912 Set 09- v Set 09

FREEPORT COMPANY S.A.

DENOMINACION: FREEPORT COMPANY S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000
REGISTRO:Nº 900 Fº 7766 al Fº 7772v Lº Nº 2 Legajo Nº 5321/93 el 23 de Agosto de 1993.

28) $ 986,40 1/pub 33913 Set 09- v Set 09

PACIFIC ENTERPRISES S.A.

DENOMINACION: PACIFIC ENTERPRISES S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL:

U$S 50.000.
REGISTRO: No. 901 Fo. 7773 al Fo. 7779v Lo. No. 2 Legajo No. 5322/93 el 23 de Agosto de 1993.
28) $ 986,40 1/pub 33914 Set 09- v Set 09

FINANCIAL WAY S.A.

Denominación: FINANCIAL WAY S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes. automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 100.000.
REGISTRO: Nº 879 Fº 7607 al Fº 7613v Lº Nº 2 Legajo Nº 5850/93 el 19 de agosto de 1993.
28) $ 986,40 1/pub 33915 Set 09- v Set 09

REAL WAY S.A.

DENOMINACION: REAL WAY S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL: U$S 50.000
REGISTRO: No. 880 Fo. 7614 al Fo. 7620v Lo. No. 2 Legajo No. 5866/93 el 9 de agosto de 1993.
28) $ 986,40 1/pub 33916 Set 09- v Set 09

AGUAMARINA CORP. S.A.

DENOMINACION: AGUAMARINA CORP. S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 50.000.
REGISTRO: No. 881 Fo. 7621 al Fo. 7627v. Lo. No. 2 Legajo No. 5851/93 el 19 de agosto de 1993.
28) $ 986,40 1/pub 33917 Set 09- v Set 09

FEDERAL TOWER S.A.

DENOMINACION: FEDERAL TOWER S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 100.000.
REGISTRO: No. 902 Fo. 7780 al Fo. 7786v Lo. No. 2 Legajo No. 5323/93 el 23 de Agosto de 1993.
28) $ 986,40 1/pub 33918 Set 09- v Set 09

FINANCIAL TOWER S.A.

DENOMINACION: FINANCIAL TOWER S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 100.000.

REGISTRO: No. 895 Fo. 7731 al Fo. 7737v. Lo. No. 2 Legajo No. 5877/93 el 23/8/93.

28) $ 986,40 1/pub 33919 Set 09- v Set 09

TOPACIO AZUL S.A.

DENOMINACION: TOPACIO AZUL S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 50.000.
REGISTRO: Nº 882 Fº 7628 al Fº 7634v Lº Nº 2 Legajo Nº 5852/93 el 19 de agosto de 1993.

28) $ 986,40 1/pub 33920 Set 09- v Set 09

QUANTUM TRADE S.A.

DENOMINACION: QUANTUM TRADE S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 100.000.
REGISTRO: Nº 864 Fº 7508 al Fº 7514v Lº Nº 2 Legajo Nº 5822/93 el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

28) $ 986,40 1/pub 33921 Set 09- v Set 09

PODER FINANCIERO S.A.

DENOMINACION: PODER FINANCIERO S.A.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 50.000.
REGISTRO: Nº 894 Fº 7724 al Fº 7730v Lº Nº 2 legajo Nº 5316/93 el 23/8/93.

28) $ 986,40 1/pub 33922 Set 09- v Set 09

GERAL STREET COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años. U$S 600.000; OBJETO: En el Exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuaria s y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 18.8.93, 874, 7572 al 7578v., 2, Legajo No. 5848/93.

28) $ 904,20 1/pub 33925 Set 09- v Set 09

NICOBAR ISLANDS INC. SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo; 100 años. U$S 600.000; OBJETO: En el Exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: 19.8.93;889;7677 al 7683 v.; Lo. 2, Legajo No. 5859/93.

28) $ 904,20 1/pub 33926 Set 09- v Set 09

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de agosto de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercadodecambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,672000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,500500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,730000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,670000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		93,388000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,321000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,850000
España	Pesetas	2100		135,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,845500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,879000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,493000
Italia	Liras	3500		1.597,000000
Japón	Yens	3600		103,820000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,243000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,809000
Portugal	Escudo Portugués	5200		170,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,364500
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,048000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,472000
Venezuela	Bolívar	6200		94,920000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,138500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,409220

Cotizacionesinterbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,060	4,070
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,042	0,044
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,080	4,085
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,080	4,085
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,080	4,085

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/09/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1/09/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/09/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/09/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	1/09/93	3 5/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/09/93	4 23/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	1/09/93	5 25/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/09/93	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/09/93	5 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/09/93	2 15/16

Metalespreciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	370,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	128,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	385,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53378 Set 09- v Set 09

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones